

# José Gómez Cerda



## TOMÁS MORO; POLÍTICO Y GOBERNANTE

**“El hombre no puede ser separado de Dios,  
Ni la política de la moral.”**

# **PRÓLOGO ESCRITO POR IGNACIO MIRANDA**

**CAPITULO I. Juventud y Formación Intelectual.**

**CAPUTULO II. Utopía.**

**CAPITULO III. Tomás Moro; Abogado**

**CAPUTULO IV. Tomás Moro, Erasmo de Rotherdam y Juan Luís Vives.**

**CAPITULO V. Juan Fisher;**

**CAPUTULO VI. Tomás Moro, HUMANISTA**

**CAPITULO VII. Tomás Moro frente al rey Enrique VIII.**

**CAPITULO VIII. Proceso penal a Tomás Moro**

**CAPITULO IX. Le Ejecución de Tomás Moro**

**CAPITULO X. Últimas Cartas de Tomás Moro.**

**CAPITULO XI. Tomás Moro, Jurista.**

**CAPITULO XII. Tomás Moro; Política y Gobernante.**

**CAPITULO XIII. Margarita Moro, Mujer culta de Inglaterra en el siglo XVI.**

**CAPITULO XIV. Obra de Teatro Sobre Tomás Moro.**

**CAPITULO XV. Los Socialistas Utópicos.**

**CAPITULO XVI Beatificación y Canonización de Tomás Moro.**

**CAPITULO XVII. La Asociación Internacional Amigos de Tomás Moro.**

**CAPITULO XVIII, Película; Un Hombre para la Eternidad.**

**CAPITULO XIX. Santo Tomás Moro, Patrón de los Políticos y los Gobernantes .**

**CAPITULO XX. Tomás Moro en la República Dominicana.**

**CAPITULO XXI. Obras de Tomás Moro.**

**CAPITULO XXII Libros sobre Tomás Moro en español.**

**CONCLUSIÓN.**

# PRÓLOGO

**Ignacio Miranda**

# PROLOGO

**UTILIDAD del libro Tomás Moro: Político y Gobernante;**

La utilidad es un valor fundamental para el éxito personal e institucional. Su antivalor, que es lo inútil, el menor daño que puede causar es ocupar un espacio que podría servir para cuando lleguen cosas dotadas de valor; o convertirse en hospedero de polillas y moho.

Por supuesto, aquí nos referimos a la utilidad integral que da primacía al bien común sobre los intereses particulares y, de ninguna manera al utilitarismo individualista y pragmático.

La utilidad integral sirve por igual a toda persona, grupo, comunidad, conglomerado: político, empresario, empleador, empleado.

En el libro que presentamos, "TOMÁS MORO; Político y Gobernante" nada ni nadie se queda fuera. Siempre habrá algo para el interés particular de cada usuario.

Todo trabajo sobre Tomás Moro tiene utilidad. Cualquier libro escrito por José Gómez Cerda, es útil.

Hablando en primera persona, como acostumbro hacerlo, estudiar la vida de Tomás Moro me ha sido de mucha utilidad; y, tener a José por amigo, durante más de medio siglo, no solo me ha sido útil sino que es algo que me honra en grado sumo.

## JOSÉ GOMEZ CERDA

José, actual Presidente de la Asociación de Escritores y Periodistas Dominicanos (ASEPED), sindicalista, maestro, periodista, investigador, escritor, con 57 libros puestos en circulación, posee el don natural de la serenidad que, por regla general, induce a la educación para la paz.

José es un comunicador de discurso y acción.

Con el discurso, José Gómez Cerda comunica los valores del humanismo cristiano armonizando la valentía con la prudencia, procurando complacer a las personas sin dejar de dar primacía a la verdad contenida en su fe inspirada en el humanismo cristiano.

En la acción, ha demostrado su capacidad gerencial equilibrando eficacia y eficiencia, centradas en el humanismo cristiano.

El humanismo cristiano que constituye la Buena Noticia de Jesucristo, aplicada al plano temporal de la acción social, económica y política, es la respuesta que José presenta a quienes, con sobrada razón, expresan frecuentemente un discurso sobre la necesidad de un nuevo comportamiento que dé primacía al bien común sobre los intereses particulares.

Entendemos el bien común, no como la sumatoria de bienes materiales, sino como el conjunto de las condiciones que conducen al desarrollo integral de las personas y los pueblos, mediante la equidad, que se enraíce en la justicia para producir el fruto de la paz, de manera permanente, para disfrute del pueblo dominicano y, aún más allá.

El libro que José Gómez Cerda propone, les aseguro que contiene la mayor riqueza. Por supuesto que esta riqueza será directamente proporcional a la práctica que hagamos de ella, que se traduzca en un efecto multiplicador.

## TOMÁS MORO.

José Gómez Cerda, hasta donde yo sé, es el mayor experto dominicano en el dominio de la tecnología del libro digital.

Al personaje Tomás Moro no me voy a referir. Pero les invito, a que lean el libro que les presentamos, de manera meditada y repetidas veces.

El libro más conocido de Tomás Moro, es UTOPIÍA. Yo lo he leído muchas veces y siempre encuentro algo que enriquece mi pensamiento sobre el humanismo cristiano, fuente de nuestra identidad nacional.

Un par de pensamientos de Tomás Moro contenidos en UTOPIÍA, que me parece que responden a las necesidades de nuestro país, en el momento presente, son los siguientes.

“Hay una actividad común a todos, hombres y mujeres, de la que nadie queda exento: la agricultura. Forma parte de la educación del niño desde su infancia. Todos aprenden su primeras nociones en la escuela”.

“... que nadie se entregue a la ociosidad y a la pereza. Han de procurar que todos se apliquen de una forma asidua a su trabajo. Pero, sin por ello, fatigarse sin resuello, como una bestia de carga desde que amanece hasta que anochece. Esta vida embrutecedora para el espíritu y para el cuerpo es peor que la tortura y la esclavitud”.

Es muy frecuente, entre los dominicanos, hablar de utopía. Casi siempre en sentido despreciativo, y lo asocian a falta de realismo, mientras se inclinan por el pragmatismo.

De mi parte, yo creo en el realismo ético aliado de la utopía de quien sueña despierto con los pies afincados sobre nuestro suelo, con la mente puesta en el horizonte lejano, pensando en la utilidad de la enseñanza de la historia para provecho del presente y la sostenibilidad de la riqueza del futuro.

UTOPIÍA es una isla habitada por el pueblo utopiano. Representa el territorio y los moradores idealizados por Tomás Moro.

Es un pueblo feliz, gracias a la fertilidad de su tierra, la laboriosidad de sus habitantes y la capacidad gerencial y humanista de sus conductores.

Sin desdeñar el efecto de la diversificación de su economía, los gerentes utopíanos dan primacía a la producción agrícola sobre otros sectores, teniendo por eje central la laboriosidad del trabajo, incluido en la instrucción escolar.

Un humanismo integral es el fundamento de toda acción. La integralidad es valor común a la educación, equidad, a la ecología.

La ecología representa a todos los seres vivos, dando primacía a la persona humana por ser la imagen de Dios.

Este comportamiento se traduce en una economía que no solo abastece, de manera suficiente, el mercado local, si con excedentes para suplir a pueblos vecinos.

Si cotejamos UTOPIA, de Tomás Moro, como su sueño idealizado para la felicidad de los utopíanos, percibiremos fácilmente el parecido con nuestro país, pero en términos reales, no en la imaginación novelesca.

## EL VALOR DEL LIBRO DE JOSÉ GÓMEZ CERDA

“TOMÁS MORO: POLÍTICO Y GOBERNANTE”, es un libro de valor excepcional, tanto por su forma como por su contenido.

POR SU FORMA, está hecho con bellas y variadas imágenes que invitan a su contemplación aún a las personas que no saben leer.

POR SU CONTENIDO, aunque el título sugiere la referencia a la obra de un personaje, lo cierto es que se trata de una biblioteca de textos escritos por Tomás Moro.

Más aún, este trabajo de José, no solo se refiere a un eminente precursor del humanismo cristiano, ejemplar en pensamiento y acción, sino que presenta a muchos otros pensadores fieles discípulos misioneros de Jesucristo.

Esta obra de José Gómez Cerda, nos llega en el momento más oportuno, dado que, a pesar del supuesto bienestar proclamado por unos, y de las exigencias de otros, sin planteamientos concretos, lo cierto es que nuestro país padece una difícil situación social, política y económica insoportable para la mayoría del pueblo dominicano.

Es innegable que nos urge un cambio de comportamiento en la mayoría de los conductores de nuestra sociedad que con su testimonio ejemplar marquen el camino a seguir que es llegar al estado de bienestar colectivo en contexto de la equidad que se enraíza en la justicia y produce el fruto de la paz.

**Ignacio Miranda**

# CAPITULO I.

**Juventud y**

**Formación**

**Intelectual.**

# JUVENTUD Y FORMACIÓN INTELECTUAL.



## BIOGRAFÍA DE TOMÁS MORO.

<https://www.youtube.com/watch?v=pF8FxjTUncv>

En Tomás Moro podemos encontrar un ejemplo de vida, un político honesto, modelo para aquellos laicos que, queriendo vivir en medio del mundo, busquen transformarlo y llevarlo a Dios. Tomás Moro fue modelo político, honesto por su afán de servir, veía la política como su modo de servir a Dios: su vocación.

Thomas More, nombre original en inglés, conocido en la expresión española de Tomás Moro, nació en el corazón de la ciudad de Londres (Inglaterra), en su casa familiar de Milk Street, el 7 de febrero de 1478.

Fue el hijo mayor de sir John More, mayordomo del Lincoln's Inn (uno de los cuatro colegios de abogados de la Ciudad de Londres), jurista y posteriormente nombrado caballero y juez de la curia real; y de su mujer Agnes More (de soltera, Graunger).



## John More

Moro nace en la última fase de la Guerra de las dos Rosas, durante el reinado de Eduardo IV de York (1461-1483) y parte de su infancia transcurre durante los dos años del cruel reinado de Ricardo III (1483-1485), el último monarca de la rosa blanca.

Tomás tiene apenas siete años cuando, tras la batalla de Bosworth Field, entra en Londres Enrique VII, primer Tudor, que unirá con su matrimonio las dos casas de Lancaster y York

En 1486, tras cinco años de enseñanza primaria en la antigua Escuela de San Antonio (Saint Anthony's School), una destacada **escuela de gramática** de Londres, además de ser la única gratuita, fue conducido según la costumbre entre las buenas familias al **palacio de Lambeth**, donde sirvió como **paje** del **cardenal** John Morton, arzobispo de Canterbury y Lord Canciller de **Inglaterra**.



John Morton, arzobispo de Canterbury

Tomás se educó en la St. Antony's School, entonces la mejor de Londres, y a los doce años de edad fue enviado a casa del cardenal John Morton, arzobispo de Canterbury y Gran Canciller de Inglaterra.

Es evidente que Moro recibió una gran influencia de Morton, a quien cita elogiosamente en su Historia del rey Ricardo III, e, indirectamente, en la Utopía.

El cardenal era un ferviente defensor del nuevo **humanismo renacentista** y tuvo mucha estima al joven Moro. Confiando en desarrollar su potencial intelectual.

Desde sus primeros cinco años en la Grammar School de St. Anthony, en Threadneedle, Tomás demostró unas aptitudes excepcionales para el latín, la retórica y la dialéctica.

Sin duda, por tan buenas habilidades y por la influencia de su padre cerca del arzobispo de Canterbury, John Morton (entonces el hombre más poderoso de Inglaterra después del rey), Tomás pasó luego (1489-1491) a formarse en el propio palacio londinense del arzobispo, Lambeth Palace, que aún hoy puede verse en la margen del Támesis opuesta a Westminster.

Morton decidió, en 1492, (El año del descubrimiento del continente americano) sugerir el ingreso de Tomás Moro, que por entonces contaba con catorce años, en el Canterbury College de la **Universidad de Oxford**, donde pasará dos años estudiando la doctrina **escolástica** que allí se impartía y perfeccionando su **retórica**, siendo alumno de los humanistas ingleses **Thomas Linacre** y **William Grocyn**.

Las obras de San Agustín y Tomás Moro, leídas en sus contextos históricos llenan de luz la doctrina tradicional de la Iglesia respecto a la relación de la Iglesia y del poder político. Uno de Teología de la Historia, otro de pensamiento utópico.

Moro, como San Agustín, poseía una fuerza interna: su pasión por la verdad, heredades de Sócrates, Platón y Aristóteles.



Thomas Linacre



William Grocyn

Entre 1492y 1494, adquirió una vasta cultura humanista, centrada en las lenguas y literatura grecolatinas (Traducirá a Luciano), la retórica y la lógica.

Allí conocerá a Juan Colet, Guillermo Linacre, Tomás Latimer, Cuthberto Tunstall y Juan Colt que, junto a Erasmo de Rotterdam, formarán su círculo de amistades humanistas.



**TOMÁS MORO; Vida, obra y vicisitudes**

<https://www.youtube.com/watch?v=RH1rTlrhOx8>



**Erasmus de Rotherdam**

En Oxford, Moro estudió con Linacre (1460-1524), uno de los principales humanistas del Renacimiento.

Linacre era un erudito clásico, preceptor del hijo mayor de Enrique VII, el príncipe Arturo, y también médico que más tarde fundaría el Royal College of Physicians (1518), del que fue el primer presidente.

Linacre, que más tarde dio nombre a un “college” de Oxford, enseñó a Moro y a otro alumno, Erasmo, el latín y el griego, les inculcó su entusiasmo por lo que entonces se denominaba el “New Learning” [El nuevo saber] que más tarde recibiría el nombre de “Renacimiento”, y les comunicó su gran apetito intelectual por los clásicos, las humanidades, la literatura, la poesía y la música.

John Colet (1467-1519) enseñaba también en Oxford en esta época y compartía muchas de las nuevas ideas del Renacimiento, aunque su influencia en Moro se produjo a través de sus escritos teológicos y su predicación.

Colet denunciaba muchos de los abusos eclesiásticos de entonces y atacaba las concepciones escolásticas acerca de la doctrina de San Pablo, tratando de establecer una nueva forma de erudición bíblica basada en los textos griegos originales.



John Colet

Sin embargo, Moro se marchó de Oxford dos años después sin graduarse y, por insistencia de su padre, en 1494 se dedicó a estudiar leyes en el New Inn de Londres y, posteriormente, en el Lincoln's Inn, institución en la que había trabajado su padre.

En 1496 comenzó a ejercer la abogacía ante los tribunales. Posiblemente durante esta época aprendió el francés, necesario tanto para las cortes de justicia inglesas como para el trabajo diplomático, uniéndose este idioma al inglés y latín ya aprendidos durante sus estudios primarios.

En torno a 1497, comenzó a escribir poesías, con una ironía que le valió cierta fama y reconocimiento. En esta época tiene sus primeros encuentros con los

precursores del **Renacimiento**, conociendo a **Erasmus de Róterdam**, con quien entablaría amistad, y a **John Skelton**.



**John Skelton**

En el verano de 1499 se produce un hecho que será definitivo en la vida de Moro: su primer encuentro con Erasmo, que ha viajado a Inglaterra invitado por lord Mountjoy y pasa el verano en su casa de campo cercana a Greenwich, cerca de la City.

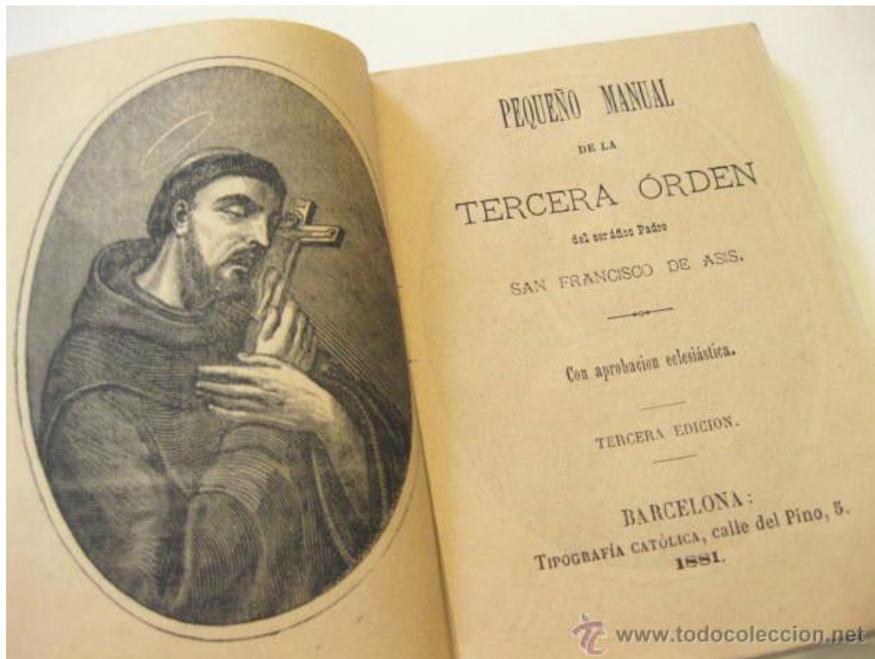
Un Tomás Moro de veintidós años entabla amistad fraternal con el gran humanista flamenco que tiene entonces treinta y tres años. Se entienden en latín fluido; Moro admirará en Erasmo su enorme erudición; Erasmo, el ingenio y las excelentes cualidades intelectuales de Moro.

Este primer encuentro, del que nos queda noticia a través de Erasmo, marcará profundamente la vida de ambos. En el otoño Erasmo se desplaza a Oxford donde trata a John Colet, que le impresionará vivamente, mientras Moro sigue

aplicándose al Derecho en Londres, en donde consigue su ingreso como *barrister* en el Bar en 1501.

Hacia 1501 ingresó en la Tercera orden de San Francisco, viviendo como laico en un convento cartujo hasta 1504.

Allí se dedicó al estudio religioso. Alrededor de 1501 tradujo epigramas



Griegos al latín y comentó *De civitate Dei*, de **san Agustín de Hipona**.

Durante un tiempo, pensó en hacerse sacerdote.

De 1501 a 1504, vivió con los monjes de la Cartuja de Londres, dedicado a “la devoción y la oración”.

Allí fue donde empezó a llevar un cilicio de penitente, que no se quitaría hasta el día antes de su ejecución, más de 30 años después.



## TOMÁS MORO. FILOSOFO.

<https://www.youtube.com/watch?v=f1UhWzV5-34>



Erasmus dijo que Moro se fue de la Cartuja y abandonó su vocación religiosa porque prefería ser “un esposo casto que un sacerdote impuro” –y porque se había enamorado.

Cotterill añade otras dos razones: la vida eclesiástica era para Moro una burda caricatura del cristianismo; y Pico della Mirandola, a quien Moro admiraba, se había negado también a hacerse monje.

A través de los humanistas ingleses tuvo contacto con **Italia**.

Aunque abandonó su vida ascética para volver a su anterior profesión jurídica hasta ser nombrado miembro del Parlamento en 1504, Moro nunca olvidó ciertos actos de penitencia, llevando durante toda su vida un cilicio en la pierna y practicando ocasionalmente la flagelación.

Miembro del Parlamento desde 1504, Tomás Moro fue elegido juez y subprefecto en la ciudad de Londres, y se opuso a algunas medidas de Enrique VII.

Desde allí escribió un poema dedicado al rey, que acababa de tomar posesión de su trono.

La obra llegó a manos del rey, que hizo llamarlo, naciendo a partir de entonces una amistad entre ambos.

Sea cual fuere la razón real –y quizás hubo varias – Moro cortejó a Jane Colt de Netherhall, Sussex, y se casó con ella en 1504.

Al abandonar el convento de los cartujos, en 1505, contrajo matrimonio con Jane Colt y ese mismo año nació su hija Margaret, quien fue su discípula. Habiendo abandonado la Orden de los Cartujos, se recibió en leyes y ejerció la abogacía con éxito, en parte gracias a su preocupación por la justicia y la equidad; más tarde sería juez de pleitos civiles y profesor de Derecho.

Durante los cinco años siguientes, Jane le dio cuatro hijos, tres niñas y un niño.

En 1506 nació su segunda hija, Elizabeth. Ese año tradujo al latín a Luciano de Samosata con ayuda de Erasmo. Un año más tarde nació Cicely, su tercera hija.

En 1509 nació su hijo John. Moro participó en gestiones entre grandes compañías de Londres y Amberes.

Ese mismo año escribió poemas para la coronación de Enrique VIII.



Coronación de Enrique VIII

Con la llegada de Enrique VIII, *protector del humanismo y de las ciencias*, Moro integró el primer Parlamento convocado por el rey en 1510. Moro viajó por Europa y recibió la influencia de distintas universidades.

En 1510 fue nombrado miembro del Parlamento y *vicesheriff* de Londres.

Un año más tarde murió su esposa Jane y se casó con Alice Middleton, viuda, siete años mayor que Moro y con una hija; Alice.



Alicia Moro

Tomás Moro era hospedado (pensionado) y mayordomo en el Lincoln's Inn, donde dictó conferencias entre 1511 y 1516.

Tras realizar una traducción, publicada en 1510, de una biografía de Giovanni Pico della Mirandola escrita por su sobrino Gianfrancesco, quedó prendado del sentimiento de la obra que adoptó para sí, y que marcaría definitivamente el curso de su vida.

La imagen que nos da Erasmo sobre Moro en sus cartas es la de un hombre cuya vida familiar era muy feliz, que gozaba con la compañía de sus hijos y fomentaba sus dotes intelectuales.



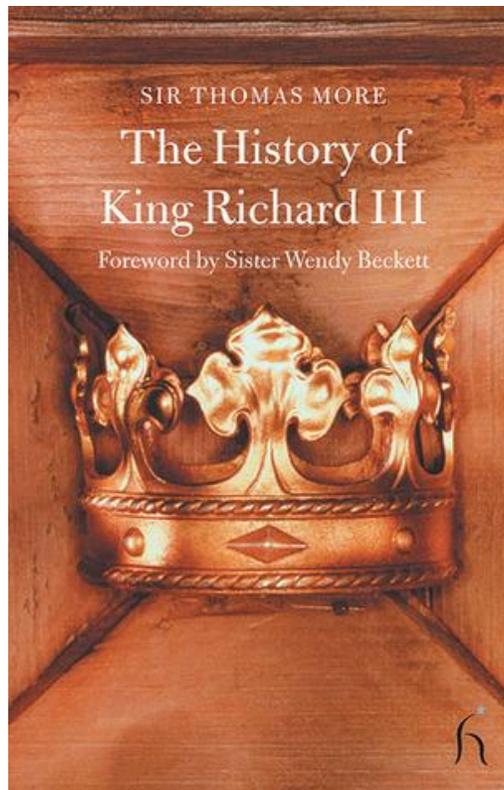
## TOMÁS MORO. BIOGRAFÍA

<https://www.youtube.com/watch?v=WxxSGEfGxEE>

En 1515 comienza su carrera diplomática en Flandes, Calais (1517) y en su mismo país.

En 1515, Tomás Moro fue enviado como embajador comercial en Flandes. Ese año escribió el libro segundo de Utopía y un año más tarde el libro primero; la obra completa fue publicada en Lovaina.

La obra de Moro; *Historia de Ricardo III (History of King Richard III, c. 1513-1518)*, escrita en latín e inglés, aunque inconclusa, fue impresa en inglés de forma imperfecta en la *Crónica (Chronicle)* de Richard Grafton (1543) y usada por otros cronistas de la época como John Stow, Edward Hall y Raphael Holinshed, transmitiendo así material a William Shakespeare para su obra *Ricardo III*.





Arriba, boceto de un retrato familiar de Tomás Moro, en 1527, realizado por Hans Holbein el Joven. El astrónomo Nicolás Kratzer, amigo de Holbein y tutor de los hijos de Moro, añadió los nombres y edades de los miembros de la familia en tinta marrón.

Abajo, *Tomás Moro y su familia* (1592), obra de Rowland Lockey que sigue el boceto de Hans Holbein.

Dos años después, el día 1 de mayo se produce una revuelta en Londres contra mercaderes extranjeros, que Moro logra refrenar hábilmente, por lo que el rey Enrique VIII lo llama a su servicio como Consejero real.



## TOMÁS MORO. BIOGRAFÍA

<https://www.youtube.com/watch?v=WxxSGEfGxEE>



## LA FELICIDAD DE TOMAS MORO...

<https://www.youtube.com/watch?v=Z6FWtUI1qfQ>

La intervención del humanista fue decisiva para que las aguas volvieran a su cauce.

Con posterioridad, entre septiembre y diciembre del mismo año, Moro participó en las negociaciones que mantuvieron Inglaterra y Francia en Calais y Boulogne, al respecto de las tiranteces que habían surgido entre ambos países.

Su éxito no pasó desapercibido por uno de los hombres fuertes del gobierno inglés, Thomas Wolsey, que le propuso pasar al servicio de la corona.

A finales de 1517, Moro ya figuraba como maestro de peticiones del consejo real, y en 1518 renunció a sus oficios políticos en Londres para pasar íntegramente a desempeñar cargos en la curia regia como juez de paz.

En la época de Tomás Moro estaba penetrando el pensamiento de Maquiavelo, que escribió justo en esos años sus obras principales: los Discursos sobre la primera década de Tito Livio y El Príncipe, quién triunfaba con su modelo de concebir el saber político.

También Martín Lutero. Eran los ideólogos a los que debía refutar con las armas de su pluma y de su doctrina.

# CAPITULO II.

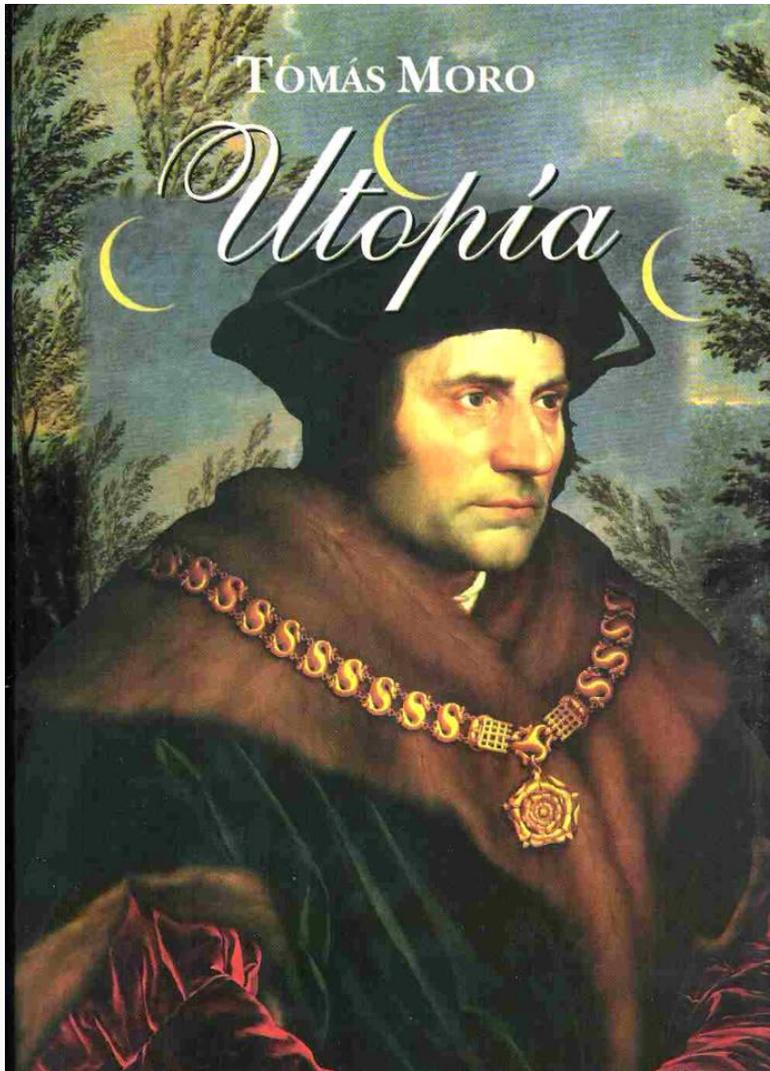
## Utopía

# UTOPIA



## EL LIBRO LA UTOPIA.

<https://www.youtube.com/watch?v=gc9YWCtYfMQ>



En el caso concreto de Utopía, la estructura de la obra y la técnica del diálogo que emplea su autor, hacen de ella una obra que cumple a la perfección lo que se propone tratar sobre la mejor forma de una comunidad política.

Tomás Moro no busca programas de acción inmediata –tarea que corresponde a los cristianos bajo su personal responsabilidad- sino líneas maestras y principales para la edificación de una futura sociedad.

El punto de partida de Moro no es una búsqueda de lo que sería idealmente justo en el mundo, sino un método eficaz de trabajo para exponer lo que realmente tenía de malo la sociedad de esa época.

Utopía es lo contrario de un Estado próspero en desarrollo económico.

Y si no se dan allí las matanzas o revueltas porque se trata de un Estado en el que los valores espirituales y materiales se desarrollan al mismo tiempo, en un sistema de libertad y tolerancia, que encamina toda actividad hacia el servicio comunitario, haciendo que la isla entera constituya una especie de única y gran familia.

Utopía es un instrumento de reflexión -con un método sin duda peculiar, novedoso y eficaz-, para la búsqueda de un mundo mejor.

Destacamos tres temas de esa obra que consideramos especialmente relevantes:

1. La supresión del dinero,
2. Eliminación de la propiedad privada;
3. La dignidad y relevancia humana; El trabajo humano;

Clave del libro, es la visión comprensiva que Moro posee de los acontecimientos que describe y analiza.

Para que todo vaya bien en la sociedad habría que acabar con la propiedad privada. El dinero es el causante de casi todos los males que acaecen en una sociedad...

¿Es el dinero la raíz última de los males?;

¿Es el dinero uno de los eslabones en el determinismo mecanicista de la historia? O, puesto de manera más positiva, ¿la eliminación del dinero en Utopía, y con ello la posibilidad de acumular bienes privados, es razón del bienestar de los utopienses?

¡No, no es ésa la razón!, sino otra bien distinta.

Si los negocios humanos funcionan bien en Utopía, si la gente trabaja y cede voluntariamente el producto de su trabajo, si no existe codicia por acumular bienes ni intención de alzarse con el poder... es porque los valores espirituales priman sobre los materiales.

No es porque no exista el dinero, o la propiedad privada. Es el amor al prójimo y la esperanza de una vida futura premiada por Dios, lo que les mueve a trabajar y servir a sus conciudadanos.

Más allá de la desaparición de la propiedad privada o del dinero, la lección que quiere dar Moro es ésta: “que la ambición, el orgullo y los vicios sensuales han rebajado de tal forma la conducta cristiana de los pueblos. Que es vergonzoso contemplar cómo los utopienses, que no han recibido la Revelación, se mantienen a un nivel superior al de los reinos que se llaman cristianos.

Quien hace del dinero, o de la posesión de bienes, la fuente de los vicios, está en realidad transfiriendo las funciones económicas de estos medios a la esfera ética, midiendo los males por las riquezas y haciendo al dinero patrón de la esfera moral.

¿Puede un político ser honesto, si se dedica a fabricar bebidas alcohólicas, ser dueño de bancas de juegos de azar, traficar con drogas, robar, promover vicios...? ser corrupto. A engañar a sus clientes...

Porque cuando una sociedad no responde a la llamada de Dios, y la desprecia, viene a caer en una situación más lamentable que la de aquellos que se guían por la mera razón natural.

Tomás Moro da gran importancia a la educación para obtener estos objetivos.

Rafael Hythiodeo, un portugués, que dice que viajó con Américo Vespucio, es el personaje principal, él que conoce a la isla UTOPIA.

La educación no es para formar a personas como ladrones, que luego habrá de ajusticiar, sino debe ser conforme a las verdaderas virtudes cívicas.

Tomás Moro le propone a Hythiodeo que todo lo que ha aprendido en sus viajes y en la isla de Utopía lo lleve a la Corte, para enseñarlo y que sirva de orientación a los que gobiernan.

Si no es posible erradicar de inmediato los principios erróneos, ni abolir las costumbres inmorales, no por ello se ha de abandonar la causa pública, que es la política.

El buen saber político tiene una forma y un tiempo que resulta indispensable cuidar.

En el pasaje de Utopía donde se trata de los cargos públicos en la isla se dice, por ejemplo, que “a las sesiones del Senado asisten dos sifograntes (ancianos sabios, jefes de tribu), distintos cada día, estando previsto, que no se ratifique ningún asunto tocante al Estado si no ha sido sometido a debate en el Senado por lo menos tres días antes.

Todo intento de resolver asuntos públicos fuera del Senado o de las asambleas de ciudadanos, se considera gravísimo delito”.

“En Utopía se acostumbra a no debatir en el Senado propuesta alguna en el día mismo en el que se presenta, sino que se deja para la siguiente sesión.

De esta forma se evita el que alguien suelte sin más ni más, lo primero que le viene a la boca, y ande luego buscando razones para defender ese criterio suyo, en vez de defender el interés del Estado.

No existe distinción en clases sociales. Entre los más aptos e inteligentes “se escogen los embajadores, los sacerdotes, los magistrados y el mismo príncipe.”

Tomás Moro dice; “así como no puedo asentir a todo lo que dijo Hythiodeo, así también he de confesar de buen grado que en la República de los utopienses hay muchas cosas que desearía ver implantadas en nuestras ciudades, aunque, la verdad, no es de esperar que lo sean”.

Hythlodeo opinaría que, si buscamos un remedio a los males, haría falta una revolución. Moro por su parte piensa que, en tanto los hombres no se conviertan y sean buenos –“y esto va para largo”–, habría que adoptar el método de la reforma paulatina.

Ambos se mueven en clave cristiana y aceptan que son los vicios y pecados de la humanidad, los que han desfigurado la armonía social.

“El hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral. Ésta es la luz que iluminó su conciencia.

Cuando vemos que muchas veces el dinero o el “tener” es el motivo único de tantas personas en la política –cuando se hace gala más lo que se tiene, que lo que se es–, comprobamos cómo ese modelo de vida genera tantas discriminaciones y abusos de los derechos humanos.

Cuando encontramos un político honesto, como fue Tomás Moro, es un gran descubrimiento.

Es Rafael Hythlodeo el que hace la descripción de Utopía y describe las bondades de la isla, que según él mismo considera, serían consecuencia del sistema económico que rige en la isla, de esa visión comunitaria que él mismo ha visto y disfrutado, y en la que no existe ni dinero ni propiedad privada.

Es Hythlodeo el que describe y ve con buenos ojos ese modelo, no ocurre así con el personaje del propio Tomás Moro, que marca claras distancias.

Hythlodeo; De todas maneras, mi querido Moro, si he de decirte con sinceridad lo que tengo en mi conciencia, me parece que donde quiera que exista la propiedad privada, allá donde todo el mundo mida todo por el dinero, resultará poco, menos que imposible, que el Estado funcione con justicia y propiedad.

Estoy firmemente convencido de que será imposible una distribución justa y equitativa de los bienes y una satisfactoria organización de los asuntos humanos, si no se suprime totalmente la propiedad privada.

Mientras ésta continúe, continuará también pesando sobre la mayor y más selecta parte de la humanidad, una carga agobiante e intolerable de pobreza y preocupaciones”

Moro: “Pues yo pienso todo lo contrario. Jamás será posible el bienestar allá donde todos los bienes sean comunes.

¿Cómo se va a conseguir que haya abundancia de bienes si todo el mundo se sustrae del trabajo?

No sintiéndose urgidos por necesidades personales, los hombres se volverán perezosos, confiando en la laboriosidad del prójimo. Y al verse hostigados por la pobreza, y sin ley que proteja el derecho a los bienes que se han adquirido, ¿No se debatirán irremediabilmente en perpetua matanzas y revueltas?

La propuesta de suprimir el dinero, y con él la propiedad privada, no supone inferir una postura pesimista por parte de Moro.

¿Quién ignora que los fraudes, robos, rapiñas, reyertas, motines, guerras, levantamientos, asesinatos, traiciones y envenenamientos quedarían definitivamente extinguidos junto con la supresión del dinero?

Y al mismo tiempo que el dinero, desaparecerían también el temor, la inquietud, las preocupaciones, las fatigas y vigias, y hasta la pobreza misma –única que parece andar corta de dinero–; también ella decrecería tan pronto se eliminase totalmente el dinero en el mundo”

Las palabras que emplea Hythlodeo son sin duda palabras duras: “Qué clase de justicia es esa que a un noble cualquiera, a un orfebre, a un prestamista, o, en fin, a uno de esos individuos que no hacen nada –o si lo hacen de nada sirve al Estado– les permite llevar una vida de derroche y esplendidez a base de ocio y ocupaciones inútiles?

En cambio, el jornalero, el carretero, el artesano y el labrador, que realizan trabajos tan duros y continuos, que ni las bestias de carga los soportarían, y trabajos tan indispensables, que sin ellos no duraría un solo año el Estado, éstos perciben un mezquino sustento y llevan una vida miserable. De tal forma viven, que la condición de las bestias de carga podría hasta parecer preferible a la suya.

(...) ¿Qué benévolas prevenciones se hacen a favor de labradores, carboneros, braceros, carreteros y carpinteros, sin los cuales sería imposible que subsistiera el Estado? Porque, una vez que han consumido su edad productiva en el trabajo, y se ven cargados de años y achaques, y desprovistos de todo, es entonces cuando –olvidando los muchos desvelos y los cuantiosos beneficios

que han reportado a la sociedad- se les paga, desagradecidamente, con la más mísera de las muertes”

El trabajo, como elemento necesario y prioritario en la vida de los utopienses, se destaca como referencia constante en la obra de Tomás Moro.

Lo considera elemento indispensable para una sociedad que, como UTOPIA pueda ser considerada feliz y próspera.

En el libro primero de Utopía, Moro se duele de esa sociedad que se llama cristiana, pero donde el dinero lo puede todo y los hombres rehúyen el trabajo, tratando de triunfar a costa del sudor ajeno.

La contrapartida se hallaría en la isla de Utopía, que aun siendo pagana, nos da ejemplo de vida honrada y laboriosa.

El trabajo se trata de modo específico en el capítulo dedicado a las artes y oficios de los utopienses.

En Utopía nadie anda ocioso, sino que todos trabajan, de un modo armónico y equilibrado.

En Utopía el trabajo es algo esencial, pero nunca se tratará de un fin de la buena vida, sino un medio para la vida buena.

Tomás Moro no perderá jamás , ni en la obra ni en su vida, la jerarquía de bienes y amores que ha de tener la vida cristiana; y por lo mismo tendrá muy clara la distinción de lo que son fines, por más ocultos o espirituales que sean, y lo que son medios, por más manifiestos y materiales que se muestren.

Por eso en Utopía se trabaja tan solo seis horas al día, con tiempo libre para comer, divertirse y dedicarse a las cosas del espíritu. Seis horas bastan porque se trabaja con intensidad y porque nadie se crea más necesidades que las que exige la vida. Los únicos no obligados al esfuerzo son los viejos y los enfermos.

Como consecuencia de lo anterior, en la constitución social de Utopía las profesiones representan un título de honor.

Por sus dotes físicas e intelectuales, unos se dedican al campo y a la industria, y otros a las artes liberales y del espíritu.

Es muy positiva por tanto la valoración que se hace en Utopía de los oficios, hasta el punto de prescribirse que “todos –hombres, y mujeres– han de aprender un oficio”.

Pero dentro de ese principio general, Moro destaca de entre todos los oficios, uno que se considera obligatorio para todos los ciudadanos; es la agricultura.

En efecto, todos los utopienses sin excepción, sea cual sea el oficio que tengan; a veces se tratará además de trabajos en el campo, se instruyen en el arte de la agricultura desde la niñez.

En este sentido, Tomás Moro, imbuido quizá por el espíritu religioso que hacía de la agricultura una ocupación digna y necesaria para los mismos monjes contemplativos.

“De todo lo que sirve para la adquisición de bienes, nada es superior a la agricultura, nada es más fecundo, ni más agradable, ni más digno de un hombre libre”

¿Por qué? Porque en ella el trabajo en la agricultura está conciliado con la seguridad de poseer bienes suficientes (excedentes) para su subsistencia, y un sistema de solidaridad que aleja a los utopienses de todo posible temor por su mantenimiento y estabilidad económica.

En el caso concreto del trabajo en la agricultura aún es más manifiesto, porque lo propio de un verdadero humanista, es ese intento de armonía entre la ciudad y el campo, la urbe y el agro.

Para los ciudadanos de Utopía, el trabajo es signo y medio de liberación humana y base de la dignidad individual.

Así es la vida y obra de este político honesto, llamado Tomás Moro.

“El hombre no se puede separar de Dios, Ni la política de la moral”. Tomás Moro

- La obra más relevante DE Tomás Moro como pensador político fue su libro Utopía. En dicho escrito criticó el orden político y social establecido, bajo la fórmula de imaginar una comunidad perfecta; su modelo está caracterizado por la igualdad social, la fe religiosa, la tolerancia y el

imperio de la Ley, combinando la democracia en las unidades de base con la obediencia general a la planificación racional del gobierno.

En su libro UTOPIA Tomas Moro, en 1516 plantea la posibilidad de crear un estado justo en la que todos sus habitantes alcanzan la felicidad, por la organización del Estado, que creen que es la mejor y única forma de gobernar honestamente.

UTOPIA es un país en el que no existe nada privado, todo es común y por lo que nadie carece de nada. Sus habitantes son ricos aunque nada posean.

La idea de una isla “ningún lugar” es una imagen perfecta, porque supone la necesidad de descubrir ese lugar.

Unos de los antecedentes a la obra de Tomás Moro, son LOS HECHOS DE LOS APOSTOLES, que dice; “La multitud de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma y nadie consideraba suyo lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común...

No había entre ellos ningún necesitado porque los que eran dueños de campos o casas los vendían, llevaban el precio de la venta, lo ponían a los pies de los apóstoles y se repartía a cada uno según su necesidad” (Hechos 4, 32-35).

Este pasaje de los Hechos de los Apóstoles, describe bien a Moro no sólo por ser mártir de la fe, sino por su honestidad, coherencia y testimonio de vida cristiana, por su unidad de vida.

Junto a los Hechos de los Apóstoles, en Tomás Moro hemos de destacar la influencia notable de San Agustín, como lo demuestra el hecho de que en sus escritos sea el autor más citado entre todos los Padres de la Iglesia. Tenía un profundo conocimiento de “La Ciudad de Dios”, el libro de San Agustín, sobre los dos amores que fundaron sendas ciudades; la terrena y la celestial.

Ambos autores buscan ante todo comprender la relación entre la Ciudad de Dios, que no se puede, ni se debe identificar con la Iglesia terrenal, y la Ciudad de los hombres, tampoco identificable con cualquier tipo de forma de gobierno.

En ese sentido, las obras de San Agustín y Tomás Moro, leídas en sus contextos históricos llenan de luz la doctrina tradicional de la Iglesia respecto a la

relación de la Iglesia y del poder político. Uno de Teología de la Historia, otro de pensamiento utópico. Moro, como San Agustín, poseía una fuerza interna: su pasión por la verdad, heredades de Sócrates, Platón y Aristóteles.

### Utopías en escena

**"Voy a decirte lo que siento. Creo que donde hay propiedad privada y donde todo se mide por el dinero, difícilmente se logrará que la cosa pública se administre con justicia y se viva con prosperidad"**

Ésta es una de las muchas frases que jalonan la obra de Tomás Moro *Utopía*, publicada por primera vez en 1516.

La estructura de la obra es sencilla.

El autor habla de lo que Pedro Gilles y él escucharon a un explorador, Rafael Hitlodeo, sobre lo que vio en una isla llamada Utopía.

En esa isla hay un gobierno en forma de República donde la base social es la familia, la base política es la representatividad popular, la base laboral el trabajo en común y la base económica el comunismo de bienes. La capital de la isla es Amaurota (del griego "sin muros") y el río Anhidro (sin agua).

Escrita en el latín culto del Renacimiento, a lo largo de la obra se ven otros términos incluidos por Moro que vienen a reformar ese "sin lugar": abraxas, nusquam, Eutopía, Hagnopida, etc.



## **LA UTOPIA. TOMAS MORO**

<https://www.youtube.com/watch?v=iK1E2G4Z8p0>



Se trata de una obra revolucionaria para el siglo XVI, que prácticamente inicia un género y que hay que enmarcar en la época.

Moro fue un convencido cristiano. Y aunque era partidario de poder reformar a la religión, a la que veía sumida en una crisis, no compartió la ruptura que Lutero planteó a partir de 1517.

Algunos escribieron los llamados "espejo de príncipes" para que se reflejara la forma de hacer política del gobernante.

Otros, como Nicolás Maquiavelo, intentaron dar un sentido a la ciencia política con su obra *El príncipe*.

***Moro optó por el género utópico para la búsqueda de ese buen gobierno. Y se convierte con ello en el argumento más valiente y atrevido por las temáticas que trata.***

Moro optó por el género utópico para la búsqueda de ese buen gobierno. Y se convierte con ello en el argumento más valiente y atrevido por las temáticas

que trata: abolición de la propiedad privada, gobierno representativo, eutanasia, matrimonio de los sacerdotes, divorcio, tolerancia religiosa, sacerdocio femenino, etc.

Hay que entender igualmente esta obra como una crítica a la Inglaterra del momento. Una Inglaterra que ha arrancado a los campesinos de la tierra y los ha empujado a la miseria y con ello al robo y el crimen.

Para ello las soluciones que propone Moro son revolucionarias: abolición del monopolio y mejora de la educación.



## LA UTOPIÍA. EXPLICACIÓN

<https://www.youtube.com/watch?v=KoDcfCZ1nUw>

### Bases e influencias

A pesar del trágico final de Moro, su obra tiene unas bases claras e influencias importantes, pues inicia todo el género utópico. Como base se encuentran Platón y sus obras *La República*, *Timeo* o *Critias*, donde la propiedad de bienes y el buen gobierno son la base.

También Luciano, que había sido traducido por Moro junto a Erasmo, los viajes de Americo Vespucci, la obra de Agustín de Hipona *La Ciudad de Dios* y el propio cristianismo.

Aunque del siglo XVI la *Utopía* de Moro es la más importante, fue el reflejo para dos importantes utopías en el siglo XVII: *La ciudad del sol* (1623) de Tomás Campanella y *Nueva atlantis* (1626) de Francis Bacon.

## La Utopía política de Tomás Moro

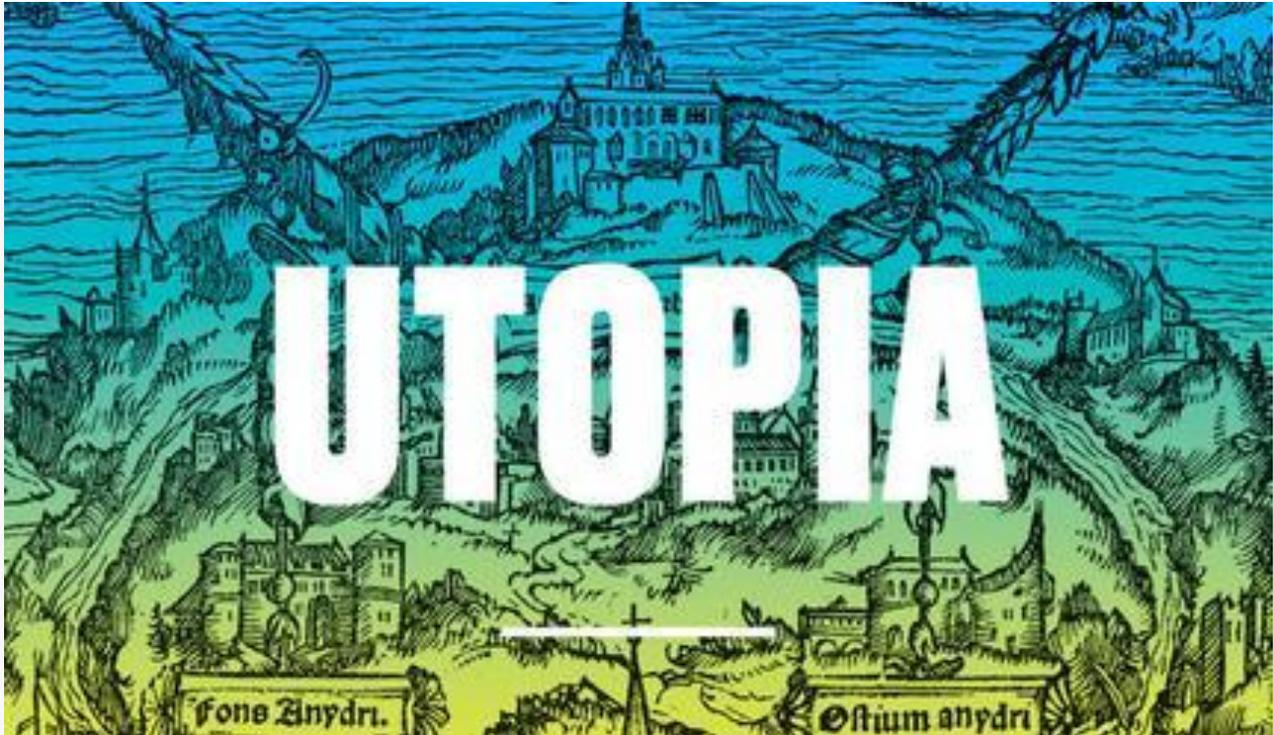
Pese a que su actividad como escritor y traductor fue abundante (*Epigramas, Diálogos de Luciano, Vida de Pico de la Mirandola*), no cabe duda de que *Utopía* (1516) es la obra más importante e influyente de Tomás Moro, escrito en el que se plantea el problema de la legitimidad y la fundamentación del poder y que inaugura el pensamiento político de la modernidad, junto con Maquiavelo (*El príncipe*) y La Boétie (*Discurso de la servidumbre voluntaria*).

El proceso de progresiva secularización de la sociedad, así como la crítica a la inadecuación de las instituciones políticas y eclesiásticas que culminaron en la Reforma, exigían una nueva manera de plantearse el problema de la relación entre lo público y lo privado o, lo que es lo mismo, la cuestión de la articulación entre la esfera de la moral y la de la praxis política en la que la primera ha de tener lugar.



### UTOPIA. Reseña

<https://www.youtube.com/watch?v=aKxSGfb4qO4>



*Utopía* está dividida en dos partes.

En la primera, escrita después de la segunda, Moro se lanza a una enérgica crítica de la situación política y social de Europa, centrándose especialmente en la Inglaterra de mediados del siglo XVI.

Todos los males que acechan al hombre no son producto de un designio divino ni surgen de su propia naturaleza. En contra de la tesis mantenida por Hobbes (*homo homini, lupus*), Moro afirma la bondad e inocencia connaturales al hombre.

## Fragmentos del libro *Utopía*, de Tomás Moro (Parte I)

Me repugna -dijo Rafael-, ser más feliz a costa de un procedimiento que aborrezco.

Ahora mismo vivo como quiero, cosa que dudo les suceda a muchos que visten de púrpura.

\*\*\*\*\*

Que no hay en tí ambiciones de riquezas ni de poder.

\*\*\*\*\*

Un príncipe es como un manantial perenne del que brotan los bienes y los males del pueblo.

\*\*\*\*\*

Tu experiencia es tan vasta que supliría a tu saber.

\*\*\*\*\*

La mayoría de los príncipes piensan y se ocupan más de los asuntos militares, de los que nada sé ni quiero saber, que del buen gobierno de la paz.

Lo que les importa es saber cómo adquirir- con buenas o malas artes- nuevos dominios, sin preocuparse para nada de gobernar bien los que ya tienen.

\*\*\*\*\*

Parásitos como son, aceptan a los que les dan la razón o les halagan para granjearse la voluntad de los favoritos del príncipe.

\*\*\*\*\*

¡Al cuervo le ríe su cría y a la mona le gusta su hija!

\*\*\*\*\*

¡Qué de extraño tiene que llevado muy joven de la escuela a la corte y mezclado en multitud de asuntos graves y zarandeados por acontecimientos de la más diversa índole, adquiriera un profundo sentido de la vida a costa de tantos trabajos y pruebas! ¡Ciencia así adquirida, difícilmente se olvida!

\*\*\*\*\*

Se promulgan penas terribles y horriblos suplicios contra los ladrones, cuando en realidad lo que habría que hacer es arbitrar medios de vida.

¿No sería mejor que nadie se viera en la necesidad de robar?

\*\*\*\*\*

Estos hombres mutilados por su rey y por su patria ya no pueden hacer las cosas que antes hacían.

\*\*\*\*\*

Ahí están los nobles cuyo número exorbitado vive como zánganos a cuenta de los demás.

Con tal de aumentar sus rentas no dudan en explotar a los colonos de sus tierras, desollándolos vivos.

Derrochadores hasta la prodigalidad y mendacidad, es el único tipo de administración que conocen.

Pero además, se rodean de hombres haraganes que nunca se han preocupado de saber ningún modo de vivir y trabajar.

\*\*\*\*\*

Estos nobles prefieren alimentar a vagos que cuidar enfermos.

Con frecuencia, el heredero del difunto no tiene fondos de inmediato para dar de comer al ejército de vagos.

En tal caso, o la gente se prepara a pasar hambre negra, o se dedica con saña al robo. ¿Les queda otra salida?

Yendo de una a otra parte, empeñan su salud y sus vestidos. Ya no hay noble que acoja a estos hombres escuálidos por la enfermedad y vestidos de harapos.



## **Libro segundo. Capítulo 3: De los magistrados**

<https://www.youtube.com/watch?v=52L4WyrnZzQ>



Los mismos campesinos desconfían de quienes han vivido en la molicie y los placeres y son diestros en el uso de la espada y la adarga.

Saben que miran a todos con aire fanfarrón y no se prestan fácilmente a usar el pico y el azadón, sirviendo al pobre labrador por una comida frugal y un salario ruin.

\*\*\*\*\*

Un ejemplo claro de lo inútil que resulta mantener todo este aparato, nos lo ofrecen los soldados franceses.

\*\*\*\*\*

Todo considerado, no veo manera de justificar esa inmensa turba de perezosos por la simple posibilidad de que puede estallar una guerra.

\*\*\*\*\*

Vemos, en efecto, a los nobles, los ricos, y hasta los mismos abades, santos varones, en todos los lugares del reino donde se cría la lana más fina y más cara.

No contentos con los beneficios y rentas anuales de sus posesiones, y no bastándoles lo que tenían para vivir con lujo y ociosidad, a cuenta del bien común - cuando no en su perjuicio - ahora no dejan nada para cultivos. Lo cercan todo, y para ello, si es necesario derribar casas, destruyen las aldeas no dejando en pie más que las iglesias que dedican a establo de las ovejas.

No satisfechos con los espacios reservados a casa y viveros, estos piadosos varones convierten en pastizales desiertos, todos los cultivos y granjas.

Para que estos garduños - inexplicable y atroz peste del pueblo- pueda cercar una serie de tierras unificadas con varios miles de yugadas, ha tenido que forzar a sus colonos a que le vendan sus tierras.

Para ello, unas veces se ha adelantado a cercarlas con engaño, otras les ha cargado de injurias, y otras los ha acorralado con pleitos y vejaciones.

Y así tienen que marcharse como pueden, hombres, mujeres, maridos, esposas huérfanos, viudas, padres con hijos pequeños, familias más numerosas que ricas, pues la tierra necesita muchos brazos.

\*\*\*\*\*

Así se explica que, en muchos lugares, los precios de los víveres hayan subido vertiginosamente.

Y lo más extraño es que la lana se ha puesto tan cara, que la pobre gente de estas tierras no puede comprar ni la de la más ínfima calidad, con que solían hacer sus paños. De esta manera, mucha gente sin trabajo cae en la ociosidad.

\*\*\*\*\*

Porque esta carestía en los bienes de consumo hace que cada uno heche de su casa a los que más pueda.

¿No significa esto enviarles a mendigar, y, si son de condición más arriesgada, a robar?

\*\*\*\*\*

Porque, decidme: Si dejas que sean mal educados y corrompidos en sus costumbres desde niños, para castigarlos ya de hombres, por los delitos que ya desde su infancia se preveía tendrían lugar, ¿qué otra cosa hacéis que engendrar ladrones para después castigarlos?

\*\*\*\*\*

Mi última convicción, Santísimo Padre- le dije yo- es que es totalmente injusto quitar la vida a un hombre por haber robado dinero. Pues creo que la vida de un hombre es superior a todas las riquezas que puede proporcionar la fortuna.

\*\*\*\*\*

Lo que pude observar en uno de mis viajes a Persia, entre unas tribus conocidas con el nombre de politeritas.

Desde tiempo inmemorial no se les conocen ansias expansionistas y les resulta fácil defender lo que tienen, gracias a sus montes y al tributo que pagan. No hacen el servicio militar.

Viven con comodidad, pero sin lujo, preocupados más de la felicidad que de la nobleza o el nombre, pues pasan desapercibidos a todo el mundo, a no ser de sus vecinos más inmediatos.

\*\*\*\*\*

Con esto se logra que no estén sin trabajar, y que todos los días aporten algo al herario público, además de su propio sustento.

\*\*\*\*\*

Cuyo territorio hace mucho tiempo que su ambición tiene pensado invadir.

\*\*\*\*\*

Trato de demostrarles que todos los preparativos de guerra en que tantas naciones se empeñan, no hacen sino esquilmar a los pueblos, y agotan sus recursos para después de algún efímero triunfo, terminar en total fracaso.

Que ame a su pueblo y que este le quiera, que conviva con las gentes en paz, gobernándolas con dulzura.

Que lo justo es desinteresarse de los otros reinos.

\*\*\*\*\*

Todo le pertenece, incluso las personas. Importa pues, al rey, ya que en ello estriba su seguridad, que el pueblo posea lo menos posible, a fin de que no se engría con sus bienes y su libertad.

Pues tanto la riqueza como la libertad hacen aguantar con menos paciencia las leyes duras e injustas.

Por el contrario, la indigencia y la miseria embotan los ánimos y quitan a los oprimidos el talante de la libertad.



## Utopía; Libro segundo. Capítulo 9: De las religiones de los utópicos

[https://www.youtube.com/watch?v=uzm43e1Ut\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=uzm43e1Ut_0)

\*\*\*\*\*

- Todo desorden y mal moral es siempre fruto de una mala organización y gestión de lo público. Son las instituciones y organizaciones sociales y políticas las responsables de la entidad moral de los sujetos que bajo ellas se desarrollan.

Nuestros destinos no dependen de ninguna finalidad inmanente (formas, esencias, naturalezas) o trascendente (Dios, inmortalidad, etc.) a nosotros mismos. Antes bien, el bien y el mal morales se juegan siempre en el tablero de lo histórico, es decir: en lo político y social mismos.

Por este motivo *Utopía*, término originalmente acuñado por Moro, designa un "no-lugar" o un "lugar ilocalizable en ningún sitio" por cuanto es un ideal, un horizonte futuro, aunque razonablemente posible y realizable a través de la praxis política.

Esto implica la aceptación por parte de Tomás Moro de la posibilidad histórica de un progreso de la humanidad.

*Utopía* no es una fábula ni un mero divertimento literario del autor.

*Utopía* es el límite que se ha de hallar presente en nuestra mirada si lo que queremos es construir un mundo en el que todos los males (morales, políticos, religiosos) sean erradicados por completo.

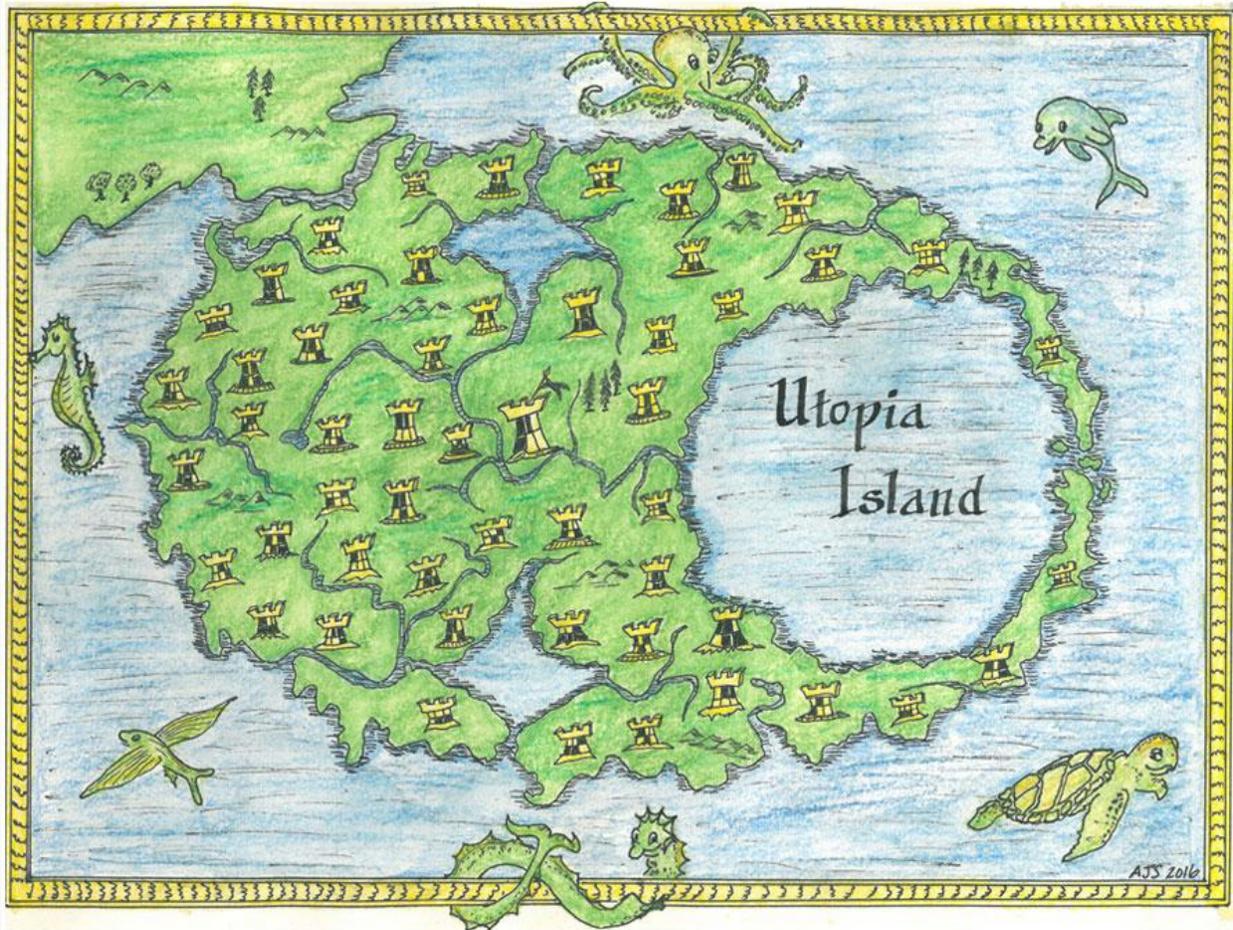
Ahora bien, desvinculado el mal de sus raíces trascendentes y naturales, Moro llevará a cabo un exhaustivo análisis social que deje translucir su génesis.

El origen del mal se halla vinculado a dos fenómenos: por un lado la propiedad privada, y la guerra a la que se prestan por pura ambición los gobernantes europeos (ejemplo de ella fue la mantenida por Enrique VIII contra Francia, contienda a la que Moro era contrario).

La división entre ricos y pobres, opresores y oprimidos surge de un desigual reparto de la riqueza, desigualdad que genera no sólo una fractura entre dos clases en pugna, sino un sinfín de rivalidades y desórdenes sociales (revoluciones y levantamientos de los más pobres, miseria, delincuencia, ociosidad impúdica de nobles y clérigos) que normalmente termina justificando el mantenimiento de un ejército permanente muy costoso económicamente y peligroso en épocas de estabilidad.

La modernidad del pensamiento de Moro se deja notar en su crítica a la sociedad estamental: la división platónica entre guardianes y trabajadores ha de ser suprimida por una República en la que todos los hombres, cualquiera que sea su condición y profesión, están obligados a trabajar en vistas al bien común.

¡Esto es posible únicamente si se elimina la propiedad privada!



*"El solo y único camino hacia el bienestar público está en declarar la comunidad de bienes, y esto no sé si se podrá guardar donde lo que posee cada uno es su propiedad" (Utopía, Libro I).*

*"Por eso, cuando contemplo y medito sobre todas esas repúblicas que hoy florecen por ahí, no se me ofrece otra cosa, séame Dios propicio, que una cierta conspiración de los ricos que tratan de sus intereses bajo el nombre y título de república.*

*Y discurren e inventan todos los modos y artes para, en primer lugar, retener sin miedo de perderlo lo que acumularon con malas artes; después de esto, para adquirirlo con el trabajo y fatigas de todos los pobres por el mínimo precio; y para abusar de ellos. Estas maquinaciones, tan pronto que los ricos han*

*decretado que se observen en nombre del pueblo, esto es, también de los pobres, se hacen ya leyes" (Utopía, Libro II).*

En el segundo libro de *Utopía*, Rafael Hythlodæo nos describe la isla de los utopienses: una comunidad de trabajadores que, gobernados por los más sabios, actúan con vistas al bien común.

En ella no existe la propiedad privada, sino que todos producen, participan y disfrutan de los bienes, por lo que la miseria y las revueltas y revoluciones asociadas a ella desaparecen:

*"Pues la realidad misma enseña que se engañan de medio a medio quienes opinan que la indigencia del pueblo es la garantía de la paz.*

*En efecto, ¿dónde hallas más pendencias que entre los mendigos?.*

*¿Quién se aplica con más ahínco a transformar las cosas sino a quien la situación presente no agrada lo más mínimo? ¿O quien, finalmente, está poseído de una furia más audaz para subvertir todo con la esperanza de lograr algo de donde sea, sino quien ya no posee nada que pueda perder?" (Utopía, Libro I).*

La utopía de Moro, no es revolucionaria; antes bien, legitima y justifica el poder absoluto del gobernante o monarca.

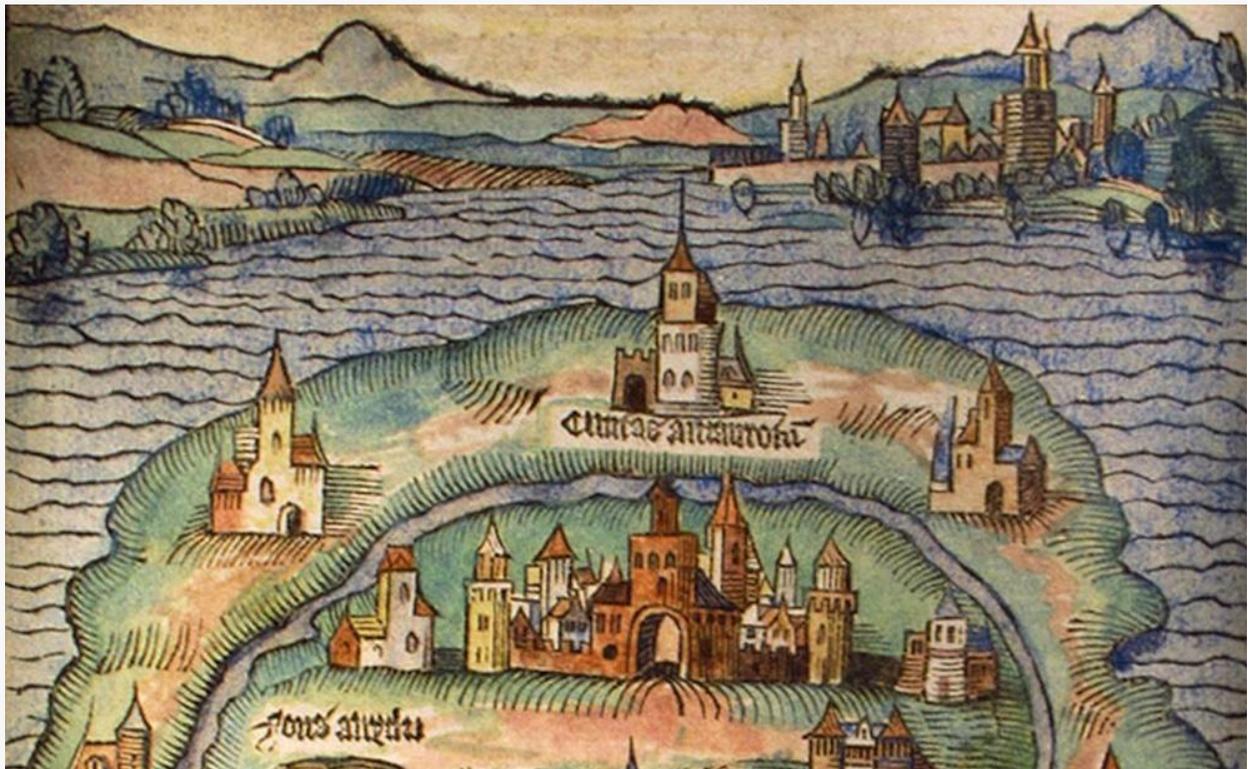
Todo está sujeto a un orden inexorable. Los delitos se castigan con la esclavitud, no con la pena de muerte, y el ocio y el vicio se previenen mediante un trabajo y una cultura dirigidos.

No hay penosas diferencias sociales, pero la libertad se halla constantemente vigilada para que nadie sobrepase los límites de la "corrección moral".

Nuestros modernos Estados heredaron muchos de los postulados utópicos de Tomás Moro, y su enorme influencia se rastrea en los hospitales para

pobres creados en Europa, las reservas para indios en América o en el pensamiento de los socialistas utópicos y del marxismo.

En ella criticó el orden político, social y religioso establecido, bajo la fórmula de imaginar cómo antítesis una comunidad perfecta; su modelo estaba caracterizado por la igualdad social, la fe religiosa, la tolerancia y el imperio de la Ley, combinando la democracia en las unidades de base con la obediencia general a la planificación racional del gobierno.



A pesar de haber mantenido en el plano teórico estas aspiraciones premonitorias del pensamiento socialista, Moro fue prudente y moderado en cuanto a la posibilidad de llevarlas a la práctica, por lo que no combatió directamente al poder establecido ni adoptó posturas ideológicas intransigentes.

Utopía, se ha incorporado al lenguaje común y el término “utópico” se utiliza a menudo para referirse a una idea o un concepto idealista y sumamente deseable pero al propio tiempo totalmente inviable e irrealista.

En el campo de la ciencia política, tanto los liberales como los socialistas atribuyen a Tomás Moro la paternidad de algunas de sus ideas. Hasta en el Kremlin había una sala dedicada a Tomás Moro, por su supuesta adhesión al ideal político del comunismo.

La obra es una república ideal, más posible históricamente si la política se supedita a la moral, se elimina la propiedad privada, el ejército y la intolerancia. Utopía es utópica no por ser irrealizable, sino por no haber sido cumplida todavía.

## CAPITULO III.

**Tomás Moro;**

**Abogado**

# TOMÁS MORO; ABOGADO

Dedicado a los abogados dominicanos.

Tomás Moro fue un político y gobernante en el siglo XVI, en Inglaterra, también modelo de abogado, que debiéramos conocer en su profesión.

Erasmus de Rotherdam calificó a Tomás Moro como un hombre para todas las horas y se ha dicho que por su ejemplo es; abogado para todos los tiempos.

Tomás Moro, más allá de su obra “Utopía” fue un abogado admirado y un juez aclamado, que a diferencia de altísimos cargos jurídicos modernos, no se dejó seducir por los cantos de sirena de dignidades regias ofrecidas por Enrique VIII, y el precio que pagó por no dar su juramento y bendición jurídica a una nulidad matrimonial contra el Derecho vigente en su vida.

La película “Un hombre para la eternidad”, filmada en 1966, de Fred Zinnemann refleja espléndidamente la tensión entre principios y creencias religiosas frente al poder del monarca y nobles que le sostienen.

Es necesario transportarse a un tiempo en que la ley, el poder y el pueblo se enzarzaban en sobrevivir a costa de los otros, Nos mostrarán que ni la abogacía ni las insidias políticas actuales están tan lejos de aquéllos sucesos. ¡ No está de más una mirada al pasado!.

Las habilidades de abogado de Tomás Moro lo llevaron al servicio público, como diplomático, como encargado de administrar justicia en la ciudad de Londres, como parlamentario, y miembro del Consejo del Rey, hasta llegar al más alto cargo del reino como Lord Canciller de Inglaterra. ¡Fue el primer laico en ocupar este alto puesto!

El deseo de Enrique VIII de disolver su matrimonio con Catalina y casarse con Ana Bolena, sería el inesperado accidente que desviaría al reino de Inglaterra de la unión con la Iglesia de Roma, para terminar dentro de la órbita del movimiento de la Reforma iniciado por Lutero.

Moro, sin incurrir en temeridad o precipitación, renunció a su cargo y pretendió retirarse de la política para dedicarse a la familia y a su devoción. Pero su

silencio era demasiado elocuente para un Reino que veía en el gran abogado y juez la representación de la rectitud y la integridad moral.

Compelido a jurar las leyes que legitimaban el nuevo matrimonio del Rey y su nueva calidad de jefe supremo de la Iglesia inglesa, se negó a hacerlo invocando que su conciencia no le permitía tal proceder. Fue juzgado y condenado por traición y ejecutado por decapitación el 6 de julio de 1535.

Como abogado, uno de sus más eminentes biógrafos afirmó que “Tenía condiciones para la actuación, era un excelente orador, manejaba los recursos de la retórica y la argumentación, pudiendo mirar un problema desde distintos puntos de vista y sin comprometerse desde un comienzo con una sola solución, era además amante de la ley y del orden y de una severa pero compasiva justicia”

En Tomás Moro el abogado estuvo muy metido en su propia personalidad, desde que mezclaba condiciones de actuación, negociación, argumentación en pro y en contra de una determinada situación y un exquisito sentido práctico. Pudo llegar a ser agresivo y mordaz, o suavemente persuasivo, pero siempre convincente.

Sus textos revelan la tenacidad, la sutileza y el ingenio de sus ataques frente a sus oponentes, que continuamente cambia o extiende su línea de ataque buscando las más pequeñas inconsistencias, encontrando puntos débiles o derechamente burlándose de los errores terminológicos o de fondo del oponente; Moro, como abogado, es lo máximo del hombre inteligente y práctico.

Otra característica de Moro en la que se observa el perfil profesional del abogado, es la capacidad para mirar un problema jurídico desde distintos puntos de vista y contraponer argumentos que miran hacia soluciones opuestas, sin que necesariamente dijera cuál era en definitiva su postura definitiva

Las crónicas cuentan que cuando le llegaba un cliente se tomaba un buen tiempo en estudiar pormenorizadamente el asunto, exigía que se le dijera toda la verdad. Luego concluía: “si el caso es como me ha declarado me parece que ganaremos el asunto”. El “me parece” revela que aun en este caso Tomás Moro no aseguraba completamente la victoria, sabiendo que el fortuna en juicio no depende exclusivamente del abogado.

Pero si pensaba que la ley no favorecía las pretensiones del cliente, se lo decía francamente y le alentaba a desistirse mostrándole la injusticia en que incurriría

si prosiguiera el asunto ante los tribunales. Si no lo convencía, lo remitía a otros abogados y no tomaba el pleito.

Erasmus de Rotherdam destacó que como under-sheriff (alguacil), Tomás Moro adquirió una reputación de hombre de decisiones rápidas y justas, condonando muchas veces a los litigantes el pago de las costas, de manera que la ciudad le ganó un gran aprecio.

Como profundo conocedor del Derecho, Tomás Moro elevó el nivel de los tribunales y flexibilizó la interpretación estricta y literal de las leyes.

Como Canciller de Inglaterra estaba facultado para introducir elementos de equidad en el fallo de los casos, mediante la formación de su conciencia, no arbitrariamente, sino de acuerdo con las reglas y los fundamentos del derecho.

La forma de entender esta función judicial por parte de Moro generó críticas en los jueces de derecho común que solían seguir los dictámenes de los jurados y aplicar mecánicamente el precedente y las formas procesales.

Para solucionar un impasse, Tomás Moro invitó a cenar a los jueces descontentos en la Cámara del Consejo en Westminster y con ellos examinó detalle a detalle las causas que habían suscitado polémica, hasta verificar que los jueces concluyeron que ellos habrían actuado del mismo modo que Moro.

Entonces, el Canciller Tomás Moro les propuso que fueran ellos mismos los que moderaran el rigor de la ley mediante una más atenta consideración de la justicia y la equidad del caso y, en tal evento, él se abstendría de modificar las sentencias por medio de sus mandamientos judiciales.

Los jueces sin embargo no aceptaron la propuesta. Moro le contó a William Roper, esposo de su hija, que presumía que los jueces preferían atenerse al veredicto del jurado y a la ley estricta, para evitar que las críticas de los justiciables se desviarán del jurado hacia ellos.

Otra innovación que se debe a Moro, y que revela el aprecio por el oficio de abogado, es que permitió que las partes pudieran comparecer por medio de abogado y no estar obligadas a acudir en persona al tribunal.

Tomás Moro fue hecho prisionero, el 17 de abril de 1534, fue confinado en la Torre de Londres. La prisión formalmente era ilegal, ya que no había una ley que penalizara la negativa a prestar el texto del juramento, pero el mismo Thomas Cromwell le hizo saber a través de la hija de Moro, Margaret, autorizada a visitarlo en prisión, que el Parlamento podía seguir legislando.

El 28 de junio de 1535, un Gran Jurado en Westminster emitió una citación para llevar a juicio por traición a Tomás Moro. El juicio se celebraría el jueves siguiente a la fiesta de San Juan Bautista, el 1 de julio. Moro había permanecido ya 14 meses en prisión.

---

El 4 de noviembre de 1534 el Parlamento aprueba varias normas castigando la alta traición, en las que se incluye a Moro y se le confiscan sus bienes, el Acta 151 de Attainder.

El procedimiento seguía siendo ilegal, ya que se castigaba jurar una supremacía que el Parlamento no había declarado. Sólo el 18 de noviembre de 1534 se puso en vigor la Ley de Supremacía, que declara ya sin condicionantes a Enrique VIII como el jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra.

Moro señaló que no culpaba a nadie de haber jurado, pero que él debía ser fiel a su propia conciencia. La Comisión insistió en que diera las razones por las cuales se negaba, acusándolo de obstinación por no explicarlas. Moro que conocía la ley respondió: “si no puedo declarar las causas sin peligro, en tal caso, dejarlas sin declarar no es obstinación”: nadie está obligado a declarar en su propio perjuicio.

El arzobispo Thomas Cranmer le opuso una objeción importante: si se trataba de una cuestión dudosa, como el mismo Moro reconocía, lo justo es que se inclinase por su deber de obedecer al Rey.

La agudeza del argumento es reconocida por el mismo Moro: “este argumento me pareció de repente tan sutil y con tal autoridad... que no pude responder nada, sino sólo que pensaba que no podía hacerlo así, porque en mi conciencia éste era uno de los casos en los que estaba obligado a no obedecer a mi príncipe, dado que cualquier cosa que otros pensarán en el asunto... en mi conciencia la verdad parecía estar del otro lado”.

Se esgrimió, también, que su actitud era temeraria por ir contra la opinión ampliamente aceptada por el gran Consejo del reino. Moro contestó que su

criterio se apoyaba en una mayoría más relevante: “el consejo general de la Cristiandad”.

Se le arguyó que tanto Juan Fisher, Obispo desobediente del Rey, como Moro, aludieron al ejemplo de una espada de doble filo en sus interrogatorios, en el sentido de que si no juraban perdían su cuerpo y si juraban perdían su alma.

Frente a la objeción de que su mismo silencio prueba una voluntad perversa contraria a la ley, Moro arguye que, al revés, podría aplicarse la máxima del derecho civil: *qui tacet consentire videtur* (quien calla otorga), de modo que el silencio más debía interpretarse como una aprobación, que como una reprobación de las leyes no juradas.

Nada hay en contra de Moro más que este perjurio, en todo caso desvirtuado por el mismo acusado. No obstante, se pasa de la fase expositiva a la deliberativa y se manda a un ujier (tipo de criado de palacio que correspondía a portero) a llamar al jurado compuesto por 12 miembros que deben consultar la acusación, las pruebas producidas y juzgar si Moro había contravenido maliciosamente la ley.

Se retiraron para deliberar y quince minutos después vuelven con el veredicto: Moro es culpable.

Audley intenta apresurarse a concluir el trámite dictando sentencia, pero el jurista experto que tiene al frente le hace ver que está faltando a una norma del debido proceso según la cual se debía previamente preguntar al acusado por qué en su concepto no debería ser condenado.

Tomás Moro dijo; “Lord, cuando yo administraba justicia en semejantes casos, se acostumbraba preguntar al reo antes de la sentencia los motivos que aducía en contra de ella ”.

Audley, desconcertado, accedió, pero pronuncia finalmente la sentencia de condena a ser ahorcado, desentrañado y troceado. El Rey la conmutó esa pena por la decapitación, en atención a los servicios prestados a la Corte.

Este abogado es un modelo en su profesión: Tomás Moro no sólo fue un honesto político y gobernante, también lo fue como abogado.

# CAPITULO IV.

**Tomás Moro,**

**Erasmus de  
Rotherdam,**

**y Juan Luís Vives.**

# TOMÁS MORO, ERASMO DE ROTHERDAM, Y JUAN LUÍS VIVES.

“En la ausencia, tu recuerdo como ausente me deleitaba tanto como tu presencia en el trato cotidiano contigo como presente, el cual, por mi vida, puedo asegurarte que es lo que me produce más satisfacción en el mundo”. (Erasmus de Rotterdam a Tomás Moro en el preámbulo de *El elogio de la locura*).

Erasmus conocerá a Tomás Moro durante su viaje a Inglaterra en 1499.

Desde entonces –y hasta la ejecución del último–, ambos humanistas compartirán una estrecha amistad, reflejo de la cual es su amplia correspondencia.

Ambos amigos desarrollarán unas líneas de pensamiento muy semejantes en muchos aspectos.

**La necesidad y el placer de la vida, Elogio de la locura (Erasmus de Rotterdam)**



<https://www.youtube.com/watch?v=C44hNBxy4E8>

Si Erasmo defiende la paz, una Europa unida y una imagen del príncipe cristiano que quiere el bien común, Moro describe en su *Utopía* una sociedad ideal, después de haber criticado duramente la que tiene ante sus ojos: denuncia el absolutismo; va contra los privilegiados, el espíritu materialista, el imperio del dinero...

En cambio, el Estado ideal de Utopía reposa sobre el comunitarismo, las leyes son pocas y sencillas, la religión es simple y ligada al civismo, y las personas ilustradas se encuentran a la cabeza del gobierno. Sin embargo, hay algunas diferencias con el pensamiento de Erasmo, como es la posición ante la guerra: mientras él admite la posibilidad de una guerra justa, el holandés da más valor a una paz injusta que a la más justa de las guerras. La obra de Erasmo, *El elogio de la locura*, va dedicada a Moro, como el autor explica en el prefacio.

De hecho, la idea de esta sátira le llega durante un viaje a Inglaterra que emprende desde Italia. Una vez ha llegado a su destino, en la tranquilidad de la

casa de su amigo, la traslada al papel y la titula *Encomium moriae*, en honor al humanista Tomás Moro.

En el prefacio del *Elogio*, en realidad una carta que Erasmo escribe a Moro en 1511 (año de publicación del libro) desde París, el autor, que pide a su amigo que tome la obra bajo su protección, no deja de alabar sus virtudes: “preferí algunas veces pensar en nuestros comunes estudios o gozar en el recuerdo de amigos tan amables como doctos en extremo que había dejado y entre los cuales, tú, mi querido Moro, ocupabas el primer lugar”, “en la condición ordinaria de la vida mortal te comportas como Demócrito.

Aunque por la singular agudeza de tu ingenio estás apartado del vulgo” (algo, que sin duda, es positivo en estos momentos), “con todos te llevas bien y te diviertes”...

Por su parte, Moro también le profesaba una fuerte admiración, de modo que, cumpliendo con los deseos de su amigo, no perderá la ocasión de defender la obra:

**“Acerca de la *Moria*, Erasmo, que tiempo atrás la puso bajo mi protección, se ha ocupado por su parte de tomar la defensa y, por ello, no será necesario que yo disponga de muchos razonamientos: esa defensa es, de todos modos, fácil en sí misma, pero al compartir él y yo ese empeño, resulta más fácil”. (Carta de Tomás Moro dirigida a Martin Dorp, que había atacado anteriormente el *Elogio de la locura*). Un rasgo muy específico del humanismo político de Moro y de su amigo Erasmo será el uso del humor y la ironía.**

Ambos tradujeron directamente del griego al latín los *Diálogos* de Luciano de Samosata, y Moro tuvo en él un maestro de la literatura que el tiempo entretiene sin las pretensiones del orgullo (pedantería) ni los humos de las pasiones que nublan la razón.

A Erasmo le consideramos humanista del Renacimiento porque creía en la vida intelectual, pensaba que la virtud podía instalarse en este mundo, estimaba la tolerancia tan virtuosa como fanática la certeza radical, proponía la meditación como propia de las buenas personas y, por último, estaba seguro de que los hombres que se familiarizaban con las obras de los autores clásicos podían ser más felices y más justos en su propia época.

Fue un defensor de la libertad, y frente al “*De servo arbitrio*” de Lutero, publicó “*De libero arbitrio*”, una de las más hermosas definiciones de la libertad humana.

Defendió además con pertinacia callada y tenaz su propia libertad personal, tanto intelectual como moral, lo que le trajo problemas graves con la Iglesia.

Pretendía crear una “filosofía cristiana” desde la razón, que abarcaba una ética, una lógica, una metafísica, al tiempo que propugnaba una profunda reforma del clero (su libro *“Elogio de la locura”*) y una renovación de la Iglesia sobre la base de la práctica de las virtudes humanas.

Fue un defensor, también, de la Europa de su época, proclamando frente a los siglos oscuros pasados, su fe en la humanidad, en el sentido de que su significado, meta y futuro estaría en vivir menos lo partidario y más lo comunitario, para llegar a ser más humana.

Europa era para él una idea moral, una demanda espiritual que debería de estar exenta de egoísmos, siendo el primero en promover unos Estados Unidos de Europa bajo el signo de la civilización y cultura comunes, una cultura universal, modélica por su creatividad. Para él había dos niveles de personas: el inferior y el superior. Abajo la masa bruta presa de sus pasiones; arriba el territorio de los cultos, perspicaces, civilizados.

La misión consistía en atraer al nivel superior el mayor número de gente desde el nivel inferior. Su error fue querer aleccionar al pueblo desde arriba en vez de entenderlo y aprender de él. No quiso nunca estar en el primer plano. Quería preservar de esa manera su libertad interior, actuar a la sombra del poder, no asumir la primera responsabilidad. Decía: *“mejor secretario de un Obispo durante un tiempo, que no Obispo para siempre”*.

Según sus biógrafos él amaba los libros más que a las mujeres, y cuando las imprentas hacían sus primeras andaduras, presenciar el nacimiento de libros impresos eran los momentos más felices de su vida. Solo se sentía a salvo entre los muros de sus libros. Los amaba porque no eran ruidosos y porque era el único derecho para los eruditos en una época sin derechos.

Aportó luz e ideas sobre la reforma alemana, para la Ilustración, sobre la interpretación de la Biblia, sobre la idea de Europa, sobre el humanismo de su tiempo que, en algunos aspectos se han convertido en principios del orden social de nuestros días.

Quiso reconciliar el cristianismo con los autores clásicos, reconociendo en estos una fuente de conocimiento noble y honorable.

## ERASMO DE RÓTERDAM



Erasmus de Róterdam fue un gran amigo de Tomás Moro, ellos crearon las bases del siglo del renacimiento, con sus aportes humanistas cristianos.

Erasmus de Róterdam nació el 28 de octubre de 1466, murió el 12 de julio 1536, humanista, clérigo y sacerdote. Nació en Róterdam, Países Bajos.

Al cumplir nueve años, su padre lo envió a la escuela de *Deventer de los Hermanos de la Vida Común* presidida por Alexander Hegius von Heek, un preceptor interesado por los métodos revolucionarios de la educación.

Vivió en la época del Renacimiento, caracterizado por la renovación del conocimiento y el retorno a los orígenes de la antigüedad greco-romana.

Conoció el movimiento espiritual de la devoción moderna, aprendió latín y griego, en menor medida.

De joven ingresó al monasterio de Emmaus de Steyn en Gouda, perteneciente a los Canónigos Regulares de San Agustín, este monasterio también hacía parte del movimiento espiritual de la devoción moderna.

En 1488 comenzó la carrera para ordenarse como sacerdote. Al culminar, Erasmo pidió permiso a sus superiores para ser secretario del obispo de Cambrai, Enrique de Bergein.

La afinidad fue tanta que Bergein le dio una beca para estudiar teología en la Universidad de París.

En esta ciudad el estudio del Renacimiento de la cultura de Grecia y Roma estaba en auge.

En este espacio hizo amistad con el célebre asceta Juan Momber y con uno de los primeros humanistas de París, Roberto Gaguin. Desde aquí se puede indicar que Erasmo de Róterdam comenzó a construir su pensamiento humanista.

En el año 1500, Erasmo de Róterdam viajó a Londres, para escuchar a John Colet en una gran conferencia sobre la vida de san Pablo en la Universidad de Oxford.

Una vez terminada, Erasmo logró conversar con John Colet y Tomás tratando sobre el verdadero humanismo y como se podía interpretar la Biblia desde esta concepción.

Dicho suceso marcó profundamente su pensamiento. En ese mismo año, Erasmo, con la colaboración de Publio Fausto Andrelini, escribió sus *Adagios*; más de 800 refranes y moralejas inspirado en las tradiciones de Grecia y Roma.

Luego, empezó a dictar una cátedra como profesor de *Teología en la Universidad de Cambridge*, durante el reinado de Enrique VIII.

En esta labor no duró demasiado debido a su naturaleza inquieta y viajera y su espíritu curioso, la rutina, lo hizo abortar el cargo y todos los que se le ofrecerían en adelante.

En ese sentido, decidió viajar a estudiar en París, además, realizó algunas visitas a Inglaterra, donde trabó amistad con Jane Colet y Tomás Moro.

En ese momento escribió su obra irónica llamada el *Elogio de la locura* en 1511. Ulteriormente, ganó el puesto de profesor titular de teología y griego en Cambridge, gracias a su doctorado en Turín.

En 1516, fue nombrado consejero del emperador Carlos V. mientras desempeñó este cargo, encontró en Juan Froben un gran apoyo, ya que él tenía una imprenta y se prestó para editar su obra, titulada *Novum Instrumentum*.

La traducción del Nuevo Testamento realizada por Erasmo de Róterdam, sirvió de inspiración al gran reformador Martín Lutero, que de inmediato llamó la atención desde que la conoció hasta el final de su vida.

La entrega de Lutero por el estudio de esta versión desató una infinidad de traducciones y replicas que por primera vez puso al Nuevo Testamento al alcance de las personas que no dominaban el latín.

Esto supuso cambio en la percepción de la espiritualidad y la dinámica del culto religioso. La versión alemana de Lutero fue la base de la primera traducción de William Tyndale al inglés. Ahora bien, con la implementación de la Reforma en Basilea Erasmo tuvo que dejar y retirarse a Friburgo de Brisgovia.

En 1535 recibió noticias sobre la ejecución de Juan Fisher y Tomás Moro.

Erasmo fue para alguno un hereje, porque su obra y pensamiento abonó el terreno para *La Reforma*, para otros racionalistas; para otros un hombre de letras ajeno a la religiosidad y para otros gran moralista y lúcido renovador cristiano.

En todo caso, Erasmo de Róterdam pretendió unir el humanismo clásico y la dimensión espiritual. Fue un humanista pacificador y que le rindió fidelidad a la Iglesia; castigó toda guerra, velo por el conocimiento amplio de la Escritura, exaltó al laicado y rechazó las intenciones de las órdenes religiosas de ostentar el monopolio de la virtud.

Ademas de traducir fragmentos de textos bíblicos, compuso ensayos, escribió cientos y cientos de cartas. Obras como: *Colloquia*, *Adagia*, *Ciceronianus* y *Enchiridion militis christiani*, resonaron por toda Europa.

En sus primeras obras se enfocó en el cuestionamiento de las prácticas corruptas de la Iglesia. En *Manual del caballero cristiano* (1503) y *Elogio de la locura*, que dedicó a Tomás Moro, en la que aboga por una vuelta a la primitiva ética cristiana.

Su postura se centró en realizar una reforma gradual y pacífica de la Iglesia y la sociedad civil, hasta conseguir una sociedad donde el hombre pudiera desarrollar su espíritu.

Expresó opiniones progresistas sobre la educación, en *Sobre el método del estudio*, en 1511, y *La enseñanza firme pero amable de los niños*, en 1529. Por

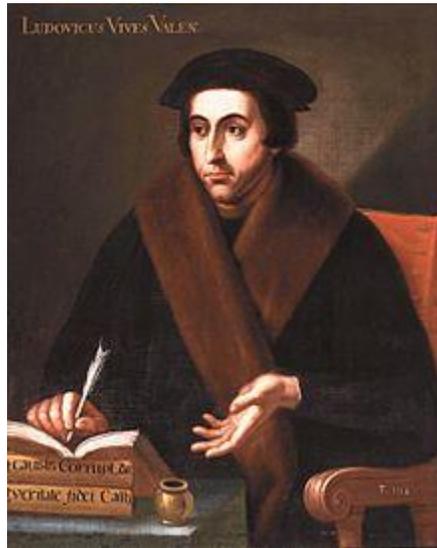
ello, sus obras aparecieron en el *Índice de Obras Prohibidas por el Concilio de Trento*.

Con la renta que le concedió el papa Paulo III en 1534, decidió regresar a su patria con la intención de pasar tranquilamente los últimos momentos de su vida, sin embargo, por motivos laborales Johann Froben lo requirió y tuvo que desplazarse nuevamente a Basilea.

Salió a la luz su libro del Eclesiástico. Al poco tiempo cayó enfermo por la gota, que no le permitió retornar a su ciudad. Meses después, muy debilitado murió el 12 de julio de 1536.

Fue enterrado en la catedral de Basilea. Su figura fue tan importante en el mundo europeo que su legado se encuentra expuesto en el *Museo de Historia de Basilea*.

## JUAN LUIS VIVES



Juan Luis Vives



<https://www.youtube.com/watch?v=sZ-mHjj3V4A>

En una carta Erasmo de Rotherdam le dijo esto sobre Juan Luis Vives;

"Por lo que respecta al talento de Vives, me alegro que tu parecer coincida con el mío.

Vives está en el número de aquellos que han de oscurecer la fama de Erasmo. A nadie procuro favorecer en mayor grado que a él, y te aprecio doblemente al saber con cuanta sinceridad te interesas por su porvenir".

Los tres tejieron una honda y sincera amistad intelectual.

Allí, en 1523 fue elegido lector del Colegio de Corpus Christi por el Cardenal Wolsen, cargo que conllevaba ser nombrado canciller del Rey Enrique VII de Inglaterra. Juan Luis Vives veía así su desde de establecerse en una corte para poder desarrollar su labor como humanista investigando la cultura y compartiendo sus conocimientos con sus alumnos.

También mantuvo amistad con Tomás Moro, gracias al que fue docente en Oxford,. Al igual que Moro, se opuso al divorcio de Enrique VIII, motivo por el que fue arrestado y hubo de regresar a Flandes (1528).

Juan Luis Vives; En Inglaterra es elegido lector del colegio de Corpus Christi por el cardenal Wolsey y canciller de Enrique VII, viendo así realizado su sueño establecerse en una corte, único lugar en que un humanista podía desarrollar su trabajo en el campo de la cultura, en el que intercambia amistad y opiniones con Tomas Moro, sin embargo no olvida a su amigo flamencos Erasmo de Rotterdam con quien mantenía apasionadas discusiones sobre el humanismo.

Vives tuvo un reconocimiento de gran prestigio por su sabiduría, mientras que Moro ha tenido siempre una gran influencia como humanista cristiano, santo y mártir. Ambos fueron amigos y testigos privilegiados de un período histórico que el gran Erasmo de Róterdam llamó Edad de Oro por ser el Siglo de los Humanistas

Erasmo de Rotterdam, amigo de ambos,

Tanto Moro como Vives, además de hombres de letras, fueron activos participantes en el escenario político del continente, especialmente Moro.

“Una misma inspiración, venida del Cielo por una secreta y misteriosa simpatía, unió entre si nuestras mentes”, escribió Luis Vives recordando la figura de Moro,



## EL ELEMENTO ESPIRITUAL DE TOMÁS MORO

<https://www.youtube.com/watch?v=7oG1YX9F1Lg>

# CAPITULO V.

**Juan Fisher.**

# JUAN FISHER.

**Murió decapitado igual que Tomás Moro, y por la misma causa.**



Juan Fisher, obispo, cardenal y mártir, nació en 1469, en Beverley. Murió decapitado por orden del rey Enrique VIII, igual que Tomás Moro, por oponerse al divorcio del rey para casarse con Ana Bolena, la que al igual que ellos dos, murió también decapitada en el mismo lugar.

A los catorce años, Juan fue a estudiar en la Universidad de Cambridge.

Se distinguió tanto en los estudios, que fue nombrado catedrático en el famoso colegio Michaelhouse, el cual, desde entonces, se unió al Trinity College.

A los veintidós años obtuvo la dispensa de edad para ordenarse sacerdote y llegó a ser, sucesivamente, doctor en teología, director de Michaelhouse y vicedecano de la Universidad.

En 1502, renunció a su cátedra para ejercer el cargo de capellán de la madre del rey Enrique VIII, Margarita Beaufort, condesa de Richmond y Derby.

Margarita Beaufort había conocido al Padre Fisher siete años antes, cuando éste había ido a la corte que se hallaba en Greenwich para arreglar algunos asuntos de la Universidad.

Como todas las otras personas que le conocían, Margarita Beaufort quedó impresionada de su saber y de su santidad.

La madre del rey Enrique VIII, era una mujer muy inteligente, erudita y rica, que había vivido en un mundo de intrigas y políticas con los tres esposos que tuvo.

Al quedar viuda por tercera vez, decidió consagrar el resto de su vida a Dios, bajo la dirección del Padre Fisher.

Guiada por Juan Fisher, Margarita empleó sabiamente su fortuna. Entre otras cosas fundó en la Universidad de Cambridge los colegios de Cristo y de San Juan para sustituir a otros colegios antiguos que estaban en plena decadencia y estableció en la Universidad de Oxford una cátedra de teología.

La Universidad de Cambridge considera a Margarita Beaufort como su principal bienhechora, con toda justicia.

Cuando Juan Fisher llegó a Cambridge, los estudios estaban en decadencia; no se enseñaba el griego ni el hebreo, y la biblioteca de la Universidad no tenía más que trescientos volúmenes.

Juan Fisher no sólo se ocupó de todos los asuntos administrativos relacionados con las fundaciones de Margarita Beaufort, sino que trabajó mucho por fomentar los estudios en la Universidad; creó varias becas, introdujo nuevamente el griego y el hebreo en el programa y consiguió que Erasmo fuese a enseñar en Cambridge.

En 1504, Juan Fisher fue elegido canciller de la Universidad y desempeñó ese oficio hasta su muerte.

Poco después, en el mismo año, el rey Enrique VII (padre de Enrique VIII) le nombró obispo de Rochester, aunque sólo tenía treinta y cinco años.

Fisher aceptó, esa dignidad que venía a sumarse al trabajo que tenía ya en la Universidad.

A pesar de ello, cumplió con sus deberes pastorales con un celo desacostumbrado en aquella época; visitaba su diócesis, administraba la confirmación, fomentaba la disciplina entre el clero, iba a ver a los enfermos pobres en sus chozas, distribuía limosnas generosamente y era extraordinariamente hospitalario.

Encontraba tiempo para escribir libros y continuar los estudios.

A los cuarenta y ocho años, empezó a estudiar el griego y, a los cincuenta y dos, el hebreo. Todavía se conservan las oraciones fúnebres que pronunció en 1509, en ocasión de la muerte de Enrique VII y de Margarita de Beaufort.

Ambas piezas oratorias forman parte de los clásicos de la época.

La oración fúnebre del rey constituye un tributo noble y sincero a la memoria del soberano. Juan Fisher, obispo, llevaba una vida muy austera; sólo dormía cuatro horas, se disciplinaba con frecuencia y, durante las comidas, tenía ante sí una calavera para acordarse de la muerte.

En lo humano, su gran placer eran los libros, y formó una de las mejores bibliotecas de Europa, con la intención de legarla a la Universidad de Cambridge.

Cuando el luteranismo empezó a propagarse, sobre todo en Londres y sus universidades, Juan Fisher fue elegido para predicar contra aquella doctrina, en razón de su saber y elocuencia.

Escribió cuatro gruesos volúmenes contra Lutero, donde se publicó la primera refutación de la nueva doctrina. Estos y otros trabajos literarios hicieron famoso a Juan Fisher no sólo en Inglaterra, sino en toda Europa.

Más tarde, un monje cartujo felicitó al santo por los servicios que había prestado a la Iglesia con sus escritos; Juan Fisher le respondió que lamentaba no haber consagrado ese tiempo a la oración, pues con ello hubiese servido aún mejor a la Iglesia.

El embajador de Carlos V escribía que Juan Fisher era «el ejemplo de todos los obispos de la cristiandad, por su saber y santidad», y el rey Enrique VIII decía, en su juventud, que ningún otro reino poseía un prelado tan distinguido como él.

La gran intuición de Fisher le hizo comprender perfectamente los vicios de su tiempo y los peligros que amenazaban a la Iglesia.

También él era un reformador de los abusos y los vicios, pero no un deformador de la verdad.

En un sínodo que convocó el cardenal Wolscy, en 1518, Fisher protestó valientemente contra la mundanidad, la laxitud y la vanidad del alto clero, que generalmente obtenía las dignidades eclesiásticas por los servicios que prestaba al Estado.

Como Juan Fisher, a diferencia de otros obispos, no intentaba servir a dos señores, sostuvo sin vacilar, nueve años más tarde, la validez del matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón.

En 1529, fue uno de los consejeros de la reina en el proceso de anulación del matrimonio, que se llevó a cabo en Blackfriars ante el cardenal Campeggio y actuó como el mejor de los defensores de Catalina de Aragón.

En un elocuente discurso ante la corte, demostró la validez del matrimonio, arguyó que ningún poder humano o divino tenía derecho de disolverlo y terminó por recordar que san Juan Bautista había sufrido el martirio por defender el vínculo matrimonial.

El rey respondió a los argumentos del obispo con un documento furibundo que se conserva todavía en el «Record Office», con las anotaciones marginales de Juan Fisher.

Poco después, Roma reservó el asunto para su examen y con ello terminó su participación. Pero, después de defender la santidad del matrimonio, Juan Fisher iba a convertirse en el paladín de los derechos de la Iglesia y de la supremacía del Papa.

Como miembro de la Cámara de los Lores, clamó contra las medidas anticlericales que había aprobado la Cámara de los Comunes. «Esas medidas equivalen a gritar: ¡Muera la Iglesia!», clamó Fisher.

También protestó violentamente cuando se obligó a la asamblea a reconocer que Enrique VIII era la cabeza de la Iglesia.

Él fue quien consiguió que se introdujesen en el documento de aprobación las palabras «En cuanto lo permite la ley de Cristo»; y aun eso lo consideró como un mal menor.

Juan Fisher no necesitaba de las súplicas de sus amigos y de las amenazas de sus enemigos para comprender el peligro en que se colocaba al oponerse al poder real.

Ya había estado dos veces en la cárcel; sus enemigos habían intentado envenenarle y en otra ocasión la bala que se había disparado contra él desde la orilla opuesta del río penetró por la ventana de la biblioteca donde él se hallaba.

Tomás Cromwell trató en vano de complicarle en el asunto de Isabel Barton, «la santa doncella de Kent», una religiosa que pronunciaba ataques personales contra el rey por el tema del divorcio.

Cuando las Cámaras aprobaron la cuestión de la sucesión, la suerte de Juan Fisher quedó sellada.

En efecto, sus enemigos le convocaron a Lambeth para que firmara el documento sobre la sucesión, a pesar de que estaba tan enfermo, que perdió el conocimiento en el camino de Rochester a Londres.

Juan Fisher no tenía nada que objetar a la cuestión de la sucesión estrictamente dicha, pero se negó a prestar el juramento en la forma en que se hallaba redactado, porque eso equivalía a afirmar la supremacía del rey.

El mismo había escrito a Cromwell: "Yo no condeno la conciencia de los otros. Pero ellos se van a salvar con su conciencia y yo con la mía".

Estas palabras se referían al hecho de que los otros obispos habían prestado el juramento. Por negarse a prestarlo, Juan Fisher fue inmediatamente encarcelado en la Torre de Londres.

Cuando las cortes aprobaron oficialmente la acusación de traición que se había hecho a él, éste fue depuesto de su sede, que se consideró como vacante.

Juan Fisher tenía entonces sesenta y seis años, pero la mala salud, las austeridades que había practicado y lo que había tenido que sufrir, le daban el aspecto de un hombre de ochenta años.

Según se dice, estaba tan débil, que apenas podía soportar el peso de los vestidos.

El cardenal Pole, que le había visto tres años antes consumido por la fatiga, se admiraba de que Juan Fisher hubiese podido resistir diez meses de prisión en la Torre de la Campana.

En noviembre de 1535, el papa Paulo III le envió el capelo para convertirlo en Cardenal, lo cual enfureció al rey y apresuró el desenlace.

Enrique VIII exclamó: «Que el Papa envíe el capelo, si quiere. Yo me encargaré de que Fisher lo lleve sobre los hombros, porque ya no tendrá cabeza».

Como la voluntad real era ley, nadie dudó de que el juicio a Juan Fisher terminaría en una condena a muerte. En efecto, aunque algunos de los jueces lloraron, la sentencia a la pena capital fue leída el 17 de junio de 1535.

Cinco días después, los guardias le despertaron a las cinco de la mañana para llevarle al sitio de la ejecución.

Fisher les rogó que le dejaran descansar un poco más y durmió tranquilamente dos horas. Después se vistió y se echó sobre los hombros una capa de piel «para no enfriarme antes de la ejecución», según observó.

En seguida tomó su pequeño ejemplar del Nuevo Testamento y descendió penosamente la escalera, a causa de la debilidad. A la puerta le esperaba una carreta que le condujo a la salida de la prisión.

Ahí tuvo que aguardar unos momentos, reclinado contra la pared; abrió su Nuevo Testamento y pidió a Dios que le diese valor.

Según se dice, las primeras palabras que leyó fueron las de Cristo antes de su pasión: «La vida eterna consiste en conocerme a Ti, único Dios verdadero y a tu enviado, Jesucristo. Yo te he glorificado en la tierra y he cumplido la tarea que Tú me habías confiado». Fortificado por estas palabras, el anciano pudo ir a pie hasta Tower Hill y subir solo al cadalso.

Cuando se volvió para dirigir unas palabras a la multitud, su silueta alta y escuálida semejaba un esqueleto. Con voz muy clara, dijo que moría por la fe de la Santa Iglesia Católica, fundada por Cristo y pidió a la multitud que rogase por él para no flaquear ante la muerte.

Cuando terminó de recitar el «Te Deum» y el salmo «In te Domine speravi», los guardias le vendaron los ojos.

La cabeza de Juan Fisher rodó por tierra al primer golpe del hacha del verdugo.

La venganza de Enrique VIII persiguió al siervo de Dios más allá de la muerte: su cuerpo, que quedó todo el día expuesto a la curiosidad de la chusma, fue arrojado sin ninguna consideración en un hoyo del atrio de la iglesia de All Hallows Barking; su cabeza estuvo clavada dos semanas en el puente de Londres, junto con las de los mártires cartujos.

Según un cronista, «parecía que la cabeza estaba viva y miraba a los que se dirigían a Londres». Quince días después, la cabeza del santo fue arrojada al río para dejar el sitio a la de Tomás Moro.

En mayo de 1935, casi exactamente cuatro siglos después de su muerte, Juan Fisher fue solemnemente canonizado, junto con su amigo Tomás Moro.

## CAPITULO VI.

# Tomás Moro: HUMANISTA

# TOMÁS MORO, HUMANISTA

Tomás Moro reunió en grado extremo los caracteres del auténtico humanista de su tiempo: un hombre culto, como lo eran los humanistas de la época, con profundo conocimiento del legado grecorromano; una preocupación por el hombre integral y por su alma trascendente; un profundo sentido de la amistad; una gran preparación y competencia profesional; un especial sentido de la familia, en sus dos matrimonios fue un marido y un padre excepcionalmente afectuoso y preocupado por los estudios de humanidades de su mujer e hijos; y sentido de la lealtad, respecto de la fe cristiana y respecto a la Corona que sirvió.

**Vídeo;**

**Tomás Moro, humanista**

<https://www.youtube.com/watch?v=bwch2s04zkk>

- El día 1 de mayo de 1517 se produce una revuelta en Londres contra mercaderes extranjeros, que Moro logra refrenar hábilmente, por lo que el rey Enrique VIII lo llama a su servicio como Consejero real.

En 1517 Tomás Moro entró a trabajar para el rey Enrique VIII: se lo nombró *Master of requests* y pasó a ser miembro del Consejo Real.

**Enrique VIII** se sirvió de su diplomacia y tacto, confiándole algunas misiones diplomáticas en países europeos.

Fue enviado en misión extranjera a **Calais** desde agosto a septiembre de 1517, para resolver problemas mercantiles.

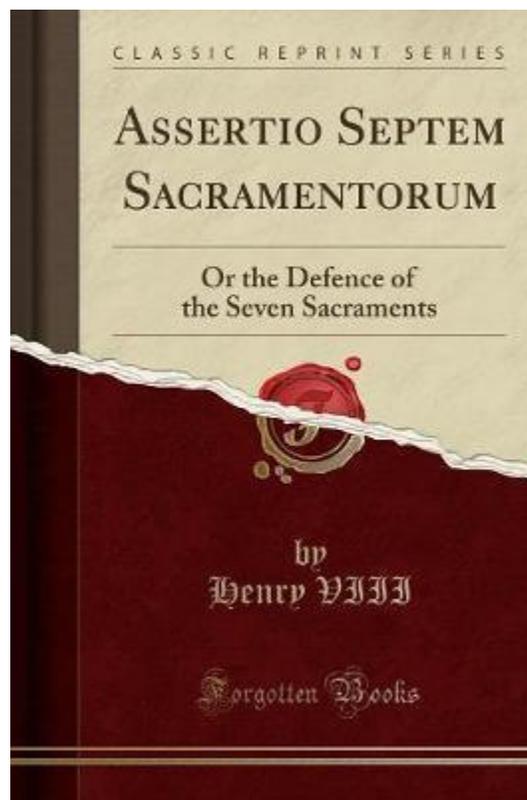
*La historia del rey Ricardo III* fue escrita por Moro entre 1514-1518, tanto en latín como en inglés. Es la primera manifestación del modo de proceder humanista de usar la Historia como herramienta de reflexión política.

Moro no recoge solo hechos, compone y redacta la obra con clara finalidad valorativa, ética y pedagógica: mostrar el camino de la tiranía de principio a fin.

Para ello no sólo registra los hechos sino que analiza las causas y las consecuencias, dándonos de cada asunto una lección general de sabiduría política.

A través de las crónicas de Hall y Holinshed el *Ricardo III* de Moro será la fuente más importante del drama de Shakespeare sobre este siniestro personaje y es hoy valorado como uno de los libros más influyentes de esta etapa

En 1520 ayudó a Enrique VIII a escribir *Assertio Septem Sacramentorum* (*Defensa de los siete sacramentos*), se le nombra vice-tesorero del Exchequer, Presidente de los comunes.



EN DEFENSA DE LOS SIETE SACRAMENTOS.

A ello siguió su designación para diferentes cargos y su condecoración con distintos títulos honoríficos.

## Campaña contra la Reforma.

Tomás Moro vio a la Reforma protestante como herejía y una amenaza a la unidad de la iglesia y la sociedad.

Sus primeras acciones en contra de la Reforma incluyeron ayudar al cardenal Wolsey a deshacerse de libros luteranos que se importaban clandestinamente en Inglaterra, espiar e investigar a presuntos protestantes, especialmente los editores, y detener a cualquier participante en la posesión, transporte o venta de libros de la reforma protestante.

Circularon rumores, durante y después del curso de su vida, sobre malos tratos a los herejes durante su etapa como ministro de Justicia.



Cardenal Thomas Wolsey

El popular polemista anticatólico John Foxe fue fundamental en la difusión de las acusaciones contra Moro en *El libro de los mártires*, alegando que utilizaba a menudo personalmente la violencia y la tortura al interrogar a los herejes.

Más tarde, autores como Brian Moynahan y Michael Farris, citaron a Foxe al repetir estas acusaciones.

Pero él negó estas acusaciones. Admitió que se encarceló herejes en su casa —«para mantenerles seguros»— pero rechazó totalmente las acusaciones de torturas y azotes.

En total fueron seis personas quemadas en la hoguera por herejía durante su período como canciller: Thomas Hitton, Thomas Bilney, Richard Bayfield, John Tewkesbery (curtidor de Londres declarado culpable por albergar libros prohibidos y condenado a la hoguera por no retractarse),

Thomas Dugate y James Bainham.<sup>10</sup> Su supuesto papel influyente en la quema de Tyndale es denunciado por B. Moynahan.

Quemar en la hoguera era un castigo establecido desde hacía mucho tiempo para la herejía, una treintena de hogueras habían ardido en el siglo anterior a la cancelería de Moro, y siguió siendo utilizada por católicos y protestantes durante la agitación religiosa de las décadas siguientes.

El historiador R. W. Chambers señaló que «al mismo tiempo que Moro negaba con indignación las atrocidades atribuidas a él quería que todo el mundo supiera lo contrario, a saber que creía necesario prohibir la siembra de herejías sediciosas, y para castigarlas, en casos extremos, era necesario aplicar la pena de muerte a los que desafiaran tal prohibición».

Y continuó diciendo: «Fue en vista de lo que se presentó en todas las partes por igual, el desafío abierto a la autoridad en asuntos espirituales de tal naturaleza que inducía al tumulto y la guerra civil, lo que ameritaba a sus ojos que se le castigase con muerte.»

Los historiadores están muy divididos respecto de las acciones religiosas de Moro como Canciller.

Mientras biógrafos como Peter Ackroyd, historiador católico inglés, le atribuyen una posición moderada y hasta relativamente tolerante en la lucha contra el protestantismo, mediante colocar sus acciones en el clima religioso turbulento de su tiempo, Richard Marius, estudioso norteamericano de la Reforma, fue más crítico, al creer que las persecuciones, incluyendo lo que percibió como «la promoción del exterminio de los protestantes», eran una traición a las convicciones humanistas de Moro.

Su primer contacto con el mundo de la alta política tuvo lugar en junio de 1520, en el famoso *Field of Cloth of Gold* ('Campo vestido de oro'), nombre con el que han pasado a la historia las conversaciones mantenidas cerca de Calais entre el rey inglés, Enrique VIII, y su homólogo francés, [Francisco I](#).

Allí Moro coincidió con Guillaume Budé, otro de los erasmistas franceses con quien le unió una gran amistad.

Durante este año y el siguiente, Moro participó activamente en las conversaciones celebradas tanto en Calais como en Brujas entre la comisión de mercaderes de la Hansa germana y el emperador [Carlos V](#), intentando que los intereses británicos no se vieran menoscabados.

En 1521 fue honrado con el título de *knight* (caballero) y designado vicescanciller del Tesoro.

Ese mismo año su hija Margaret se casó con William Roper, quien sería el primer biógrafo de Tomás Moro.



William Roper



Margaret Roper, hija de Tomás Moro

Esta primera fase de colaboración de Moro con el organigrama político de la monarquía inglesa se tradujo en su presencia constante, entre los años 1521 y 1523, como embajador a diversas recepciones, fundamentalmente comerciales, pero también de orden político; asimismo, gran parte de las respuestas, discursos e intervenciones públicas tanto del rey como del canciller Wolsey que fueron pronunciadas en estos años se deben a su capacidad literaria.

En 1522 el monarca inglés ya había conocido a quien se iba a convertir en su segunda esposa, Ana Bolena, y desde ese momento no había parado de fomentar la duda entre sus súbditos acerca del carácter ilegal de su matrimonio con la princesa hispana.

Enrique VIII alegaba una condición incestuosa del enlace, ya que Catalina se había casado en primeras nupcias con Arturo, hermano de Enrique.

Apelando a la amistad que le unía con Moro, el monarca le solicitó que estudiase con toda calma el asunto, con el objetivo claro de demostrar la invalidez matrimonial. Moro, consecuente con tal petición, pasó largas jornadas estudiando el proceso, pero la existencia de una bula pontificia expedida en 1509 por Julio II, en la que se proclamaba sin consumar el matrimonio entre Catalina y Arturo, además de las fervientes creencias católicas de Moro, hicieron que la respuesta a Enrique VIII fuese negativa.

Es evidente que se trató del primer roce entre ambos por este complejo asunto: la independencia de Moro se había demostrado una vez más, aunque las consecuencias fuesen negativas.

El colofón a esta nueva fase de su carrera política tuvo lugar en abril de 1523, cuando Tomás Moro fue elegido portavoz de la Cámara de los Comunes en el Parlamento británico.

El cargo no estaba exento de problemas, toda vez que la elección de Moro fue vista en la época como un intento de que Enrique VIII controlase una institución de honda tradición litigante con la monarquía, pero el discurso de apertura realizado por el humanista británico tranquilizó a todos los asistentes: Moro quería la paz, por supuesto, y pensaba que la mejor manera de garantizarla pasaba por trabajar para el fortalecimiento de la monarquía, aunque su independencia y su rectitud alejaban de él cualquier sospecha de colaboracionismo ilegal.

En 1524 fue nombrado *High Steward* (censor y administrador) de la Universidad de Oxford, de la que había sido alumno.



Universidad de Oxford

De manera paralela a su proyección política y a su producción literaria, que se encontraba en plena efervescencia durante estos años, Moro elevó ampliamente en esta época su relación con las instituciones educativas del país.

Las dos principales de ellas, las universidades de Oxford y Cambridge, le incorporaron a su organigrama como administrador con apenas un año de diferencia (1524 y 1525, respectivamente).

En el primero de esos años, Moro abandonó su residencia de Bucklersbury, en el corazón londinense, para trasladarse a Chelsea, el popular barrio de la capital inglesa que, en el siglo XVI, era una especie de pequeño rincón campestre cercano a la gran urbe. La *Great House* de Moro en Chelsea pasó a ocupar el mismo papel que la antigua mansión: centro de reuniones literarias y artísticas de alta solvencia, con huéspedes tan destacados como Hans Holbein el Joven, que pasó una larga temporada en Chelsea durante el año 1526.

La mansión de Moro contaba con una impresionante biblioteca, tal como correspondía a un humanista de su talla. Uno de los más habituales asistentes a aquellas tertulias era el duque de Lancáster, que nombró a Moro su canciller en 1525, lo que, entre otras cosas, significaba que todo el amplio territorio norteño del ducado quedaba bajo su control administrativo y judicial.

En 1525 fue nombrado también *High Steward* de la Universidad de Cambridge y canciller del Ducado de Lancaster.

En 1526 fue juez de la Cámara de la Estrella.

Trasladó su residencia a **Chelsea** y escribió una carta a Iohannis Bugenhagen defendiendo la supremacía papal.

A pesar de estas nuevas responsabilidades, Moro no abandonó su exitosa relación política con la monarquía.

En 1527 fue de nuevo enviado como embajador a Francia, al lado del canciller Wolsey, pero fue reclamado de inmediato debido a la cuestión que, a la postre,

tendría una vital importancia no ya en el propio devenir del humanista inglés, sino en toda la Historia de Inglaterra: el matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón.

Durante 1528 y 1529, Moro aprovechó el hallarse estudiando los problemas derivados del matrimonio de Arturo y Catalina para realizar diversas obras refutando herejías del catolicismo.

Como ayuda a esa labor recibió permiso del arzobispo de Londres, Cuthbert Tunstall, para poder leer libros y textos heréticos custodiados en su biblioteca.

Finalmente, se lo designó Lord Canciller en 1529. Fue el primer canciller laico después de varios siglos.

La relación con el arzobispo Tunstall, otro destacado humanista británico, se hizo más fuerte en ese mismo año de 1529, cuando los dos personajes fueron enviados por Enrique VIII a la Paz de Cambrai (Francia), firmada entre el monarca galo Francisco I y el emperador Carlos V. Esta paz supuso un duro golpe a la tibia política internacional del canciller inglés, lord Thomas Wolsey, lo que, unido a la negativa de éste ante Enrique VIII para llegar más allá en el asunto del divorcio de Catalina de Aragón, supuso su destitución fulminante como canciller.

Las cosas parecían complicarse para el círculo de los humanistas ingleses, toda vez que el propio Tomás Moro fue uno de los cuatro miembros del tribunal que, el 29 de mayo de 1529, se entrevistó a la reina Catalina para realizar una pesquisa. Los fieles sectarios de Enrique, Thomas Cromwell y Thomas Cranmer, intentaron hostigar a la reina para que acatase la voluntad de su esposo, pero la valiente actitud de Tomás Moro arrastró al legado pontificio, el cardenal Campeggio, para que el juicio quedara empatado a dos votos y la reina Catalina no fuese inmediatamente inmolada en su condición regia.

A pesar de esta nueva confrontación con la monarquía, o tal vez por esa misma razón, Enrique VIII eligió a Tomás Moro como el sustituto de Wolsey en la cancillería del reino.

Moro accedió a tal dignidad el 26 de octubre de 1529, culminando con ello su carrera en los círculos políticos ingleses, pero enseguida comenzó a saborear el amargo gusto de tal premio.

Como nuevo canciller, Moro tuvo el privilegio de pronunciar el discurso de apertura del Parlamento, el 3 de noviembre de 1529, en el que, actuando como portavoz del rey, no le quedó más remedio que leer las duras acusaciones de la corona contra su amigo Wolsey, así como los diferentes dictámenes favorables al divorcio de Enrique y Catalina que llegaban de las universidades británicas, totalmente sometidas a la voluntad del rey.

No obstante, ser el primer laico que llegaba al puesto de canciller y, por la misma condición laica, no tener capacidad de voto, le permitía cierto margen de movimientos que Moro utilizó para intentar moverse con soltura dentro de las rápidas aguas de la política interna.

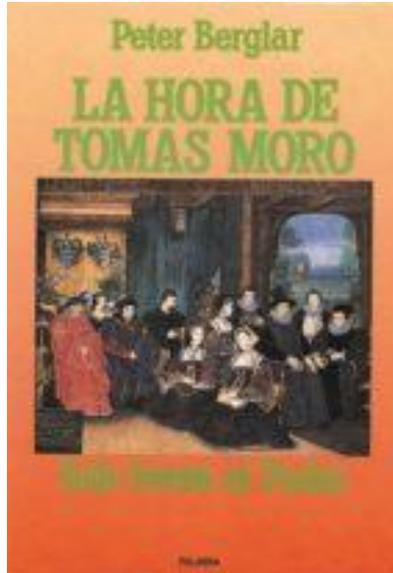
Pero las muchas contradicciones existentes entre su rectitud personal y las altas esferas políticas pusieron demasiados obstáculos para que el nuevo canciller saliera indemne.

En el plano personal, Moro se negó a firmar en 1530 el documento que, a instancias de Enrique VIII, todos los clérigos británicos enviaron al Papa, en el que reconocían como nulo el matrimonio de Enrique y Catalina y, por tanto, daban validez al divorcio.

Al año siguiente, a pesar de seguir representando al monarca como canciller, también Moro se negó a firmar el documento mediante el que el rey quedaba instaurado como cabeza de la Iglesia en Inglaterra.

El enfrentamiento comenzaba a ser demasiado evidente como para que los acontecimientos no se precipitasen de manera violenta.

- El historiador y académico alemán **Peter Berglar**, autor del libro *La hora de Tomás Moro. Solo frente al poder (Die stunde des Thomas Morus. Einer gegen die Macht)*, señaló razones bastante diferentes para la ejecución de herejes de aquellas que inculparon a Tomás Moro.



Berglar indicó que durante los doce años comprendidos entre 1519 y 1531, tiempo de influencia ascendente de Tomás Moro como vicecanciller del Tesoro (1521), portavoz de la **House of Commons** (1523), canciller del Ducado de Lancaster (1525), juez de la Cámara de la Estrella (1526), asesor del cardenal **Thomas Wolsey** en numerosos asuntos —como en los acuerdos con Francia de 1527—, hasta su nombramiento como Lord Canciller el 26 de octubre de 1529, no se pronunció ni una sentencia de muerte por herejía en la diócesis de Londres.



Debate de Tomás Moro, defendiendo la libertad de la “Camara de los Comunes”, ante el Cardenal Wolsey. Óleo de Vivian Forbes (1927), St. Stephen’s Hall, Parlamento Inglés, Londres, Inglaterra.

En cambio, fue durante la caída en desgracia de Tomás Moro previa a su renuncia como Lord Canciller cuando recomenzaron las ejecuciones de herejes, por influencia de **John Stokesley**, nuevo **obispo de Londres** y líder de la **Iglesia de Inglaterra**, cuyo carácter de perseguidor fue bien conocido. Así lo apuntó Berglar:

Tomás Moro ayudó al rey en su oposición a Lutero, y escribió el libro “Diálogo sobre las Herejías” y su “Apología”.

En 1530 no firmó la carta de nobles y preladados que solicitó al papa la anulación del matrimonio real. En 1532 renunció a su cargo de canciller.

Cuando el clero inglés se hubo sometido al rey en febrero de 1531, y lo aceptó como cabeza de la Iglesia, «en cuanto sea compatible con la ley de Cristo», las hogueras volvieron a arder, como coartada de una ortodoxia inalterable, provechosa o hasta necesaria por razones políticas, en opinión tanto de Enrique como de los obispos, aunque quizá por motivos diferentes.

Las víctimas sufrían una muerte cruel por «necesidades» de la razón de Estado. Pero estas «necesidades» cambiarían varias veces en los siguientes cincuenta años. En aquel momento, febrero de 1531, Moro no disponía ya de ningún poder que pudiera resultar peligroso para los herejes.

De las tres quemas conjuntas de herejes en los últimos seis meses de la cancillería de Moro fue responsable el nuevo obispo de Londres, el sucesor de (Cuthbert) Tunstall, Stokesley. En resumen: No se le puede culpar a sir Thomas de persecuciones físicas de herejes. Sus manos no están manchadas de sangre.

Tomás Moro acabó rompiendo con Enrique VIII por razones de conciencia, pues era un católico ferviente que incluso había pensado en hacerse monje. Moro declaró su oposición a Enrique y dimitió como canciller cuando el rey quiso anular su matrimonio con Catalina de Aragón, quien no le había dado

hijos varones, rompió las relaciones con el Papado, se apropió de los bienes de los monasterios y exigió al clero inglés un sometimiento total a su autoridad.

La actividad de Moro al frente de la cancillería tropezó también con la intransigencia de aquellos que, en detrimento de la jerarquía eclesiástica pontificia, apoyaban totalmente la causa de Enrique VIII.

Para paliar todos estos problemas, Moro se lanzó a una frenética actividad literaria, visible en la publicación de sus polémicas contra William Tyndale, que le hicieron enfermar (posiblemente, una angina de pecho) y solicitar el relevo como canciller.

Casualmente, Enrique VIII se lo concedió el 16 de mayo de 1532, el mismo día en que el sínodo de la Iglesia de Inglaterra validaba la supremacía del rey al frente de la Iglesia, y dejaba únicamente al libre albedrío y a la voluntad cristiana del monarca el que éste pudiese dictar leyes en contra de la Iglesia.

El sustituto de Moro en el máximo puesto político de la corona, Thomas Cromwell, no iba a desaprovechar la oportunidad que se le presentaba para acometer las reformas anglicanas y, de camino, eliminar la incómoda figura del ex-canciller.

## CAPITULO VII.

**Tomás Moro  
Frente al rey  
Enrique VIII.**

# TOMÁS MORO FRENTE AL REY ENRIQUE VIII



<https://www.youtube.com/watch?v=-ZgTO-bslHs>

Después del abandono de la alta esfera política, Moro pudo reanudar su labor en defensa de la fe católica, aguzada en esta época por las polémicas con el citado Tyndale y con Christopher Saint Germain.

Si Moro había criticado con dureza la traducción del escritor galés, que había vertido la Biblia del latín al inglés con evidentes errores, Tyndale no dudó en acusarle de lucro y malversación de dinero público, argumentando que sus publicaciones se realizaban mediante partidas económicas regias.

La polémica entre ambos tuvo lugar en 1533, cuando Moro editó sus dos mayores obras de defensa de la fe católica: *The apology of sir Thomas More* y *The Debellacion of Salem and Bizance*, publicaciones en la que prácticamente se arruinó invirtiendo sus ahorros.

A pesar de que ciertos clérigos, entre ellos su amigo Tunstall, recaudaron una gran suma de dinero para paliar esta tormentosa situación económica, Moro rehusó aceptarla, pensando seguramente en las funestas consecuencias que un hecho así tendría en labios de polemistas como Tyndale: aceptar las libras donadas de forma altruista por la jerarquía religiosa hubiera sido, en la austera filosofía moreana, prácticamente como dar la razón a Tyndale sobre los supuestos sobornos.



Catalina de Aragón.

En 1534 se negó a firmar el **Acta de Supremacía** que representaba un repudio a la supremacía papal.

El rey **Enrique VIII** se enemistó con Tomás Moro debido a las desavenencias surgidas en torno a la validez de su matrimonio con su esposa **Catalina de Aragón**, que Tomás Moro, como Canciller, apoyaba.



## Enrique VIII y Tomás Moro – Padre Armando Nieto

<https://www.youtube.com/watch?v=VSYHg-WwDCM>

Enrique VIII había pedido al papa la concesión de la nulidad de su matrimonio con Catalina de Aragón y la negativa de este supuso la ruptura de Inglaterra con la Iglesia de Roma y el nombramiento del rey como cabeza de la Iglesia de Inglaterra.

El monarca insistió en obtener la nulidad de su matrimonio a fin de poder casarse nuevamente para conseguir su deseo de tener un hijo varón, que Catalina de Aragón no podía ya darle.

La nulidad habría borrado la infidelidad y le hubiera permitido un matrimonio válido a los ojos de la Iglesia católica, legitimando los hijos que pudiera tener de su matrimonio con Ana Bolena y todo habría quedado en un asunto intrascendente.



Ana Bolena

Las sucesivas negativas de Tomás Moro a aceptar algunos de los deseos del rey acabaron por provocar el rencor de Enrique VIII. Luego de la ruptura con Roma, y tras negarse Moro a pronunciar el juramento que reconocía a Enrique como cabeza suprema de la **Iglesia de Inglaterra**, el rey lo encarceló en la **torre de Londres**.



## REFLEXIONES SOBRE TOMÁS MORO. PADRE JOAQUIN MIGLIORE

<https://www.youtube.com/watch?v=o-mvJBu8CiU>



La Torre de Londres

En la espiral de locura que impulsaba Enrique VIII no puede admitir que su antiguo consejero y canciller no apruebe su conducta.

1533 también fue el año en que Enrique VIII cumplió sus planes y repudió a Catalina de Aragón para casarse con Ana Bolena; Moro, siempre consecuente con sus ideas, no acudió a la boda.

Más que este desplante, la gota que colmó el vaso de la desgracia del erudito fue ser el único personaje en importancia (junto al arzobispo Fisher) que rehusó firmar el *Acta de Sucesión*, mediante la cual se daba validez a todas estas acciones.

El guante exhibido por Tyndale, el de los sobornos, fue recogido por los agentes reales para comenzar el acoso a Moro.

En febrero de 1534, su nombre apareció en una orden de captura de bienes, por la ridícula acusación de estar en connivencia con cierta monja, llamada Elizabeth Barton, que había emitido insidiosas profecías en contra del nuevo matrimonio del rey Enrique.

Lo cierto es que sí existía relación entre la religiosa y Moro: una misiva en la que el erudito conminaba a la hermana a cesar este tipo de actividades, contrarias a la moral cristiana, por respeto a las decisiones del estado, incluyendo, claro está, el perjuicio que sobre ella podía recaer.

En realidad, y como cualquiera puede suponer, se trataba sólo de la excusa que buscaron sus enemigos.

Moro fue citado para declarar en la corte regia el 13 de abril de 1534; su ingenio fue desbaratando una por una todas las ridículas acusaciones vertidas contra él, pero el punto de inflexión se asestó al final de la audiencia:

Moro fue obligado, una vez más, a firmar el *Acta de Sucesión*. Dejando claro que, con referencia a lo temporal, no negaba la cualidad de reina a Ana Bolena, Moro renunció de nuevo a estampar su autógrafo en el acta, debido a que la derivación legal de la misma constituía un atentado contra la supremacía del Papa en asuntos espirituales.

Cuatro días más tarde, Moro fue hecho prisionero y encerrado en la Torre de Londres, donde permaneció cautivo durante más de un año hasta la celebración de su juicio, el 1 de julio de 1535.

Durante este tiempo, Moro sólo se había sentido confortado en su estrecha celda por las visitas de su hija Margaret, y también por la redacción de la que, sin mediar la afortunada *Utopía*, sería sin duda la obra maestra salida de su pluma: el *Diálogo de la Consolación contra la Tribulación*.

Pero Moro no cede, hace valer todos sus resortes jurídicos y es aquí donde aparece la delimitación entre el deber de obediencia como súbdito y los deberes de conciencia.

De todas las virtudes exhibidas por Moro en estos tres años (la paciencia, la fortaleza, la sabiduría, la piedad, etc.), ninguna brilla tanto como aquella que aglutina todas las demás: la prudencia.

Moro sufre la pobreza (con paciencia), aguanta las presiones internas y externas (con fortaleza) se mantiene en oración y en la ejemplaridad de vida y, sobre todo, no comete ninguna imprudencia para poder mantenerse en lo esencial.

No opina públicamente sobre el forzado divorcio, aunque el rey conoce su criterio contrario; está incluso dispuesto a aceptar la sucesión en Isabel (a la que considera bastarda) si el rey así lo ordena. No critica a su rey, hace apología de la obediencia de los súbditos incluso ante decisiones erráticas... pero en lo accesorio.

A donde no llegó Moro es a jurar que acepta la supremacía del rey sobre la Iglesia. Ahí su conciencia recta y formada alega que era ley contraria a la ley de Dios explicada en el Evangelio, mantenida en la tradición de la Iglesia romano-católica, a pesar de tantos errores.

La posición de Moro no era tan sencilla. Había dicho al Parlamento que la autoridad real derivaba, en último término, del pueblo.

Admitió que el rey tenía perfecto derecho de castigar cualquier quebrantamiento de la ley y que, casi siempre, incumplir la ley real era también cometer un pecado. «No hay hombre obligado a jurar que toda ley está bien hecha, ni obligado al dolor del descontento divino por cumplir algún punto de una ley que es inmoral», que es contrario a la ley superior.

Durante su juicio, Moro estaba dispuesto a permitir al Parlamento que hiciera que la princesa Elizabeth heredara el trono, aunque a sus ojos era una bastarda.

A pesar de que pensó que estaba mal que el Parlamento dijera que Catalina ya no era reina, ciertamente era Dios y no el Parlamento quien tenía que decir quién era la cabeza de la Iglesia.

Se sintió obligado a obedecer al rey en el Parlamento pero no en materia de fe. Moro dijo también que su acusación estaba basada en un acto del Parlamento que resultaba repulsivo a la Ley de Dios y su santa Iglesia.

Tenía que haber dos espadas y no una, no era justo que ambas espadas debieran estar en las manos de un solo hombre.

Un rey no podía ponerse por encima de un pastor de Cristo sin hacer que, con dicho acto, Dios sirviera al becerro de oro. Y una de las dos espadas habría de cortar lo único que no pudieron quitarle: su cabeza.

Finalmente el rey, enojado, mandó juzgar a Moro quien, en un juicio sumario, fue acusado de alta traición y condenado a muerte (ya había sido condenado a cadena perpetua anteriormente).

Dirigentes europeos como el papa o el [emperador Carlos V](#), quien veía en él al mejor pensador del momento, presionaron para que se le perdonara la vida y se la conmutara por cadena perpetua o destierro, pero no sirvió de nada.

Mantuvo hasta el final su sentido del humor, confiando plenamente en el Dios misericordioso que le recibiría al cruzar el umbral de la muerte.

os nuevos hombres fuertes del gobierno inglés, Thomas Cromwell y Thomas Cranmer (éste ya elevado al arzobispado de Canterbury), no dejaron ningún detalle al aire para el juicio y colocaron como fiscal general del Estado a Richard Rich, de toda su confianza.

También sobresalía la presencia en el tribunal del vizconde de Rochford (padre de Ana Bolena), del conde de Norfolk (tío de Ana Bolena) y del hermano de la nueva reina, lo que, ya desde el principio, hacía que tal tribunal pudiese ser calificado de cualquier cosa menos de imparcial.

La agilidad retórica e irónica de Moro deshizo por completo la acusación de desacato a la Corona efectuada por Rich, llegando incluso a humillar a éste y hacerle parecer el fante que en realidad era.

El erudito inglés se mantuvo firme y sí negó la supremacía de cualquier rey sobre la Iglesia, pero los miembros del tribunal lo interpretaron como la negación a que Enrique VIII fuera la cabeza de la iglesia anglicana y lo declararon culpable.

Ya con la sentencia dispuesta, Moro pronunció un discurso en el que puso de relieve sus firmes e irrevocables convicciones, pero no sirvió más que para enardecer los ánimos de sus enemigos, aunque también para que el aura de santidad comenzase a rodearle desde horas antes de su muerte.

Tal vez la única piedad mostrada por Enrique VIII ante la condena de un hombre, Tomás Moro, que había prestado tan inmejorables servicios a la monarquía iglesia, fue la conmutación de la tradicional pena para los traidores, es decir, desentrañar el cuerpo, colgarlo en la horca y partirlo en pedazos, por la simple decapitación.

Moro apareció en la fúnebre ceremonia tranquilo, sereno y en paz, después de haber redactado varias cartas de despedida y alguna oración. Pidió vendarse los ojos él mismo y reiteró ante el verdugo que moría por defender la fe de la iglesia católica.

El filo del acero sesgó su vida minutos más tarde, al mediodía del 6 de julio de 1535, en la famosa colina de la Torre de Londres donde se llevaban a cabo las ejecuciones.

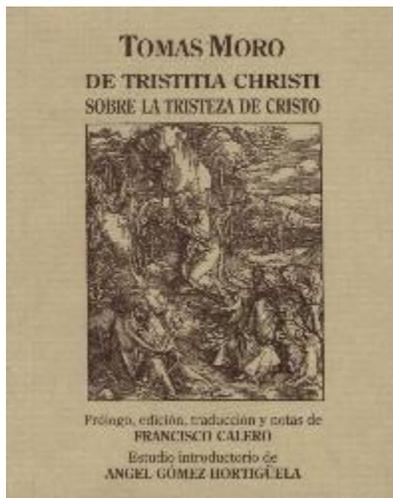
Fallecido el hombre, nació el mito y también el mártir, pues ni siquiera durante los días subsiguientes la espuria acusación que le había llevado al cadalso fue capaz de superar, ni en las clases populares ni entre las clases cultas de Europa, la bondad, justicia, sabiduría y ecuanimidad de Tomás Moro.

Tradicionalmente, las últimas palabras que pronunció en el cadalso (que han pasado al refranero británico) resumen la vida del erudito perfectamente: "Servir al rey es bueno, pero Dios es lo primero".

Fue enterrado en la iglesia de San Pedro ad Víncula, en la propia Torre de Londres, pero su cabeza reposaría varios días en el London Bridge, tal como era preceptivo para los acusados de traición.

Poco tiempo más tarde, fue inhumada en la iglesia de Saint Dunstan (Canterbury).

## De Tristitia Christi (La tristeza de Cristo)



*“De Tristitia Christi” (La tristeza de Cristo)* es la obra que en 1534 el humanista Tomás Moro redactó en su celda de la Torre de Londres y que no pudo terminar, pues fue privado por mandato de Thomas Cromwell, de los pergaminos y el carboncillo que estaba usando.

Tomás Moro escribió *De tristitia Christi*, en los primeros meses de 1535 y últimos de su vida, un prisionero en la Torre de Londres, tan extraordinariamente singular como fue santo Tomás Moro.

Moro confiesa en el *Diálogo del consuelo contra la tribulación*, al sentirse privado injustamente de su libertad, «en nuestro temor queremos tener presente la agonía de Cristo ante su muerte, agonía que para consuelo nuestro quiso padecer antes de su Pasión, para que ningún temor nos llevara a nosotros a la desesperación».

Moro recupera en la oración la calma, la paz interior y se prepara para morir asumiendo como propia la Pasión de Cristo.

Después de la última cena, baja con Él desde el cenáculo por la Escala de los Macabeos y atraviesa el torrente de Cedrón, «valle de lágrimas y torrente de tristeza». Con el Maestro entra en el Huerto de los Olivos.

En este último acto del drama de su vida, Tomás Moro funde su ánimo con el de Cristo, confunde su agonía en Getsemaní con la propia en la Torre, y siente con Él la misma angustia e igual amargura.

Pero no se hunde, porque recuerda con san Pablo el aliento del Hijo de Dios: «Fiel soy yo y no permitiré que seas tentado más allá de tus fuerzas, sino que te daré, junto con la prueba, la gracia necesaria para soportarla».

El prisionero concluye, en una de sus cartas a su querida hija Margaret:

«Que por su agonía se digne a ayudarnos en la nuestra, para que no se vea frustrado ese lugar del cielo por nuestra estupidez y cobardía».

Pero, volviendo al núcleo principal del manuscrito, recuerda que Cristo acude a sus discípulos, que se duermen, con la ausencia que genera la tristeza. «los apóstoles representan a las autoridades de la Iglesia, que se duermen en sus laureles», mientras que los que contrataron a Judas representan a «otros gobernantes y otros césares».

Moro evoca las palabras del Maestro: «Mi alma está triste hasta la muerte, permaneced aquí y velad conmigo», mira a su alrededor y siente la cruel soledad de su celda.

Y, de nuevo, escucha la voz de san Pablo: «Para mí, vivir es Cristo y morir es una ganancia», por lo que «deseo disolverme y estar con Cristo».

En ese momento de terrible angustia, el prisionero recuerda la súplica de Cristo al Padre entregándole su voluntad y recuerda el adagio: «Quien vive bien, siempre ora», y escucha al Maestro: «Levantaos y orad para que no entréis en tentación».

El condenado evoca la necesaria santidad del sacerdote, unida siempre al reconocimiento de los pecados para poder acceder con dignidad al sacramento de la Eucaristía, y no convertir la comunión en blasfemia.

Una blasfemia que es, también, traición al Maestro, como el beso infamante de Judas, aquel al que Cristo llama generosamente amigo, antes de entregarse en el momento del prendimiento.

Tomás Moro repite con los evangelistas Mateo, Marcos y Lucas: «Quien quiera ser mi discípulo, coja su cruz y sígame». Su seguimiento culmina eligiendo «una muerte gloriosa con preferencia a una vida miserable».

El manuscrito se cierra con un salmo: «Bendito el Señor, Dios de Israel, el único que hace cosas admirables». «La tribulación y la angustia me encontraron. Tus órdenes son mi meditación». El prisionero, olvidada ya la pompa de sus años de canciller de Inglaterra, se agarró con fuerza al madero de la cruz del Maestro, le fue definitivamente fiel, y así pudo cargar libremente con la suya, superando su dignidad la ignominia de su condena.

## Proceso penal a Tomás Moro

---

Tomás Moro sucedió el 25 de octubre de 1529 como gran canciller de Enrique VIII al cardenal Tomás Wolsey. Wolsey fue destituido de su puesto, a pesar de sus muchos servicios al monarca, por no haber conseguido la anulación del matrimonio entre Enrique y Catalina de Aragón y ser despreciado por Ana Bolena, su familia y sus partidarios, quienes rodeaban ahora al rey.

El 6 de octubre de 1529 el cardenal fue oficialmente destituido y más tarde acusado del delito de praemunire. Sólo se libró de la condena por morir en el camino a su prisión en la Torre de Londres (29 de noviembre de 1529).

Moro no compartía la opinión del rey de que su matrimonio con Catalina era nulo, pero a pesar de ello el rey lo eligió: era un laico, experto jurista, conocido por Enrique desde su infancia y un eficiente y leal servidor público, por lo que podía dar confianza a todos los sectores y liderar el Parlamento que Enrique convocó el 3 de noviembre de 1529.

Permaneció en el cargo por dos años y medio, viendo cómo la política del rey para anular su matrimonio, casarse con Ana Bolena y tener descendencia masculina que pudiera heredar el trono, se convertía progresivamente, gracias a nuevos asesores reales como Tomás Cranmer y Tomás Cromwell, en un

rompimiento con el papa ya no sólo como soberano temporal sino como cabeza espiritual de la Iglesia en Inglaterra.

El 15 de enero de 1532 el Rey se presentó personalmente ante el Parlamento y declaró que, al releer el juramento que hacían los obispos de fidelidad al papa, había "descubierto" que tenía súbditos que sólo lo eran a medias, pues también se sometían a un poder extranjero.

La amenaza era directa y clara : o los prelados lo reconocían a él como único soberano y renunciaban a toda obediencia a la jurisdicción del Santo Padre o serían enjuiciados. Los obispos, presididos por el arzobispo de Canterbury, William Warham, ya en las postrimerías de su vida, suscribieron el documento denominado muy acertadamente "Sumisión del clero". En ese documento, la Convocation de Canterbury declaraba a Enrique VIII como suprema cabeza de la Iglesia en Inglaterra sin ningún límite o matización. Era el 15 de mayo de 1532.

Al día siguiente, el 16 de mayo, el arzobispo Warham remitió a Enrique VIII el documento con la sumisión. A las 15:00 horas del mismo día, en el jardín de Whitehall Palace, Enrique VIII junto al duque de Norfolk, Tomás Howard, recibió a Tomás Moro para aceptar su renuncia al cargo de canciller del Reino, y recibir el saco de cuero blanco que contenía el gran sello que simbolizaba su función y poder.

A diferencia de Wolsey, Moro no fue destituido sino que le fue aceptada su renuncia, lo que en esos tiempos necesitaba el asentimiento del rey.

La salida de Moro del cargo fue, pues, aparentemente pacífica y satisfactoria para ambas partes. Moro recibió grandes elogios de Enrique VIII y, a su vez, prometió no inmiscuirse en asuntos públicos y retirarse a una vida de oración y práctica de la piedad personal y familia.

III. La revolución político-religiosa de Enrique VIII y la actitud de Moro: "I will provide that they shall never deflower me"

La ruptura de Enrique VIII con Roma y el poder asumido como soberano no sólo temporal sino espiritual para todos los cristianos de Inglaterra, ha sido caracterizada como una propia revolución.

La revolución se había ya iniciado bajo la Cancillería de Moro, hasta lograr la "Sumisión del Clero" y que asumiera como arzobispo de Canterbury, incluso con la autorización del papa, Tomás Cranmer.

El primer encargo que el rey dio al nuevo arzobispo fue juzgar la validez de su matrimonio.

No obstante, Enrique y Ana Bolena no quisieron esperar la anulación para contraer matrimonio, al parecer porque la aspirante a nueva reina estaba en estado de gravidez y había que procurar la legitimidad del hijo.

Así fue como el matrimonio se celebró en secreto el día 25 de enero de 1533. La sentencia del arzobispo Cranmer para declarar la nulidad del matrimonio entre Enrique y Catalina fue emitida sólo el 23 de mayo de ese año y cinco días más tarde (el 28 del mismo mes) el mismo Cranmer declaró la validez del matrimonio entre Enrique y Ana. Catalina pasaba así a ser la "princesa viuda" de Arturo y Ana Bolena se convertía en reina de Inglaterra. Su coronación fue realizada solemnemente el día 1º de junio de 1533.

El quiebre con la política reformista de Enrique VIII se hizo evidente cuando Moro no asistió a la ceremonia de coronación de la reina Ana.

Una nueva forma de inculpar a Moro fue la de ver en sus escritos en defensa de la fe católica un propósito de obstaculizar la política gubernamental de fortalecer el poder soberano del rey.

La ley de sucesión y la prisión de Moro:

La revolución político-religiosa de Enrique VIII, había ya comenzado con la sumisión del clero, y con algunas leyes aprobadas por el Parlamento desconociendo la autoridad del papa.

Así en 1532 se aprobó la primera Act in Restraint of Annates, por la cual se suspendió el pago a Roma de las anatas (impuestos), esto es, de las primeras rentas de los obispados, pero dejando suspendida su ejecución a voluntad del rey por el plazo de dos años.

La ruptura definitiva y total se produciría en el espacio de tiempo que va desde el 15 de enero al 31 de marzo de 1534, con la obtención del Parlamento de la aprobación de una serie de actos legislativos.

Las leyes dictadas fueron las siguientes: Ley sobre la herejía, que prohibió a los obispos iniciar casos de este tipo y entre ellos ya no se incluyó manifestarse contra el papa o su poder; Ley de sumisión del clero y restricción de los recursos, por la cual la "Court of Chancery" se convirtió en el tribunal supremo de apelación en materias eclesiásticas; Ley de nombramientos eclesiásticos y supresión de los anatas, por la que los obispos pasaron a ser nombrados por el rey y se suprimieron definitivamente los anatas para el papa; Ley que suprime

el Óbolo de San Pedro, por la cual se terminó con los últimos pagos que se hacían a Roma y que contenía un agregado que pasó en su momento desapercibido pero que tendría gran importancia para las acciones futuras de la revolución: el rey adquiriría el derecho de visitar y de reformar los monasterios y casas religiosas; Ley de dispensas, por la cual se dispuso que las dispensas matrimoniales serían de exclusiva competencia del arzobispo de Canterbury, condicionadas a la aprobación real.

Roma tampoco permaneció inactiva. El Papa Clemente VII, tras haber censurado el matrimonio de Enrique con Ana, haberle amenazado y finalmente condenado con la pena de excomunión, se decidió finalmente a dictar sentencia en la causa que le había sometido Catalina de Aragón casi siete años antes. En Consistorio de 23 de marzo de 1534 declaró plenamente válido el matrimonio entre Enrique VIII y Catalina.

La culminación del proceso de separación de la Iglesia inglesa de la Católica-romana, se produce el 30 de marzo de 1534, fecha en la que el Parlamento aprobó la Ley de sucesión, cuyo texto resume el origen, la extensión y la intensidad de la transformación religiosa y política de Inglaterra.

La ley ordenaba que tanto los nobles como cualquier súbdito, existente en la actualidad o que llegara a existir, debía prestar "a corporal oath" (juramento corporal: es decir, ante un objeto sagrado como un ejemplar de los Evangelios) en la presencia del rey o sus herederos, o los que ellos deleguen, que observarán, mantendrán, y defenderán todos los efectos y contenidos de la presente ley".

Inmediatamente después de su aprobación, los miembros de las dos Cámaras del Parlamento prestaron juramento. No hay constancia de que alguno, incluidos los obispos, lo hayan rechazado. Sólo el obispo John Fisher no juró ya que se encontraba enfermo en Rochester, y por ello sería citado al Palacio de Lambeth ante la Comisión de autoridades constituida para exigir el juramento.

Ante la renovada exigencia y la negativa de Moro, éste fue oficialmente arrestado y conducido a la Torre de Londres.

Al parecer el alegato de Moro de falta de coincidencia entre el texto del juramento y el contenido de la ley de sucesión, tuvo impacto, ya que en noviembre de 1534 el Parlamento aprobó una nueva ley de sucesión por la que se ratificaba la anterior y se incluía ahora en el mismo texto el juramento que debía prestarse con los añadidos que echaba en falta en el anterior. Además, se atribuía al rey el poder de absolver a sus súbditos de otros juramentos, un nuevo poder usurpado al papa.

Varios intentos para que Moro jurara o bien explicara las razones de su negativa no tuvieron éxito. Los interrogatorios sirvieron, sin embargo,

En noviembre de 1534, una vez más el Parlamento reunido (en su 7ª sesión) tuvo que enfrentar las peticiones de aprobar leyes aún más absolutistas que las que ya se habían promulgado.

Junto con la que confirma la sucesión e inserta el texto de un juramento ampliado, el rey quiso que una ley dejara constancia de su nueva calidad de cabeza suprema en la tierra de la Iglesia de Inglaterra.

A este nuevo texto legal, aprobado por el Parlamento el 3 de noviembre, se le llamó Ley de Supremacía.

El texto de la ley declaraba que "el rey nuestro soberano señor, sus herederos y sucesores, reyes de este reino, deben ser considerados, aceptados y reputados la única cabeza suprema en la tierra de la Iglesia de Inglaterra, llamada Anglicana Ecclesia, y debe tener y gozar, anexadas y unidas a la corona imperial de este reino, tanto los títulos y estilo, como todos los honores, dignidades, preeminencias, jurisdicciones, autoridades, inmunidades, provechos y comodidades que la dicha dignidad de suprema cabeza de la misma Iglesia le pertenecían o le pertenezcan".

La ley era simplemente declarativa. No añadió ningún delito ni tampoco ningún juramento. Para su ejecución se destinaba un segundo texto legal: una nueva ley que tipificaba el delito de alta traición. Hasta ese entonces el delito estaba descrito y sancionado por una ley de Eduardo III, de 1352, que se consideró como insuficiente para contener todas las formas posibles de oposición al ahora rey, cabeza suprema de la Iglesia.

La nueva Ley de traiciones, penalizaba como alta traición a todo aquel que, desde el 1º de febrero de 1535, anhele, quiera o desee, por palabras o por escrito, realizar o intentar algún daño corporal a la persona del rey o de la reina, o sus herederos, o los prive de ellos o de alguno de sus dignidades, títulos o nombre de sus estados reales o difamatoria y maliciosamente publicite o pronuncie, en forma expresa, por palabras o por escrito, que el rey es herético, cismático, tirano, infiel o usurpador de la corona. A los que se hallare culpable de alta traición se les somete a la pena de muerte y otras penas como se acostumbra para este tipo de delitos.

La intención de la nueva ley era ampliar el tipo penal de la traición para incluir incluso las palabras dichas en contra del soberano aunque no implicaran la intención de hacer algo efectivo en contra del rey. Los Comunes intentaron

restringir la exagerada amplitud que podía tener la legislación por medio de la inclusión del adverbio "maliciosamente".

Hasta entonces Moro permanecía en la Torre por una especie de arresto preventivo pero que no estaba respaldado por ninguna condena penal y por tanto podía ser considerado ilegal.

Si se le hubiera querido juzgar por oponerse a jurar el Acta de Sucesión debería habersele acusado ante el supremo tribunal real: "King's Bench Court", pero de acuerdo a esa ley se le habría impuesto como máximo la pena de cadena perpetua y confiscación de bienes.

Podría habersele acusado bajo la nueva Ley de traiciones pero esta sólo se aplicaba desde el 1º de febrero de 1535 y había que probar que por palabras o por escrito, maliciosamente, hubiera intentado privar al rey de su título de cabeza suprema de la Iglesia.

En ambos casos, se corría el riesgo de que el hábil abogado que era Moro impidiera la condena, dada su estrategia de simplemente negarse a jurar la Ley de sucesión sin expresar las razones que le llevaban a rechazar el juramento.

Algo similar podía suceder con el obispo Fisher. El rey y su secretario Cromwell necesitaban vencer la resistencia de estas dos personalidades sin darles oportunidades de exponer su defensa ante jueces imparciales. Para ello recurrieron al expediente de que fuera el Parlamento el que los declarara imputables mediante leyes especiales de proscripción: los Bills of Attainder.

En primer lugar, se consiguió la aprobación de la Ley de Attainder contra Fischer y otros, y luego una ley especial de Attainder contra Tomás Moro<sup>[110]</sup>. A Fisher y Moro, se les consideró legalmente culpables de actuar deslealmente al rechazar el juramento de la sucesión desde el 1º de mayo de 1534. A Moro particularmente se le imputaba haber actuado ingratamente contra el rey, su benefactor.

Por medio de estas leyes, Fisher y Moro fueron condenados a cadena perpetua y privados de todos sus bienes.

La inminencia de pasar a la pena de muerte, por medio de la Ley de Alta Traición, era clara. Los dos prisioneros comenzaron a ser interrogados frecuentemente para que pronunciaran derechamente palabras que los incriminaran frente a la nueva ley.

Tomás Moro fue interrogado oficialmente por Cromwell y otros miembros del Consejo real varias veces entre abril y junio de 1535. En carta a su hija Margaret del 2 de mayo de 1535, Moro narra el primero de estos interrogatorios y reproduce una de sus contestaciones a quienes por todos los medios pretendían sacarlo de su silencio sobre las nuevas leyes: "Le dije a Cromwell en conclusión: 'Soy un fiel y verdadero súbdito del rey, y a diario rezo por él y por todos los suyos y por todo su reino.

A nadie hago nada malo, de nadie digo nada malo, de nadie pienso nada malo, sino que para todos les deseo el bien. Y si esto no es suficiente para mantener a un hombre en vida, la verdad, no deseo vivir más.

Examinados exhaustivamente sus dichos y, sobre todo, la conversación no oficial sostenida entre Moro y Richard Rich el día 12 de junio, se estimó que las cosas estaban maduras para llevar a Moro al especial juicio que se permitía contra los inculpados del delito de traición.

Poco antes de su prisión, el duque de Norfolk había prevenido a Moro de no suscitar el enojo del rey, haciendo alusión a la máxima bíblica: "la ira del príncipe es la muerte.

Moro lo sabía, pero la muerte no lo atemorizaba al punto de traicionar su conciencia. Le contestó con tranquilidad al que luego sería parte de la comisión judicial que lo condenaría a muerte por traición: "¿Eso es todo, mi lord? Entonces, en verdad, la única diferencia entre usted y yo es que yo moriré hoy y usted mañana.

El "hoy" de Moro se acercaba. Ya lo había entrevisto cuando le confiscaron los libros y los materiales de escritura. Ante ello cerró las contraventanas de la celda y la dejó a oscuras. Al preguntarle el guardia la razón de su conducta, contestó: "Como los materiales y los utensilios se han ido, no cabe sino cerrar el negocio.

El 28 de junio de 1535, un Gran Jurado en Westminster emitió una citación para llevar a juicio por traición a Tomás Moro. El juicio se celebraría el jueves siguiente a la fiesta de San Juan Bautista, esto es, el 1 de julio. Moro había permanecido ya 14 meses en prisión.

La acusación, había sido ya cuidadosamente preparada, probablemente por Cromwell sobre la base de declaraciones de testigos, especialmente la de Richard Rich. Era un documento de unas dos mil palabras redactado en latín, salvo algunas frases que se reproducían en inglés.

Los cargos de la acusación pueden sistematizarse en cuatro alegaciones:

1º Negativa maliciosa de Moro a reconocer al rey como Suprema Cabeza de la Iglesia de Inglaterra.

2º Conspiración con John Fisher declarado y condenado por traición.

3º Descripción de la Ley como una espada de doble filo, coincidiendo en esta expresión con las respuestas de Fisher.

4º Declaración de que el Parlamento no debe ser obedecido si declara al rey Suprema Cabeza de la Iglesia en una respuesta dada a Richard Rich, el día 12 de junio.

La acusación en el fondo pasaba de imputar como maliciosa la resistencia a declarar que el rey era suprema cabeza de la Iglesia (silencio malicioso), a la realización de actos para conspirar y ayudar a otros a resistirse (complot con Fisher), hasta terminar alegando la negación con palabras del nuevo título del rey (conversación con Rich).

De acuerdo al procedimiento, el documento de la acusación no era proporcionado al reo y éste no lo conocía hasta que era leído en voz alta en la sesión del juicio ante los jueces y el jurado

## 2. Jueces y jurados.

Los juicios ordinarios contra la Corona eran conocidos por la "King's Bench Court", pero en los casos especiales de alta traición se nombraba una Comisión de "oyer and terminer", que eran seleccionados por el poder real e incluso por el rey en persona, sin que fuera necesario que todos ellos fueran jueces o abogados ni tampoco imparciales respecto del acusado. Pero era usual que se nombraran entre ellos algunos jueces de las Cortes del rey, abogados de la corona e incluso ministros.

La Comisión que fue nombrada para escuchar las audiencias del juicio de Moro estaba presidida por el lord canciller, sir Tomás Audley, e integrada por otras 18 personas, de las cuales seis eran jueces: el duque de Norfolk, Tomás Howard (que era tío de Ana Bolena); el duque de Suffolk, Charles Brandon, yerno del rey; el conde de Huntingdon; el conde de Cumberland; el conde de Wiltshire, Tomás Bolena (padre de Ana); lord Montague; lord Rochford, George Bolena (hermano de Ana); lord Windsor; Tomás Cromwell (Secretario del rey); sir John FitzJames, jefe de justicia; sir John Baldwin ; sir Richard Lister ; sir William Paulet; sir John Port; sir John Spelman; sir Walter Luke; sir William FitzWilliam; y sir Anthony FitzHerbert.

Pero los comisionados sólo aplicaban la ley, una vez que el jurado se pronunciaba sobre si el acusado era culpable o inocente. En el juicio de Moro, hubo doce personas que conformaron este jurado, que se conformó sólo una vez que el acusado se declaró como no culpable del delito de traición. Dos de ellos habían integrado el jurado que encontró culpable de traición a John Fisher.

Aunque para los estándares actuales puede parecer poco imparcial la composición de la comisión de jueces, e incluso parece que uno de los miembros del jurado había acusado previamente a Moro, para las tradiciones judiciales de la Inglaterra del siglo XVI estaba todo en orden. Según Derret, los antecedentes que se manejan de la conformación de jueces y jurados no permiten dudar de la buena fe del tribunal. No hay constancia de que Moro haya impugnado a alguno de ellos, aunque el procedimiento se lo permitía.

El jueves 1 de julio de 1535, Moro fue conducido en barca por el río, desde la Torre de Londres al Palacio de Westminster, lugar donde funcionaba la Corte del Rey. El anterior juez ahora iba a ser juzgado.

Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo al procedimiento de la época, el reo conocía la acusación sólo en la audiencia y no tenía derecho a abogado defensor ni tampoco a presentar pruebas o testigos en su favor. Moro, por tanto, sólo disponía de sus propias habilidades de abogado y humanista para hacer frente a quienes le acusaban de traidor. Debía defenderse ante la Comisión especial, ya que no existía la figura de un acusador o fiscal (prosecutor).

Durante la lectura del documento de la acusación (en latín), el acusado permaneció de pie. Finalizada la lectura, el lord canciller Audley, presidente del Tribunal, y el duque de Norfolk trataron de persuadir a Moro que cediera en su posición con la promesa de obtener el perdón del rey. Este ofrecimiento de perdón era un trámite usual en la apertura de este tipo de juicio.

Moro contestó: "Señores míos, agradezco afectuosamente su buena voluntad. Sólo ruego a Dios todopoderoso que quiera mantenerme en esta mi justa opinión, de modo que pueda perseverar en ella hasta la muerte. En cuanto a las acusaciones en mi contra, dudo que tenga el entendimiento, la memoria y la palabra que puedan responderlas satisfactoriamente, dada la prolijidad y la gran cantidad de los artículos, y atendida también la larga detención en prisión, la grave enfermedad y debilidades que ahora sufro.

Ante ello, los jueces ordenaron que se trajera una silla y se permitió que Moro se sentara para proceder a la contestación de los cargos, los que consideró

improcedentes y advirtió que si los odiosos términos de "maliciosamente, traicioneramente y diabólicamente" se omitieran de la acusación, no veía nada que con lo que se le pudiera procesar con justicia.

El primer cargo de la acusación decía relación con su resistencia a declarar si aceptaba o no la supremacía del rey como Cabeza de la Iglesia de Inglaterra. El cargo se basaba en las respuestas dadas por Tomás Moro al interrogatorio realizado el 7 de mayo de 1535.

En esa ocasión, ante los comisionados Tomás Cromwell, Tomás Bedyll, John Tregonwell y otros miembros del Consejo del rey, se le pidió que reconociera al rey como cabeza suprema de la Iglesia. Moro no lo hizo y se limitó a declarar: "No me mezclaré con tales materias, porque estoy totalmente determinado a servir a Dios, y a pensar sobre su Pasión y mi tránsito fuera de este mundo".

Frente a ello, el acusado respondió que nunca había pronunciado ninguna palabra contra el matrimonio del rey y si se le imputaba negarse a jurar la Ley de Sucesión, ese supuesto error ya estaba condenado y por él sufría prisión de por vida y había perdido sus bienes.

Volviendo a la negativa a manifestar una opinión directa sobre la cuestión de la supremacía que era el cargo expreso que se le dirigía en la acusación, adujo que ninguna ley podía castigarle sólo por su taciturnidad y silencio, sin que se adujeran en su contra hechos o palabras.

El abogado del rey, sir Christopher Hales, retrucó que el silencio mismo era una prueba segura y la demostración de una naturaleza perversa contra la ley, ya que ningún fiel súbdito se negaría a confesar, cuando fuera requerido, que la ley es buena, justa y legítima.

Moro contestó que el silencio no podía ser interpretado como malicia, y que si se aplicaba la regla del Derecho común (romano): debía llegarse a la conclusión de que su silencio era más una confirmación que una condenación de la ley.

No era que Moro quisiera que se entendiera que aprobaba la ley con su silencio sino hacer ver que esta no contenía ningún precepto que dispusiera que el silencio debiera estimarse como rechazo y menos como un acto de deslealtad o traición. Su silencio no podría ser interpretado de este modo según el derecho común.

Los cargos segundo y tercero están muy conectados, ya que se refieren a una suerte de complicidad con John Fisher, ya condenado como traidor, según el

juicio que había tenido lugar el 17 de junio en el mismo lugar (la ejecución se había llevado a efecto por decapitación el 22 de junio de 1535).

El segundo cargo señalaba que, durante su prisión en la Torre, Moro había enviado varias cartas a Fisher, en las que le animaba a resistir al rey y le daba a conocer que su estrategia era la de no revelar las razones de la oposición al juramento. Le aconsejaba, además, que diera respuestas espontáneas para evitar que expusiera argumentos similares a los de Moro, coincidencia que podría ser aprovechada por sus adversarios para acusarlos de concertación para resistir la autoridad real.

El acusado reconoció el envío de las cartas. Manifestó que deseaba grandemente que ellas pudieran ser leídas en público y que lamentara que ellas hubieran sido quemadas.

Detalló que en alguna de ellas sólo había comunicaciones de carácter familiar y recomendaciones amistosas. En otra, el obispo le mandó preguntar lo que había respondido al primer interrogatorio en la Corte, a lo que contestó que él había declarado según su conciencia y que el debía declarar según la suya. En una tercera, en la que el obispo preguntaba sobre los cargos del alma de Moro, éste contestó que "ninguno había". Concluyó alegando que sobre el contenido de las cartas no podía establecerse fundamento para condenarle a muerte según la ley.

El tercer cargo de la acusación estaba destinado a confirmar la complicidad entre Fisher y Moro por el uso de la misma expresión en contra de la ley: "una espada de dos filos".

La acusación decía que el 3 de junio, al ser nuevamente interrogado, Moro se negó "maliciosamente" a responder directamente a la cuestión de la Supremacía y dijo: "La ley y estatuto por el cual el rey es hecho suprema cabeza, es como una espada de dos filos, por los cuales, si un hombre dice que tales leyes son correctas, entonces peligra su alma, y si dice lo contrario, entonces es la muerte del cuerpo.

Por lo tanto, no daré ninguna otra respuesta a la pregunta porque no quiero dar ocasión para acortar mi vida. La acusación hacía ver que el mismo día, al ser interrogado en la Torre, John Fisher "maliciosamente instruido" por Moro, declaró: "No me mezclaré con la materia, pues el estatuto es como una espada de doble filo.

Se veía difícil sostener la acusación: los cargos, siendo ya débiles en sí mismos, parecían totalmente insuficientes frente a las defensas contundentes del

abogado Moro. Este había demostrado que de los tres primeros cargos ningún acto o palabra maliciosa podía serle imputado.

De allí que el "attorney general" del rey presentara el caso por la Corona dejando sólo el cuarto cargo en que se le acusaba de haber atentado con palabras contra la supremacía real.

La acusación imputaba a Moro haber rechazado el título del rey de Suprema cabeza de la Iglesia en Inglaterra, en una conversación entre Moro y Richard Rich, el "solicitor general", que tuvo lugar en su celda el día 12 de junio.

Al parecer el acusado no tuvo más opción que aceptar que el cargo era legalmente sustentable y no podía ser dejado sin efecto como los anteriores sin entrar a juicio. Por ello, Moro frente a él se declaró "No Cculpable" y se abrió la fase probatoria.

Richard Rich fue llamado a confirmar la versión contenida en la acusación de las palabras del acusado. Según esta Rich se presentó el 12 de junio de 1535 en la celda de Moro no para interrogarlo, sino para confiscar sus libros, ayudado por algunos auxiliares. Pero incidentalmente buscó la conversación de Moro; le preguntó qué diría si el Parlamento aprobara una ley por la cual se dijera que él mismo, Rich, debía ser considerado rey de Inglaterra.

Moro habría contestado que si así fuera se cometería una ofensa por denegar a Rich como rey, pero a ello habría replicado con otro caso hipotético: si el Parlamento aprobara una ley que dijera que Dios no debe ser Dios y que todo el que se oponga a esa ley sería culpable de traición.

Rich habría respondido que no debía obedecerse esa ley ya que es imposible que Dios no sea Dios, pero volviendo al primer ejemplo habría preguntado a Moro que, ya que estaba dispuesto a que él (Rich) fuera obedecido como rey si el Parlamento así lo disponía, por qué no aceptaba que el Parlamento declarara al rey como suprema cabeza de la Iglesia.

La acusación sostenía que, en ese momento, Tomás Moro "maliciosamente", persistió en su traición, y respondió que "Los casos no eran equivalentes, ya que el rey puede ser puesto y depuesto por el Parlamento; y todo súbdito estando en el Parlamento puede consentirlo; pero, en lo que se refiere a la supremacía, el súbdito no puede ser obligado, ya que él no puede dar su consentimiento en el Parlamento, pues si se aceptara esto en Inglaterra, en muchos otros países no afirmarían lo mismo.

A pesar del fracaso de la deposición de los testigos complementarios, el cargo siguió en pie, ya que las reglas de prueba entonces vigentes admitían que un sólo testimonio fuera prueba suficiente de los hechos imputados.

"Señores – alegó Tomás Moro-, si fuera yo un hombre al que no le importara mucho un juramento, no me haría falta, como es bien sabido, comparecer aquí en este lugar, en este momento, o estar como persona acusada en este caso. Y si este juramento vuestro, señor Rich, es verdadero, entonces ruego que nunca vea yo a Dios cara a cara, lo que no diría, si fuera de otro modo, ni para ganar el mundo entero".

Enseguida, pasó a denunciar el poco crédito que debía prestarse a una persona como Rich, a la que conocía desde su juventud: "La verdad, señor Rich, estoy más apenado por su perjurio que por mi propio peligro y tienes que saber que jamás, ni yo ni nadie que yo sepa, hemos tenido por un hombre de tal reputación que en cualquier asunto de importancia yo o cualquier otro nos hubiéramos dignado comunicároslo en conversación.

Y yo, como sabes, no hace poco que lo conozco y conozco su conducta porque lo he conocido desde su juventud. Durante largo tiempo vivimos los dos en la misma parroquia en donde, como usted mismo puede contar (siento el que me forces a decirlo) eras tenido por muy ligero de lengua, un gran jugador de dados, y de fama no recomendable. Y así pensaban también en tu casa en el Temple, el lugar más importante en tu educación.

Después de estas alegaciones de hecho en contra la veracidad del testimonio, Moro intentó convencer al Tribunal de que no se había conseguido un caso que pudiera en derecho someterse al veredicto de un jurado penal.

La primera de estas submisiones fue que la palabra "malicioso" fue insertada deliberadamente en la ley para calificar el acto o palabra constitutiva de traición y que la evidencia del solo testigo Rich no proporciona una prueba de que el acusado habló maliciosamente. Los dichos que se le imputan se vertieron en una conversación con casos hipotéticos, al estilo de los ejercicios con los que se entrenan los abogados.

Alegó Moro: "Y aún si así hubiera sido de verdad, mis lores, como ha jurado el señor Rich, viendo que fueron cosas habladas en una charla íntima, secreta, sin afirmar nada, y solamente inventando casos sin otras circunstancias injuriosas, no puede en justicia ser aceptado como si hubiera hablado 'maliciosamente'. Y en donde no hay malicia, no puede haber ofensa.

La segunda sumision dice relación con la necesidad de que la palabra "malicia" fuera interpretada restrictivamente en el texto de la ley.

Así, Moro sostiene que "malicia" en la ley de traiciones debe interpretarse como "malevola" y no como simple pecado, ya que de lo contrario nadie podría librarse de incurrir en las penas de la traición: "Y además de esto, jamás podré pensar, que tantos ilustres obispos, tantos nobles personajes, y tantos otros hombres respetables, virtuosos, sabios u doctos como estaban reunidos en el Parlamento cuando se hizo ese decreto-ley, tuvieron en algún momento la intención de castigar a alguien con la muerte en quien podían encontrar malicia alguna -entendiendo malicia como malevola-; porque si por malitia se entiende generalmente 'pecado', no hay entonces ningún hombre que pueda excusarse a sí mismo.

En la tercera sumision el acusado hizo uso de la analogía con la Ley de entradas violentas, Estatuto de entrada forzada.

Así como para aplicar esta ley no basta con probar el ingreso a una propiedad sino que se hizo violentamente, tampoco puede haber traición si no se prueba que se actuó o habló maliciosamente: "...esta palabra 'maliciosamente' tiene relevancia en el estatuto -como la palabra 'violencia' la tiene en el estatuto sobre entradas con violencia.

Una cuarta sumision hace ver que no pueden emplearse hechos extraños y singulares como prueba de una presunción de malicia, mientras que, por el contrario, de la larga carrera de Moro como servidor del rey debe presumirse justamente lo contrario: afecto, gratitud y lealtad al rey.

Declaró Moro: "Además de esto, la abundante bondad de su alteza el rey que ha sido para mí de tantas maneras mi buen señor y amable soberano, que me ha querido con tanto afecto y ha confiado en mí desde la primera vez que entré en su noble servicio con el honor de ser dignamente admitido en su honorable Consejo Privado, y elevándome de la manera más magnánima a puestos de gran dignidad y confianza, y finalmente a ese puesto importante de ser su gran canciller (algo que nunca antes concedió a un laico), el puesto más elevado que hay en este noble reino después de su propia dignidad real, tan por encima de lo que merecen mis méritos y pueden mis cualidades y, por consiguiente, honrado y exaltado por su incomparable benevolencia por espacio de más de veinte años mostrando continuamente su favor hacia mí.

Y, hasta que, debido a mi humilde petición, fue el placer de su Alteza darme permiso, con el favor de su majestad, para dedicar el resto de mi vida en el proveimiento de mi alma en servicio de Dios -por su bondad especial, descargarme y aliviarme de ese peso-, de la manera más benigna amontona sobre mí continuamente más y más honores.

Todo esto, como digo, que la bondad de su alteza tan generosamente y por tanto tiempo ha extendido hacia mí, sería en mi cabeza, mis lores, suficiente para rechazar esta calumniosa conjetura tan inicua e imaginada por este hombre en mi contra".

Una quinta y última sumisión invocó el acusado: si lo que se quiere configurar como malicia es su negativa a jurar la Ley de Sucesión, esto no puede ser admitido en derecho ya que por ello él ya está cumpliendo una condena a prisión de por vida y ha sufrido la confiscación de sus bienes.

Las alegaciones de Moro por desacreditar el testimonio de Rich y para invalidar el cargo por razones de derecho, no fueron atendidas por la Comisión de Oyer et Terminer.

Según estos jueces la prueba era suficiente para que fuera sopesada por un jurado que debía pronunciarse sobre si Tomás Moro era culpable o no de haber hablado en contra del título del rey de ser cabeza suprema de la Iglesia.

Todo el juicio finalmente descansaba en la palabra de Richard Rich sobre que lo que sucedió en la celda de Moro el 12 de junio de 1535.

El acta es coincidente en lo medular con la acusación salvo en un párrafo que se contiene en ella y que fue eliminado de la acusación: son unas palabras de despedida de Rich en la que le dice "Bien, sir, que Dios lo sostenga, ya que yo veo que su mente no cambiará por lo que temo un gran peligro para usted porque yo supongo que su reticencia a la cuestión que se le ha sido preguntada es una gran ofensa como otras . Que Jesús le envíe su mejor gracia.

Según el relato de Roper, Rich habría informado que Moro al tercer caso, había contestado: "tampoco podría el Parlamento hacer al rey cabeza suprema de la Iglesia".

Lo aceptado por todos, es que la visita del "solicitador general" y su conversación con Moro fueron planeadas como una trampa para buscar palabras incriminatorias.

Pocos días antes el mismo Rich había conseguido con el mismo método una declaración de Fisher en contra del título del rey. En la acusación de éste se afirma que el obispo contestó a Rich: "El rey nuestro soberano señor no es la suprema cabeza en la tierra de la Iglesia de Inglaterra". El obispo fue engañado ya que Rich le hizo creer que estaba en una situación privilegiada en la que lo que afirmara no sería usado como testimonio en su contra.

Pero la trampa no funcionó tan bien con Moro. Incluso confiando que el texto de la reprodujera fielmente la conversación, las palabras que atribuye a Moro están muy lejos de afirmación categórica de Fisher.

Se observa que la contestación de Moro no es categórica, pues no dice que el Parlamento no pueda nombrar al rey como cabeza de la Iglesia sino que, de hacerlo, ello no sería obligatorio para los otros países que conforman la cristiandad y esto es algo que nadie podía negar.

Según puede interpretarse, por la fórmula que aparece en la acusación Moro estaba dispuesto a reconocer que la cuestión de la sucesión era de competencia del Parlamento: "el pueblo a través de Parlamento puede poner o deponer al rey", pero que no tendría atribución para otorgar supremacía religiosa vinculante para todos porque esto es algo que ningún país puede decidir por sí mismo sin el consentimiento de los demás.

No es raro entonces que en el acta preparatoria de la acusación aparezca que Rich pensó haber fracasado en su intento por hacer hablar a Moro, y es lógico que Cromwell haya suprimido este pasaje cuando hizo transcribir el episodio como parte de la acusación.

Es probable que Rich, al ser llamado a confirmar oralmente lo señalado en la acusación, haya ido más allá de su propio testimonio escrito, sea disimulando que la afirmación de Moro había sido hipotética y como parte de un ejercicio retórico propio de los abogados de poner casos imaginarios que no prejuzgaban opinión sobre situaciones reales, sea declarando que Moro no sólo había dicho que el Parlamento no podría hacer al rey cabeza de la Iglesia de un modo que fuera obligatorio para todos los súbditos de la cristiandad, sino que el rey no podía usar ni reclamar dicho título.

Se explicaría así la reacción indignada de Moro y su estremecedor juramento de renunciar a la vida eterna si Rich decía la verdad.

Sea como fuere, lo cierto es que el testimonio del "solicitor general" fue considerado suficiente para construir el cargo.

El presidente de la Comisión convocó a los 12 hombres designados como jurado para que emitieran su veredicto sobre si el acusado había hablado maliciosamente contra el título del rey de ser cabeza suprema de la Iglesia en Inglaterra, para lo cual debían valorar el único testimonio de Richard Rich.

Los doce miembros del jurado se retiraron a deliberar, en breve tiempo: un cuarto de hora, regresaron y dieron a conocer a los jueces su decisión:

culpable; Moro era culpable de haber hablado maliciosamente contra el título del rey de ser cabeza suprema de la Iglesia.

A pesar de la debilidad de los cargos y del testimonio único y poco creíble de Rich, era casi imposible que un jurado pudiera emitir un dictamen de inocencia frente a una comisión presidida por el mismo lord canciller e integrada por el padre y el hermano de Ana Bolena, el cuñado del rey y hasta el mismo Tomás Cromwell.

Es poco probable que Moro pensara que podía ganar este juicio en buena lid, pero tenía que defenderse de la mejor manera posible para dejar en evidencia la injusticia de la acusación y mantener su criterio de no presumir de mártir.

No obstante, existía un trámite que permitía una última oportunidad al reo, incluso después de haberse emitido el veredicto.

El presidente del Tribunal una vez recibido el dictamen de culpabilidad, debía preguntar al prisionero si tenía alguna razón que alegar por la cual la condena no debía serle aplicada.

El jurado se había pronunciado sobre los hechos, pero ahora el acusado podía plantear cuestiones de derecho sobre la validez de la acusación, de sus bases o de la ley en la ella se fundaba. El propósito de este allocutus era, pues, "dar al criminal convicto una oportunidad para intentar detener la sentencia sobre un punto de derecho".

El presidente de la Comisión, lord Audley olvidó esta parte del proceso y precipitadamente intentó comenzar a dictar la sentencia con la pena que correspondía, pero Moro no lo dejó ir adelante: "Mi lord -le dijo amablemente-, cuando trabajaba yo en la administración de la justicia, se acostumbraba en estos casos a preguntar al prisionero antes de condenarle por qué no se le debería condenar".

Audley accedió a la petición de Moro y lo autorizó para exponer las razones por las cuales pensaba que no debía ser condenado.

Tomás Moro dijo; "Puesto que soy así condenado -vea y sepa Dios cómo- quiero hablar libremente de vuestro estatuto para descargar mi conciencia".

"Mi lord, ya que esta acusación está fundada sobre una ley del Parlamento directamente opuesta a las leyes de Dios y de su santa Iglesia, cuyo gobierno supremo o alguna porción de él, ningún soberano temporal puede asumir para sí por ninguna ley, pues pertenece por derecho a la Sede de Roma -una preeminencia espiritual otorgada como prerrogativa especial por la boca de

nuestro mismo Salvador personalmente presente en la tierra, sólo a San Pedro y a sus sucesores, los obispos de la misma Sede- en consecuencia, entre cristianos, resulta insuficiente en derecho para denunciar a ningún cristiano".

Ninguno de los acusadores de Moro habría pretendido discutir la base de la argumentación de que las leyes del Parlamento no podían violar la ley de Dios ni la de la su Iglesia y que si lo hacían no podían ser usadas para acusar a un cristiano, como lo eran todos ellos.

Es de notar que Moro se esmera por invocar en su favor el testimonio de la Escritura bíblica y la de todos los antiguos doctores: un laico no puede ser cabeza de la Iglesia de Cristo.

Apelaba también a la razón, para convencer a los jueces que una ley irracional no podía ser válida.

En este punto, lord Audley, quizás preocupado por el efecto que estaban produciendo las palabras del acusado, lo interrumpió y le enrostró que se encontraba en absoluta minoría en cuanto a los más sabios del reino: "viendo que todos los obispos, las universidades, y los más doctos de este reino estaban de acuerdo con esta ley, era muy de asombrarse que él solo, en contra de todos ellos, de manera tan obstinada la rechazara y con tanta vehemencia razonara contra ella".

Tomás Moro respondió: "Si el número de obispos y universidades es tan relevante como parece a su señoría, veo entonces poca causa, mi lord, de que eso deba producir cambio alguno en mi conciencia.

Pues no tengo duda alguna de que, aunque no en este reino, en toda la cristiandad, de entre los doctos obispos y hombres virtuosos que aún viven, no será una pequeña parte los que piensan como yo en el asunto".

"Y si hablara de los que ya han muerto, de los cuales muchos son ahora santos en el cielo, estoy seguro de que la mayor parte de ellos mientras vivían pensaron en este caso de la misma manera que pienso yo ahora".

La conclusión era clara: el consenso (aunque fuera libre y no obtenido por amenazas) de un solo reino no puede obligar por sobre el consenso general de toda la Iglesia: "Y por consiguiente, no estoy obligado, mi lord, a adaptar mi conciencia al concilio de un reino en contra del concilio universal de la cristiandad.

Tomás Moro señaló: "Por un obispo de los de ustedes, yo tengo a mi lado más de cien santos; y por cada Concilio o Parlamento de los vuestros (Dios sabe de

qué manera se ha hecho), yo tengo todos los Concilios realizados durante los últimos mil años; y por este reino, yo tengo a Francia y todos los otros reinos cristianos".

El duque de Norfolk, quizás sintiéndose aludido por las fracasadas gestiones que había realizado para que Francia apoyara la política contra Roma de Enrique VIII, le espetó que mostraba claramente su malicia.

Moro negó una vez más que procediera maliciosamente, y contestó: "Mi lord, lo que he dicho ha sido necesidad y para la declaración de mi conciencia y satisfacción de mi alma y de lo que hago apelo a Dios como testigo, el único escrutador de los corazones humanos".

El nuevo punto alegado es la falta de competencia del Parlamento para adoptar regulaciones como las impugnadas.

Tomás Moro "explicó que este reino, no siendo nada más que un miembro y una parte pequeña de la Iglesia, no podía hacer una ley que no estuviera de acuerdo con la ley general de la Iglesia Católica y universal de Cristo; como tampoco la ciudad de Londres, no siendo nada más que un pobre miembro con respecto a todo el reino, hacer una ley que obligara a todo el reino en contra de una ley del Parlamento".

Inglaterra no podía dictar una ley que concierne a toda la comunidad cristiana.

Una tercera razón abogó Moro, alegando que la Ley de supremacía, "era contraria tanto a las leyes y estatutos de nuestro propio país todavía no revocados".

Una primera referencia hizo a la Carta Magna citando la norma que garantizaba la autonomía e independencia de la Iglesia: "La Iglesia de Inglaterra debe ser libre y tener íntegros todos sus derechos e ilesas sus libertades".

Debe ser uno de los primeros precedentes de la invocación del principio que los tiempos modernos conocerán como supremacía constitucional.

Moro no sólo alegó la Carta Magna, sino además el juramento que el rey hacía al momento de aceptar la corona de respetarla y de proteger la independencia de la Iglesia, de modo que el estatuto en el que se basaba la acusación resultaba contrario "también a aquel juramento sagrado que siempre prestaban su Alteza el rey todo monarca cristiano, con gran solemnidad, en el momento de su coronación".

Moro hacía ver que los juramentos no sólo limitaban su capacidad de manera individual, sino también para actuar conjuntamente.

Si un niño destruía a su padre o un clérigo a su ordinario, cometía traición según el "Common law": ¿cómo podía una asamblea decididamente culpable de traición aprobar una Ley de traiciones?]

El acusado terminó su discurso recordando que el pueblo inglés debía la fe cristiana a la intervención directa de la Sede de Roma, Tomás Moro dijo; "así como un niño no podía rechazar la obediencia a su propio padre natural, así tampoco podía este reino de Inglaterra rechazar su obediencia a la Sede de Roma.

Porque, como San Pablo dijo a los Corintios: ' he regenerado, mis hijos, en Cristo', así podría de verdad decir de nosotros los ingleses San Gregorio, papa de Roma, de quien por medio de San Agustín, su mensajero, recibimos por primera vez la fe cristiana: 'Son mis hijos porque les he dado la salvación eterna, una herencia mucho más grande y mejor que la que cualquier padre puede dejar a su hijo, y por regeneración los hice mis hijos espirituales en Cristo'.

Terminó diciendo: "Y digo además que su ley ha sido mal hecha, porque ustedes han hecho profesión y jurado no hacer nada en contra de la Iglesia, la cual es una sola, íntegra e indivisa en toda la cristiandad, y ustedes no tienen autoridad alguna, sin el consentimiento de los otros cristianos, para hacer una ley o acto del Parlamento contra la unión de la cristiandad".

Aunque en el último tiempo se ha querido ver en Moro un héroe de la libertad de conciencia, entendida en un sentido subjetivo y sin referencias a la verdad objetiva, lo cierto es que tal interpretación no se compadece con las mismas afirmaciones del acusado.

Su resistencia es la de quien está profundamente convencido de la justicia de su posición por el apoyo de la opinión común de la Iglesia universal.

Como dice Bernard, "lo que dio a Moro confianza de que su propia comprensión era justa y digna de entregar su vida por ella fue que la opinión de la Cristiandad, en su tiempo, y a través de los siglos de la historia cristiana, coincidía con ella. Esencialmente, la postura de Moro fue una defensa de la Cristiandad"

Terminado el alegato final de Moro, nuevamente Audley titubeó, y antes de proceder preguntó al lord jefe del Banco del rey, lord Fitzjames, si la acusación podía ser considerada legalmente suficiente o no.

Fitzjames contestó con estudiada ambigüedad: "Mis lores, ¡por San Julián!, así solía jurar siempre, tengo que confesar que, según mi conciencia, si la ley del Parlamento no va contra la ley, entonces la acusación no es insuficiente.

Sin esperar que algún otro comisionado tomara la palabra para impugnar la validez de la ley en la que se fundaba la acusación, Audley prestando atención sólo a la última parte de la respuesta de Fitzjames, dijo: "Mirad, mis lores, oígan lo que mi lord, el Juez Supremo dice", tras lo cual inmediatamente dictó sentencia.

Se condenaba a Tomás Moro como reo de alta traición a la pena de muerte con los crueles procedimientos reservados para los reos comunes: será arrastrado en un obstáculo a través de la ciudad de Londres hasta Tyburn, y allí será colgado hasta estar medio muerto y, tras ello, todavía vivo será troceado y se le extraerán las entrañas del cuerpo que se hervirán frente a sus ojos, se le cortarán las partes privadas y la cabeza, el cuerpo se dividirá en cuatro partes, y la cabeza y el cuerpo se colocarán en los lugares que el rey disponga.

Moro permaneció sereno y silente. Los jueces parecían conmovidos y le propusieron cortésmente que se le concedería audiencia favorable si tenía alguna otra cosa que alegar en su defensa. Al parecer era una invitación para que, aunque condenado, suplicara la clemencia del rey y un posible indulto.

Moro sabía que cualquier petición en tal sentido estaba vetada por la influencia de Ana Bolena sobre el rey. Quizás por eso, o tan solo a modo de desahogo, el condenado aludió a lo que había causado toda la revolución legislativa de Enrique VIII, y exclamó: "Yo sé bien por qué causa me habéis condenado. Es porque jamás he querido consentir en la materia del matrimonio del rey".

"No puedo decir más, mis lores, sino sólo que al igual que el bienaventurado apóstol San Pablo, como leemos en los Hechos de los Apóstoles, estuvo presente y consintió en la muerte de San Esteban, y guardó las ropas de los que le apedrearon hasta la muerte, y aún así los dos son ahora santos en el cielo, y allí permanecerán amigos para siempre, así también confío de verdad y por eso voy a rezar de todo corazón para que, aunque vuestras señorías han sido ahora aquí en la tierra los jueces de mi condena, podamos luego en el cielo alegrarnos todos juntos de nuestra eterna salvación.

Moro terminó estas palabras con una frase referida al rey: "Ruego a Dios que quiera salvar y guardar al rey y le dé buen consejo".

El juicio había terminado. Moro, abogado defensor y acusado, lo había perdido, pero al mismo tiempo lo había ganado.

Había conseguido demostrar que no había cometido traición, sino que por el contrario era uno de los pocos que permanecía fiel y leal a su conciencia, a Dios, y al derecho de la nación.

En este juicio, Moro estaba afirmando la primacía del propio derecho, en el sentido tradicional. Reafirmó las leyes de Dios y de la razón, tal como habían sido heredadas, y simplemente no creyó que el Parlamento inglés pudiese revocar las ordenanzas de hacía mil años.

Es significativo que se le declarase culpable debido a aquella conversación con Rich en la cual él 'planteó un caso'. En cierto modo, se le condenó por actuar como un abogado y, durante el propio juicio, se le condenó a su vez por defender el derecho tradicional.

Moro personificó el derecho toda su vida y murió por él".

Terminado el juicio, el gobernador superior de la Torre, sir William Kingston, junto con la guardia acompañaron al prisionero condenado de retorno a la Torre de Londres.

Cerca de la prisión lo esperaron sus hijos: John y Margaret se arrodillaron para recibir su bendición y, no contenta con ello, Margaret rompió la guardia para abrazar y besar a su padre.

Durante los siguientes cinco días Moro se preparó para la muerte ayunando y rezando. Recibió la visita de su mujer, Lady Alice, y escribió un mensaje con un pedazo de carbón dirigido a Margaret.

En el intertanto, el rey concedió a Moro la gracia de que se conmutara la pena de ser descuartizado y destripado por la de decapitación

. El día 5 de julio Enrique VIII firmó la orden de ejecución, la que fue remitida ese mismo día al alguacil de la Torre.

En la madrugada del día martes 6 de julio de 1535, entonces víspera de la fiesta del traslado de las reliquias de Tomás Becket, otro mártir que murió por defender la libertad de la Iglesia, el representante del Consejo del rey, sir Tomás Pope, se presentó en la celda de Moro y le informó que la ejecución tendría lugar ese mismo día a las 9 de la mañana.

Pope le transmitió la voluntad del rey de que no empleara demasiadas palabras en ese momento, petición a la que Moro accedió inmediatamente no obstante haber pensado en pronunciar un discurso más extenso, si bien no en ofensa del rey ni de nadie. Pope terminó llorando y recibiendo el consuelo del prisionero.

Poco antes de las 9, Tomás Moro fue sacado de la celda y conducido a pie por unos 280 metros hasta Tower Hill, por entre la multitud que se había reunido para la ocasión.

Saliendo de la jurisdicción de la Torre fue entregado a uno de los sheriffs de Londres, Humphrey Monmouth. Ninguno de sus familiares fue autorizado a presenciar la ejecución.

Al subir al patíbulo, cuyos escalones eran inestables, uno de los funcionarios le ayudó a mantener el equilibrio, y en una prueba de que su humorismo le acompañaba incluso en esta hora, Moro le contestó que le ayudara a subir pero que para bajar podía dejar que lo hiciera solo.

Una vez en el tablado de la ejecución, Tomás Moro dirigió unas breves palabras a la multitud: junto con rogar a los presentes para que rezaran por él, declaró que sufría la muerte en y por la Santa Iglesia Católica. Pidió también que rezaran para que Dios enviara buen consejo al rey, del cual él moría como su buen servidor... aunque de Dios primero.

...El hacha cayó sobre la cabeza y la barba de Moro

Así pasó sir Tomás Moro de este mundo a Dios.

Prefirió como Sócrates padecer la injusticia, antes que cometerla.

El daño proviene de esto último y no de lo primero.

Así lo había comprendido y declarado Moro a su hija Margaret ya durante su prisión: "Bien sé que, aun si llegaran a hacer una ley para hacerme daño, esa ley nunca podría ser justa, pero espero que Dios me mantenga en aquella gracia, a saber, que, en lo que se refiere a mi deber a mi príncipe, ningún hombre me hará daño a no ser que se me haga una injusticia, y entonces, como ya te dije, esto es como un enigma: un caso en que un hombre puede perder su cabeza sin sufrir ningún daño.

El cuerpo de Moro fue sepultado por Margaret Roper, su hija y Margaret Clements, en la Capilla de San Pedro, en la Torre, para lo cual obtuvieron el permiso del lugarteniente de la prisión.

Para evitar que se suscitara un culto en la tumba de Moro, se arrojó sus despojos mortales a una fosa común. A ella pronto llegarían los restos de otra insigne decapitada: Ana Bolena, en el 1536.

Más adelante, en el mismo lugar, recibirían el cuerpo del acusador de Moro, Thomas Cromwell, también decapitado por traición a Enrique VIII, cinco años después de la muerte de Moro, en 1540.

Pese a los resguardos de Moro, sus propiedades fueron confiscadas en favor del tesoro real. El trust que había constituido después de aprobarse la Ley de sucesión fue anulado por una Ley que aprobó el Parlamento a petición del rey Enrique VIII.

La cabeza de Moro estuvo durante un mes en la pica en la que fue colocada después de su ejecución en la entrada del puente de Londres.

Para evitar que terminara arrojada al río Támesis, como era lo dispuesto, su hija Margaret sobornó al funcionario encargado de remover las cabezas de los ejecutados y se llevó la cabeza de su padre a su casa como preciada reliquia.

Cromwell trató de evitar que quedaran estos restos de Moro, y obtuvo que la hija de Tomás Moro, Margaret fuera citada al Consejo del rey acusada de estar guardando la cabeza de su padre como reliquia sagrada y retener la posesión de sus libros y escritos.

La acusada se defendió diciendo que sólo había salvado la cabeza de ser comida por los peces del Támesis y con la intención de darle sepultura, y que mantenía libros ya publicados, escritos y cartas personales, que rogaba se le dejaran para su propia consolación.

El Consejo no se atrevió a condenarla y la dejó en libertad. Margaret siguió empeñada, secretamente, en la recolección y edición de las obras de su padre para preservar su memoria, para lo cual recontrató a John Harris, el antiguo secretario de Moro.

Margaret murió en 1544 sin ver su propósito cumplido: sólo después de 20 años, durante el reinado de la católica María Tudor, salió finalmente a la luz, en abril de 1557, la primera edición de las obras de Moro: "Las obras de sir Thomas More, en algún momento lord canciller de Inglaterra", escrito por él en la lengua inglesa, con un total de 1.458 páginas.

## CAPITULO IX.

# La Ejecución de Tomás Moro

# LA EJECUCIÓN DE TOMÁS MORO



<https://www.youtube.com/watch?v=0tq4mNtYGoA>



El encuentro de sir Tomás Moro con su hija tras su sentencia de muerte (*The meeting of Sir Thomas More with his daughter after his sentence of death*), por William Frederick Yeames (1872).

Mientras subía al cadalso se dirigió al verdugo en estos términos: *I pray you, I pray you, Mr Lieutenant, see me safe up and for my coming down, I can shift for myself* («Le ruego, le ruego, señor teniente, que me ayude a subir, porque para bajar, ya sabré valérmelas por mí mismo»).

Luego, al arrodillarse dijo: «Fíjese que mi barba ha crecido en la cárcel; es decir, ella no ha sido desobediente al rey, por lo tanto no hay por qué cortarla.

Permítame que la aparte». Finalmente, ya apartando su ironía, se dirigió a los presentes: *I die being the King's good servant—but God's first* («Muero siendo el buen servidor del rey, pero de Dios primero»).

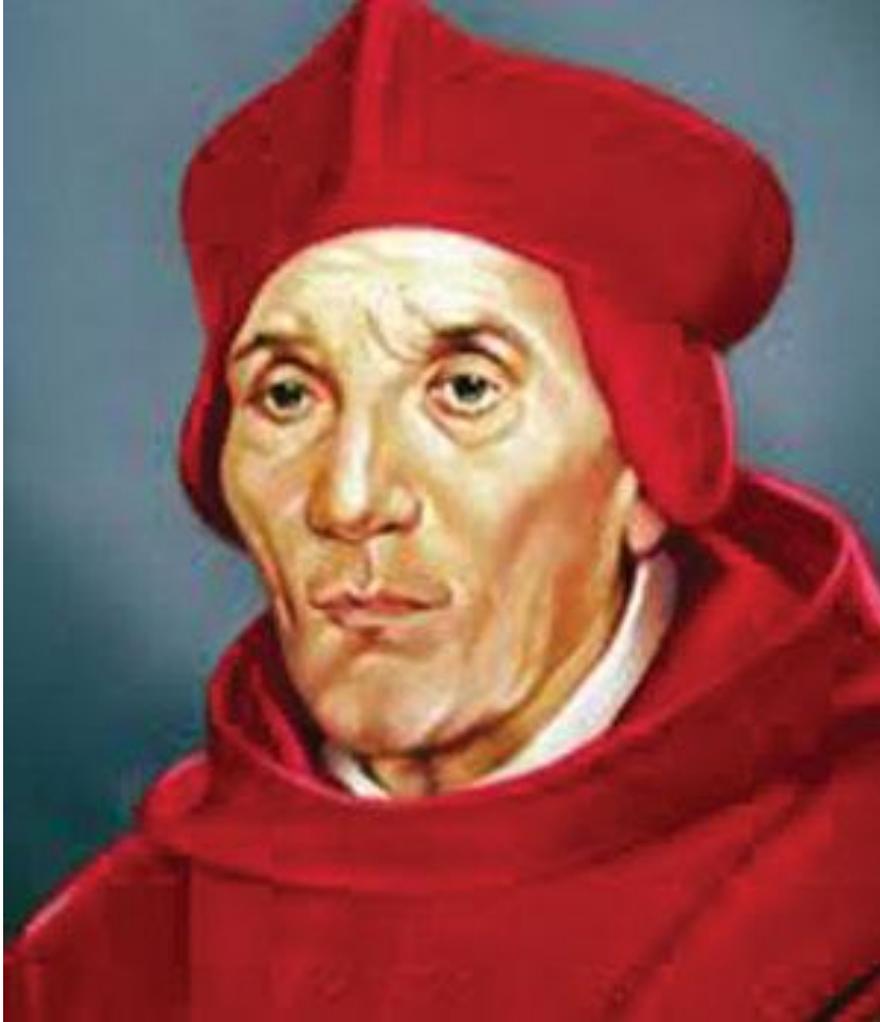


Antoine Caron. *The Arrest and Supplication of Sir Thomas More*. 16th-c.  
Les musées de Blois, France.

## Ejecución de Tomás Moro.

Moro no fue el único que estuvo en la encrucijada de si debía seguir al rey **Enrique VIII** o a la Iglesia de Roma.

El por entonces recién creado cardenal **John Fisher** también pasó por el mismo trance; Enrique VIII le mandó el capelo cardenalicio cuando Fisher estaba en prisión, y fue también ejecutado.



Cardenal John Fisher

## Muerte de Tomás Moro

- Muere decapitado en la Torre de Londres luego de un injusto juicio sumario ordenado por Enrique VIII en su contra
- El rey ordenó la muerte de Moro, luego de muchas negativas a aceptar su voluntad, pero en particular por desaprobado su divorcio de Catalina de Aragón siendo Canciller del Rey
- En 1935 fue canonizado por la Iglesia católica





Arriba, lugar en que se situaba el antiguo cadalso de Tower Hill, donde Tomás Moro fue decapitado.

Abajo, placa conmemorativa en el sitio del antiguo cadalso de Tower Hill, en la que el nombre de «Sir Thomas More» figura entre los de otros notables ejecutados en el sitio.

## CAPITULO X.

# Últimas Cartas de Tomás Moro.

## ÚLTIMAS CARTAS DE TOMÁS MORO



El hombre estaba a punto de perder la cabeza, pero conservó el humor.

Le rogó a su verdugo que le ayudara a subir al cadalso, "porque para bajar, podré valérmelas por mí mismo".

Así dejó este mundo, el 6 de julio de 1535, Tomás Moro: santo mártir de la Iglesia Católica, amante padre, esposo y abuelo, destacado político, jurista, poeta, sabio filósofo y culpable de haber violado el Acta de Traición de 1534.

La sanción por desafiar al rey era la muerte.

El castigo era brutal: al condenado lo ahorcaban y, mientras aún vivía, le cortaban los miembros, lo castraban, lo abrían, le extraían las entrañas (las que eran quemadas ahí mismo) y, finalmente, lo degollaban.

En un gesto de clemencia, Enrique VIII accedió a que Moro sólo lo decapitaran.

Como escarnio, la cabeza fue expuesta durante un mes.

Luego debía ser lanzada al río Támesis, pero Margaret Roper, la hija más querida de Moro, la recuperó tras sobornar a un guardia.

La historia de Tomás Moro es la de una caída y un triunfo liberador.

Trayecto que queda elocuentemente reflejado en *Últimas cartas* (1532-1535).

Además de las misivas entre Moro y sus familiares, amigos y autoridades, el traductor y editor Alvaro Silva ha incluido una muy lúcida introducción y notas que entregan el contexto en el que se produce el intercambio epistolar.

El 6 de mayo de 1532, Enrique VIII aceptó la renuncia de Moro a su cargo de Lord Canciller de Inglaterra.

El epistolario abre con una carta escrita un mes después por el político retirado a su amigo Erasmo de Rotterdam.

Se muestra feliz porque, dice, siempre había querido verse “eximido de todos los deberes oficiales” y “ser, por fin, capaz de dedicar algún tiempo a Dios y a mí mismo”. Esperaba gozar de la compañía de su esposa, hijos y nietos en la espléndida casa que se había construido en Chelsea, en las afueras de Londres.

No sería, sin embargo, posible.

Aunque Moro escribió a Erasmo que su dimisión se debió a motivos de salud, es obvio que estaba muy incómodo con la conducta de Enrique VIII.

El monarca, nombrado en 1521 defensor de la fe católica por el Papa León X, había roto con Roma debido a su caprichoso deseo de anular su matrimonio

con Catalina de Aragón, la hija de los Reyes Católicos de España repudiada tras el encandilamiento del rey con la cortesana Ana Bolena.

Ante la negativa del Pontífice a acceder a la aspiración de Enrique VIII, éste desafió la autoridad papal y se declaró cabeza de la Iglesia de Inglaterra.

En 1533 se casó con Ana Bolena (la segunda de sus seis bodas), convirtiéndola en reina.

Aunque Tomás Moro se cuidó de no censurar en público el enlace, no asistió a la coronación, detalle que no pasó inadvertido en la corte.

De ahí en más, todo fue caída para un hombre que, pese a no tener origen noble, había logrado ascender hasta lo más alto, ocupando importantísimos cargos de confianza del soberano inglés desde 1518.

En abril de 1534 se le exigió jurar lealtad al rey y al acta que declaraba nulo y “contrario a las leyes de Dios” el matrimonio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón.

Como rehusó hacerlo, fue enviado a la Torre de Londres.

Desde ahí mandó una carta a su hija Margaret, en la que señalaba que no actuaría en contra de su conciencia, pues “no podía aceptar el juramento que ahí se me ofrecía sin poner mi alma en peligro de condenación eterna”.

Puesto en la encrucijada de elegir entre el rey temporal y el Rey Eterno, Tomás Moro supo escoger. “No estoy obligado a cambiar mi conciencia para conformarla con el consejo de un reino que se halla en contra del consejo general de la cristiandad”, escribió.

Moro mantuvo su férrea voluntad basado en su fe y en la reflexión profunda.

En agosto de 1534, Margaret Roper remitió una larga carta que dio pie al *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación*, escrito por Moro en su celda de la Torre de Londres) a Alice Alington, hijastra de Moro.

En ella reproducía una extensa conversación, llena de amor y respeto, en la que Margaret trataba infructuosamente de persuadir a su padre de ceder y él le exponía sus razonados argumentos para no hacerlo.

Margaret le pide encontrar una salida que, “siendo del gusto de Dios, pueda también dar contento y gusto al rey”. Moro responde que no es un asunto que haya “mirado ligeramente, sino que por muchos años lo he estudiado y consultado”, pero que “mi conciencia se interpone”.

La hija replica que muchos hombres sabios se han sometido, pero él retruca que “no me propongo prender mi alma con un alfiler a la espalda de otro hombre”. Tampoco se muestra dispuesto a acatar una ley inocua ni menos a dejarse llevar por el miedo.

Varios calificaron la actitud de Moro de terca. “Ojalá tu padre no fuera tan escrupuloso de conciencia”, le dijo a Alice Alington el Lord Canciller Thomas Audley, según contaba ésta en una desesperada misiva dirigida a Margaret Roper. A quien quiso convencerlo de aceptar el juramento, Moro le explicó que no podía traicionar su conciencia y defraudar a Dios.

Sabía bien que la acusación que pesaba sobre él podía costarle la vida y no la miró con frivolidad.

Su postura no fue fruto de la obstinación y el prejuicio, sino expresión de consecuencia y meditación acabada. Es eso lo que le da valor universal a la prueba que enfrentó el mártir inglés y que lo convierte en un ejemplo recordado hasta hoy.

La fe verdadera no es un impulso sentimental, sino una reflexión seria y consciente que hace elegir a Dios, porque quien opta por El “puede ser decapitado y aun así no sufrir daño alguno”.

En mayo de 1535 Moro eludió pronunciarse ante la exigencia de Enrique VIII de expresar opinión acerca del acta de fundación de la Iglesia Anglicana, la cual declaraba al soberano “la sola cabeza suprema en la tierra de la Iglesia de Inglaterra”.

Las evasivas indignaron al rey y sellaron la fortuna de Moro, quien fue condenado a muerte.

En la víspera de su ejecución escribió a Margaret Roper, despidiéndose de ella y del resto de su familia: “Ve con Dios, querida hija, y reza por mí, y yo rezaré por ti y por todos tus amigos, para que nos reunamos alegremente en el cielo”.

En 1535 fue enjuiciado por orden del rey **Enrique VIII**, acusado de alta traición por no prestar el juramento antipapista frente al surgimiento de la **Iglesia anglicana**, oponerse al divorcio con la reina **Catalina de Aragón** y no aceptar el **Acta de Supremacía**, que declaraba al rey como cabeza de esta nueva Iglesia.

Fue declarado culpable y recibió condena de muerte. Permaneció en prisión en la **Torre de Londres** hasta ser decapitado el 6 de julio de ese mismo año.

En una carta dirigida a su hija Margaret, que se despidió de él en el patíbulo y conservó su cabeza hasta su propia muerte, Moro escribía:

“Te aseguro que antes de permitir que mis hijos sean ignorantes y ociosos prefiero sacrificarlo todo y renunciar a los negocios para ocuparme de ellos, entre los cuales a nadie quiero más que a ti, amada hija.”



## ORACIÓN DE TOMÁS MORO.

<https://www.youtube.com/watch?v=JdrC35IA5BY>



## ORACIÓN DEL BUEN HUMOR- TOMÁS MORO

<https://www.youtube.com/watch?v=fJj5apRCSY8>



## CARTAS DE TOMÁS MORO.

<https://www.youtube.com/watch?v=6CaWtOsmO78&list=PLtLLO-J-xN-yuypJmTAgsLwK9YJP-NnO3>

## CAPITULO XI.

**Tomás Moro,  
Jurista**

# TOMÁS MORO, JURISTA

De su biografía se deduce que fue su padre, también jurista, quien le impuso los estudios de Derecho, cuando Moro se sentía más atraído por los estudios humanísticos.

No ha dejado escritas directamente obras jurídicas, a diferencia de su aportación al pensamiento humanista. A los treinta años Moro era un famoso abogado que intervenía en los asuntos más importantes que se conocían ante los tribunales.

Pero sin duda alguna, el pleito más importante de su vida fue el defenderse de la acusación de traición.

El Parlamento aprobó el *Acta de Sucesión* (Ley de Sucesión), por la que la Iglesia de Inglaterra se independizaba de Roma y negaba la supremacía espiritual del Papa, y se reconocía a los herederos de Ana Bolena como sucesores de la Corona, de manera que se negaba a Catalina su condición de reina.

Posteriormente, el Parlamento aprueba el *Acta de Traición*, en la que se calificaba como traidor a quien privase maliciosamente al rey, la reina o sus herederos de sus títulos y dignidades, así como a quien calificase al rey de hereje, cismático, tirano o infiel.

La negativa de Tomás Moro a jurar estas leyes le llevó a juicio ante el Consejo Real.

A la primera acusación contesta que su resistencia no era «maliciosa» (por tanto no se producen las condiciones del tipo penal), sino «en conciencia ».

A la segunda acusación, sobre privación del título y dignidad real, contesta que para ello son necesarias actuaciones positivas, y él se ha limitado a guardar silencio, no habiendo dicho ni hecho nada.

Aduce además que, de acuerdo con el Derecho común; «el que calla, otorga».

Y cuando se pronuncia la sentencia de muerte Tomás Moro pide ejercer el derecho de última palabra, y argumenta: la Ley de Sucesión repugna a la Ley de Dios y de su Iglesia al negar la supremacía del Papa, por lo que no puede servir para acusar a ningún cristiano; Inglaterra no era más que un miembro de la Iglesia y no podía dictar leyes contra su universalidad; aunque los obispos y universidades de Inglaterra estuviesen contra la posición de Moro, los obispos y las universidades del resto del mundo cristiano estaban a su favor.

Era consciente que el tribunal buscaba su muerte no solo por la cuestión de la Supremacía, sino por no querer condescender en el asunto del matrimonio de Enrique VIII.

## CAPITULO XII.

# Tomás Moro; Político y Gobernante

# TOMÁS MORO; POLÍTICO Y GOBERNANTE

Sus primeros contactos con la política se produjeron al formar parte de las embajadas oficiales que el rey envía a Europa para asuntos comerciales.

En 1504 es elegido miembro del Parlamento y se opuso a la petición de contribuciones al reino que Enrique VII planteó.

En 1510, una vez muerto Enrique VII, Moro es reelegido y nombrado *Under-Sheriff* (alguacil) de la ciudad de Londres, y al mismo tiempo el equivalente a un juez de paz, de Hampshire, siendo decisiva su intervención el motín de 1517 (*Evil May Day*).

En 1518 es consejero en el King Council del rey Enrique VIII, quien le nombra *Master of Resquests*.

En 1521, vicetesorero del reino y nombrado caballero (*Knigt*), al igual que lo fuera su padre.

En 1523 actúa como *Speaker*.

Un año después, en 1524, ocupa los puestos de canciller del ducado de Lancaster y de *High Steward* en la Universidad de Cambridge, participando activamente en la política interior y exterior del reino.

Cuando el canciller-cardenal Wolsey fracasa en sus gestiones con Roma para resolver «el asunto familiar», y entrega el Gran Sello de los Cancilleres (dimite) el 19 de octubre de 1529, Tomás Moro es nombrado canciller seis días más tarde, puesto que ocupa hasta 1532.

En este momento renuncia al cargo de canciller.

A partir de entonces comienza su calvario.

Es recluido en la Torre de Londres en 1534, acusado de traición, al no querer reconocer en el rey la condición de jefe de la Iglesias de Inglaterra.

Durante los quince meses de prisión soportó extremas condiciones materiales y de dolencias físicas; resistió las presiones de familiares, especialmente de su mujer, y de amigos, para que cediera en su posición; y tuvo la certeza de que esa posición y la crueldad de Enrique VIII le llevarían a la muerte.

Fue decapitado el 6 de julio de 1535.

### *Actitud de Moro ante la política y el poder*

En su tiempo, la política se concibe como una ciencia empírica, no apriorística, de forma que el uso de la historia permite ejemplificar lo que los gobernantes deben hacer y deben evitar.

En una actitud preliminar, Moro tiene muchas dudas sobre si dedicarse o no a la política.

Como abogado de prestigio tenía una posición profesional consolidada y no necesitaba la política como medio de vida.

No era de los que querían servirse de la política, sino de los que sirven a la política.

Ni tampoco veía la política como forma de beneficiar a amigos y parientes, pues entendía que había cumplido con ellos sobradamente.

Sus dudas se centraban en si con sus consejos y su dedicación podría influir en hacer mejor la cosa pública, porque sabía que de las decisiones que se toman al más alto nivel de la política «fluye al pueblo entero el caudal de todos los bienes y los males»<sup>2</sup>.

Si, no obstante, sus consejos no servían para mejorar la cosa pública, ni para remendar los vicios consolidados, era obligado pensar que cuando sobreviene la tempestad y resulta imposible gobernar los vientos, no por ello debe abandonarse el barco.

Por otra parte, pensaba, el retraerse e intervenir en la política por el peligro que conlleva, demostraría gran cobardía.

Le animaba el pensamiento de que la ejemplaridad y la influencia de un hombre pueden cambiar, aunque fuese poco a poco, la situación política.

Así, con una clarividencia que le acerca a nuestros días, Moro estaba convencido de que el único método para lograr un cambio profundo y duradero en la sociedad, era el buen ejemplo, la constante intervención y presencia activa en la política y el prestigio profesional.

No se trataba de cortar de raíz los males que aquejaban a la sociedad de su tiempo, sino de mejorar poco a poco sus vicios y sus costumbres.

La política era para él un arte, no de agresividad, sino de reforma, y su uso acertado permitiría re-cristianizar la sociedad, de manera que cuando una cosa no pueda ser vuelta para el bien, debe ordenarse de manera que no resulte mala.

El oficio político era para conseguir un progresivo mejoramiento de la realidad social, y en el caso del régimen despótico de Enrique VIII, la acción del cristiano debía basarse por fuerza en una acción renovadora<sup>3</sup>.

A Moro le repugnaba mezclar y confundir la religión y la política, pues son materias distintas aunque se relacionen en la esfera social y en la conciencia del individuo.

La política es para los asuntos humanos y la religión para los divinos.

El dogma es intocable, mientras las creencias políticas mudan y cambian.

Y dada su relación en la vida social es preciso establecer una prioridad de autoridad sin caer en el error de extender el primado de lo espiritual a todas las cuestiones del Estado.

## Tomás Moro y su condición de gobernante: honestidad e integridad.

Para el humanismo de todos los tiempos, el gobernante, es decir, el político, debe enfrentarse a tres problemas: la pasión por el poder, la corrupción y la obsesión por su imagen.

La pasión por el poder es legítima.

No se debe descalificar a nadie de quien se dice que tiene una gran ambición.

La cuestión está en saber dirigir y enfocar esa ambición hacia los fines propios del ejercicio del poder: servir a los demás, esto es, a los ciudadanos, en vez de servirse a sí mismo.

El poder necesita pasión, pues nada hay más desolador que un político sin ella. Y se necesitan políticos apasionados por su tarea y por su servicio a los demás.

La corrupción no es solo el tema de nuestro tiempo y de nuestros días.

También existía en los tiempos de Tomás Moro.

Se produce porque el político corrupto se sirve a sí mismo, en vez de servir a los demás; porque considera que una vez alcanzado el poder todo le está permitido, especialmente enriquecerse.

Hay muchas maneras de corromperse, desde abusar de los servicios, de las personas y de las cosas que se ponen a su disposición para cumplir las funciones públicas encomendadas, hasta terminar el mandato con un patrimonio superior al del inicio.

El tercer problema del político se mueve en líneas más suaves y en conductas menos visibles, pero que conducen ineluctablemente a la demagogia, y es la obsesión por la imagen y por tener presencia en los medios de comunicación a costa de lo que sea.

La integridad del gobernante es así el resultado de su pasión, de su honestidad, y de la superación de la esclavitud de la imagen.

La lucha permanente por la integridad de las personas constituye el ideal permanente del humanismo y debe serlo también del gobernante.

No basta la honradez o la honestidad es necesaria una vocación de plenitud personal al servicio de los ciudadanos y del bien común o interés general.

Además, la comunidad tiene derecho a que sus gobernantes sean íntegros, porque los elige para que lo sean.

A la vuelta de una de las embajadas que duró más de seis meses, el rey le señaló una pensión anual no ciertamente despreciable teniendo en cuenta sus obligaciones familiares y las obligaciones para con su secretario y criados que le acompañaron en el viaje.

Pero Tomás Moro renunció a ella porque la estimaba «incompatible» con su cargo de *Under Sheriff* de Londres, «pues si surge algún conflicto con la Corona en materia de privilegios, aquellos “los ciudadanos de la City” confiarán menos en mi integridad, por cuanto sería persona ganada por las mercedes reales».

El humanista Juan Luis Vives destacó de él «su agudeza de ingenio, su profundidad de juicio, la excelencia y variedad de su erudición, la elocuencia de su discurso, la integridad de su conducta, su sana intuición, su eficacia, la suavidad de su modestia, su rectitud y su inquebrantable lealtad».

Cuando el canciller-cardenal Wolsey presentó al Consejo Privado del Rey un proyecto para crear un nuevo puesto que representara de manera exclusiva los intereses de la Corona de Inglaterra, con la intención de ser nombrado para el puesto, obtuvo el voto favorable de duques, condes y demás nobles que componían el Consejo, pero... no el de Tomás Moro.

Al reproche del canciller-cardenal de si no se avergonzaba de disentir de gente tan noble y de que siendo el último en dignidad y rango mostraba ser un consejero estúpido, respondió Moro que había que dar gracias a Dios de que su majestad el rey tuviera solo un idiota en su Consejo.

Los dos vicios cortesanos que más afligían a Moro eran el hambre ansiosa que ponían todos en enriquecerse y la petulante vanagloria de quienes le rodeaban.

El embajador de Carlos I de España, Luis de Praet, informaba puntualmente al emperador de la situación en Inglaterra y de cómo el canciller-cardenal Wolsey pretendía hacerse el árbitro de la paz, inclinándose a favor de Francia o de España según conviniera, por lo que quien quisiera valerse de sus servicios debía pagar en dinero contante y no con simples promesas.

Y además le sugería que, dado el ascendiente que Moro tenía en la corte, no estaría de más atraérselo con algunos regalos. Pero muy pronto el embajador tuvo necesidad de rectificar su juicio.

La dimisión de Tomás Moro del cargo de canciller constituye una prueba suprema de honestidad política.

El 1 de mayo de 1532, Enrique VIII conmina al clero a prestarle obediencia, delegando en él la potestad legislativa en materia eclesiástica, lo que consigue cuatro días más tarde al recibir el documento de la *Submission*.

Moro trató de impedir que se aprobaran tales medidas, pero no lo consiguió y el 16 de mayo presentó su renuncia.

En cierta ocasión Moro fue denunciado por haber aceptado como soborno una valiosa copa de oro, que le regaló la mujer de una de las partes de un proceso (*Vaughan versus Parnell*).

Moro reconoció que, efectivamente, mucho después de dictar la sentencia, le habían ofrecido la copa como regalo de año nuevo y que tanto le habían importunado que consideró descortés rehusarla.

Y cuando la parte denunciante consideraba haber probado su denuncia, Moro añadió que una vez recibida la copa ordenó a su mayordoma la llenara de vino bebiendo allí mismo a la salud de la oferente y devolviéndosela para que se la regalase a su marido, lo que fue confirmado por la dama y los testigos.

En otra ocasión recibió el regalo de un litigante con pleito pendiente, el cual aceptó con la condición de que el donante aceptara otro de mayor valor por parte de Moro. Dentro de la integridad política de Tomás Moro cabe destacar la virtud de la lealtad.

A los enemigos de la Iglesia les resulta difícil entender la lealtad civil y humana que han vivido siempre los cristianos con las autoridades civiles.

No era el miedo a la muerte lo que acongoja a Tomás Moro, sino que le consideren traidor a la autoridad legítimamente constituida por Dios para gobernar la sociedad. Tal vez pueda parecer locura esta lealtad, pero sin ella no se entiende su vida y su muerte. Esta era su firme convicción: lealtad al rey y al poder constituido; libertad de conciencia a Dios; libertad en el fuero interno y sumisión a las leyes, siempre que no infrinjan el Derecho divino.

Tomás Moro no se negaba a admitir como herederos del reino a los descendientes de Ana Bolena, si la nación los aceptaba como tales.

Lo que no podía admitir era la proclamación de la invalidez del matrimonio con Catalina de Aragón, negando la supremacía espiritual del Papa. Y ello no era un problema político sino espiritual.

## Patrono de los políticos

¿por qué Tomás Moro es patrono de los gobernantes y de los políticos, cuando se diferencia tanto de ellos?

El papa Juan Pablo II lo decidió así, a petición de jefes de Estado y de Gobierno, conferencias episcopales, obispos, numerosas instituciones de diversa orientación política, cultural o religiosa, porque de la figura de Tomás Moro emana un «mensaje de inalienable dignidad de la conciencia, de primacía de la verdad sobre el poder, de coherencia moral y de una política que tenga como fin el servicio a la persona»

Tomás Moro enseñó que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes, y desde este imperativo moral gestionó las controversias sociales, tuteló y defendió con gran empeño a la familia, promovió al educación integral de la juventud y mantuvo un profundo desprendimiento de honores y riquezas, una humildad serena y jovial, un equilibrado conocimiento de la naturaleza humana, el buen humor y la ironía, y una seguridad en sus juicios y convicciones basados en la fe.

Tomás Moro alumbró una verdadera *ética política* basada en la defensa de la Iglesia frente a las indebidas injerencias del Estado, en la primacía de la libertad de conciencia frente al poder público, en el ejemplo de honestidad e integridad frente a la corrupción, de preparación cultural y profesional, de lealtad a su rey, de hombre de conciliación y dialogo, de amor a la familia y de sentido de la ironía.

## Las reglas de oro para gobernar bien, por Tomás Moro

“Así como está loco el médico que no puede curar la enfermedad de su paciente sin provocarle otra enfermedad, así el que no puede encaminar las vidas de sus súbditos más que arrebatándoles las riquezas y comodidades de la vida no tiene más remedio que aceptar que desconoce el arte de gobernar personas”. "Utopía", de Tomás Moro.

La respuesta a cómo gobernar parece difícil, pero la filosofía –una vez más– puede echar una mano. Sólo hay que acudir a los clásicos, releerlos con placer y pasión y aprender. Encontramos las claves para un buen gobierno claras, sencillas y contundentes en *Utopía*, de Tomás Moro.

En el primer capítulo, antes de empezar a explicar las maravillosas historias de la misteriosa isla de Utopía, el explorador Rafael Hytloday comenta con sus interlocutores, el autor y Pedro Giles, las razones por las que no cree que sus saberes y experiencias fueran ni escuchadas –y menos atendidas– por los gobernantes de la época.

“Si yo propusiera a cualquier rey decretos justos esforzándome en desterrar de su mente las perniciosas causas originales del vicio y el mal, ¿no pensáis que sin tardanza me despedirían o bien me convertirían en objeto de irrisión?”.

A continuación da una serie de ejemplos que vienen a corroborar su desconfianza y finaliza con una especie de resumen: “Así como está loco el médico que no puede curar la enfermedad de su paciente sin provocarle otra enfermedad, así el que no puede encaminar las vidas de sus súbditos más que arrebatándoles las riquezas y comodidades de la vida no tiene más remedio que aceptar que desconoce el arte de gobernar personas”.

## Decálogo del buen gobierno:

1. Que arregle su propia vida.
2. Que renuncie a los placeres deshonestos y se desprenda del orgullo, pues estos son los vicios que causan el que incurra en el desprecio u odio de su pueblo.
3. Que viva de lo suyo sin perjudicar a nadie.
4. Que no gaste más de lo que puede.
5. Que refrene la maldad.
6. Que prevenga los vicios y aparte las ocasiones de delito dirigiendo bien a sus súbditos.
7. Que no permita que aumente la maldad para castigarla después

8. Que no se apresure tanto en resucitar leyes que la costumbre ha abolido, especialmente las que llevan largo tiempo olvidadas y nunca echadas de menos ni necesitadas.
  
9. Que nunca, so capa y pretexto de transgresión, imponga multas o fianzas que ningún juez toleraría que impusiera ningún particular por injustas y llenas de artimañas.
  
10. Aquí si sacara a relucir la ley de los macarienses, que no están a mucha distancia de Utopía, cuyo rey el día de su coronación es requerido bajo solemne juramento a no tener en ninguna circunstancia más de mil libras de oro o plata en su tesoro: dicen que un rey muy bueno que procuraba más por la riqueza y bienestar de su país que por el propio enriquecimiento instituyó esta ley para que fuera un tope y barrera a los reyes para amontonar y atesorar tanto dinero que empobreciera a su pueblo.

## CAPITULO XIII.

**Margarita Moro,  
Mujer culta de  
Inglaterra en el  
siglo XVI.**

# MARGARITA MORO, MUJER CULTA DE INGLATERRA EN EL SIGLO XVI.



**Margarita Mora.**

Margarita Mora, nacida en 1505, recibirá una educación esmerada como no le era dado recibir a ninguna mujer en su época, la cual le permitió dominar el latín y el griego.

Margarita se casó en 1521 con William Roper, personaje igualmente singular, muy apreciado por su suegro Tomás Moro, hasta el punto de que será Roper el que escriba la primera biografía del santo veinte años después de su muerte.

Con él tendrá largas disputas sobre cuestiones religiosas, ya que en una época de su vida William contemporizará con las doctrinas luteranas, aunque terminará retornando al catolicismo, algo en lo que, sin duda, debemos ver también el influjo intelectual de la propia Margarita. Ambos esposos tuvieron cinco hijos.

Una más de las manifestaciones del espíritu humanista y progresista de su padre Tomás Moro. Erasmo de Rotterdam que la apreció mucho, la llama “*orgullo de Inglaterra*”, y de hecho será ella quien traduzca su “*Precatio Dominica*” al inglés, lo que la convierte en la primera mujer inglesa en publicar la traducción de una obra.

Margarita Moro Roper, primera mujer humanista de Inglaterra e hija mayor de Tomás Moro, fue una figura de primera línea como intelectual, además de esposa y madre.

La primogénita del santo patrón de los políticos era una mujer admirada por el mismo Erasmo de Róterdam.

Olivares, casado y padre de seis hijos, es miembro del consejo de administración de la Asociación Internacional de Amigos de Tomás Moro.

En todas las biografías sobre su padre, ella ocupa un lugar destacado, pero incluso en la primera de todas, escrita por el esposo de Margarita, no es mucho lo que se nos dice sobre ella.

–Erasmo de Róterdam dijo de Margarita Moro Roper que era «el orgullo de Inglaterra». Viniendo del padre del humanismo no es un piropo banal...

Erasmo era una persona difícil, con un carácter un tanto taciturno y para nada dado al elogio gratuito.

Erasmo, como el español Vives, veían en la familia del inglés un modelo de hogar cristiano, pero ambos sentían predilección especial por Meg (nombre con el que Tomás Moro llamaba cariñosamente a su hija.)

Ella era la demostración más palpable de que las ideas de Moro sobre el derecho de la mujer a recibir una educación de altura -como los hombres- no eran algo descabellado.

Eso es algo que Vives compartía con Moro desde el principio, pero que Erasmo tardó en aceptar. Margarita, sin duda, contribuyó a esto. Margarita tradujo al inglés la «Precatio Dominica» del de Róterdam.

¿Qué tenía esta mujer además de una fuerte piedad y gran dosis de sabiduría?

Dos virtudes: su sentido común y su fortaleza. En esto, ella es como tantas otras mujeres de entonces y de ahora. Como cuenta uno de los primeros biógrafos de Moro, por casa de Meg pasaron personas muy conocidas (cuyos nombres el autor no revela por pudor) a pedir el consejo de ésta.

Cuando su padre fue ejecutado, por la acusación de alta traición, ella vio como todo su mundo se desmoronaba, y no sólo por la muerte de su padre. Toda su familia fue investigada, su marido fue a prisión y muchos otros católicos próximos a la familia fueron también ejecutados.



Margarita será la compañera insustituible de su padre en prisión, así como la destinataria principal de las cartas que éste escribe desde la Torre de Londres.

Margaret Roper la hija preferida de Tomás Moro, contrajo una enfermedad, llamada “enfermedad del sudor” o “peste del sudor” en uno de los brotes más importantes en 1528.

Según cuenta William Roper, yerno de Moro, “Estaba en tal extremo de esa pestilencia que no había modo de sacarla de su estado somnolienta por ninguno de los métodos y fórmulas que usan ordinariamente en tales casos los médicos (tenía ella a su lado varios de ellos, experimentados, muy inteligentes y bien instruidos).

Así que tanto los médicos como todos los demás perdieron esperanza de que se recuperara y la dejaron a su suerte. Su padre, la persona que más la quería de todo corazón, encontrándose en no pequeña pesadumbre por ella, buscaba encontrar remedio de la mano de Dios a través de la oración. Y yendo, como acostumbraba al mencionado nuevo edificio, allí en su capilla, de rodillas imploraba a Dios Todopoderoso que fuera el gusto de su Bondad

para la que nada es imposible, si era su santa voluntad, que por su mediación se dignara graciosamente escuchar su humilde petición.

Vino de repente a su cabeza que un enema era la única manera de ayudarla. Cuando se lo dijo a los médicos, de inmediato confesaron que si había alguna esperanza de salud, ésa en efecto era la mejor ayuda, muy asombrados por no haberlo pensado ellos antes.”

Como es sabido, Megg sobrevivió a la enfermedad y salió de su letargo y sobrevivió a su padre, que fue martirizado el 6 de julio de 1535.

“La anécdota de Roper refleja el sentido humanista de Moro, valorando la fe y la razón a Dios, pero también el sentido común y la inteligencia humana”.

Es también ella quien rescata la cabeza de su padre expuesta durante un mes en el Puente de Londres para público escarnio, salvándola de ser arrojada al río y dándole cristiana sepultura, permitiendo así que en 1824 fuera hallada en el panteón de los Roper, custodiada en una caja de plomo en la tumba de su yerno, William Roper.

En medio de la tormenta, ella procuró que sus hijos e hijas recibieran una buena educación.

Unos oficiales del rey fueron a su casa un día a husmear y la encontraron, «haciendo los deberes» con sus hijos.

Y luego está el episodio, de que se las ingenió para recuperar la cabeza de su padre cuando iba a ser arrojada a las aguas del Támesis.

En cualquier caso, la fortaleza de Meg se mostró, sobre todo, en seguir con su vida día a día, en un mundo abiertamente hostil.

–Tomás Moro es conocido por haber sido fiel a su conciencia y no a los dictámenes reales de su tiempo. ¿Margarita también era así?

Margarita había recibido una formación doctrinal esmerada.

Desde el principio, su padre diseñó el tipo de educación que recibieron Margarita, Isabel, Cecilia y Juan. Formó a sus hijos para la vida civil, familiar, pero al tiempo y para el cielo.

Tomás Moro, en conciencia, veía que no podía acatar los dictámenes reales, al menos, del modo en el que estaban formulados.

Pero gustosamente hubiera escapado del verdugo, si la formulación de los mismos no hubiera planteado problema alguno para su conciencia. No hay más que leer las cartas que mandó a su hija.

Respecto a ella, también se mantuvo fiel a sus principios, acató los dictámenes reales (como ella parece sugerir en sus cartas a Moro) por no encontrar en ellos oposición alguna a su conciencia, como si lo hizo bajo alguna premisa particular.

Margarita Roper, hija de Tomás Moro fue la mujer más culta de la Inglaterra del siglo XVI, ella fue una gran humanista y, además, cristiana.

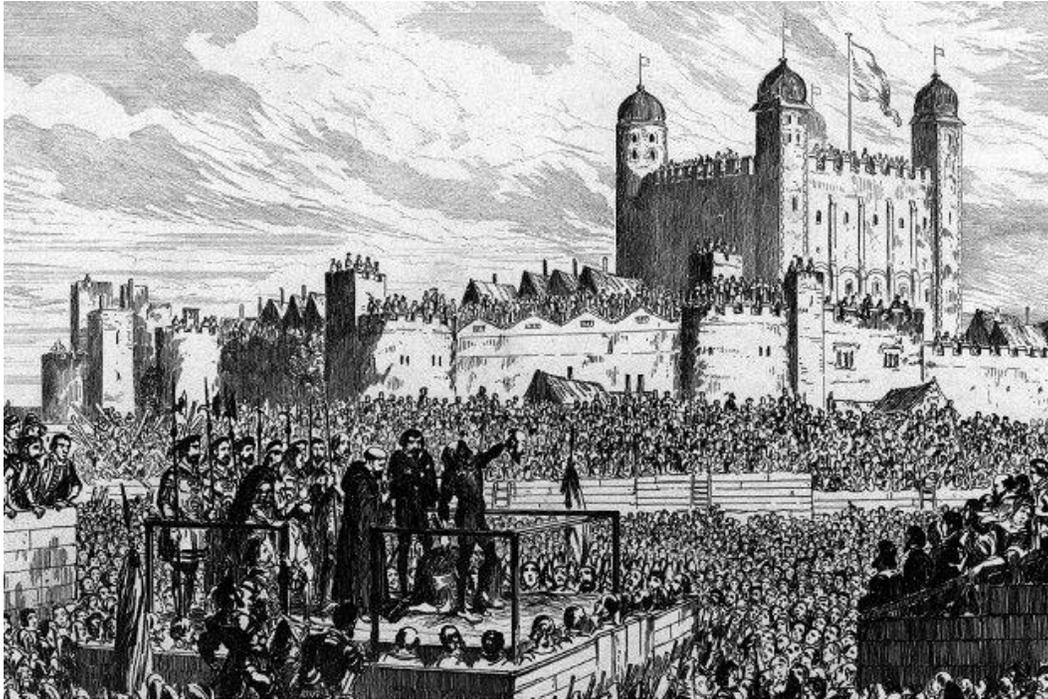
Margarita es conocida por todos los estudiosos de su padre.

Para el público en general, la figura de Moro es tan imponente que parece ocultar a los que vivían con él.

**Margarita Moro morirá muy joven, con apenas 39 años, en 1544,**

## DECAPITACIÓN DE ANA BOLENA

Un año después de la decapitación de Tomás Moro, Ana Bolena fue prisionera en la misma Torre de Londres, y también decapitada por orden del Rey.



## CAPITULO XIV.

**Obra de  
Teatro Sobre  
Tomás Moro.**

# OBRA DE TEATRO SOBRE TOMÁS MORO.

Sir Thomas More, 1592

*Tragedia*

Obra escrita por Anthony Munday y Henry Chettle, con adiciones de Thomas Heywood, Thomas Dekker y William Shakespeare, que es el autor de tres de sus páginas, según un amplio consenso académico.

El argumento describe la vida de Tomás Moro, introduciendo elementos reales y legendarios, y está estructurada por episodios, unificados tan sólo por el auge y caída de la fortuna de Moro. Comienza con la intervención del protagonista (entonces alguacil en Londres) en los disturbios de 1517 contra los extranjeros.

A medida que avanza la obra, se presenta la caída en desgracia de Tomás Moro como una pérdida de su suerte, para evitar la crítica a la monarquía imperante.

Una calle de Londres. Se produce una escena en la que Williamson, un lombardo, pretende abusar de Doll, una brava mujer inglesa, esposa de un carpintero.

Se pone de manifiesto la situación de pobreza en Inglaterra y la dependencia de los extranjeros durante el reinado de Enrique VIII, al comienzo del Renacimiento inglés (paso del siglo XV al XVI).

Un juzgado. Se trata de condenar a un ratero. El alguacil es Tomás Moro, tenido por hombre bueno y sabio. Para salvar al reo, Moro urde una treta: hace robar la bolsa al juez y así demuestra que hay que ser prudente y no llevar demasiado dinero encima.

1 de mayo de 1517: el pueblo se levanta contra los abusos de los ciudadanos extranjeros. A los nobles se les ocurre recurrir a Tomás Moro para que aplaque las iras de los pobres.

Moro realiza un discurso cristiano que convence a los amotinados y se rinden.

Este pasaje de la obra es el que está escrito con la mano de William Shakespeare. Moro es armado caballero y designado consejero del rey.

Pese a que Tomás Moro había prometido a los insurrectos que serían perdonados, la orden real es de ajusticiarlos.

Comienza la ejecución y John Lincoln, el cabecilla, muere el primero. Pero se anuncia que Moro ha conseguido el perdón del rey y ha sido nombrado lord canciller de Inglaterra. El resto de condenados se salva.

Chelsea, Londres. Tomás Moro en su residencia, reflexiona sobre su puesto de poder y lo alerta que se debe estar para no caer en la corrupción. Prepara la visita de Erasmo de Róterdam, el filósofo humanista.

Viste a su criado como si fuese él, para que lo reciba en su lugar. Justo antes, entra en la casa un alguacil con un reo, Falconer, que ha pedido ser juzgado por Tomás Moro.

Falconer lleva el pelo largo por una promesa, y esto sirve a Moro para enviarlo a la cárcel excepto si se corta el pelo, cosa que el rufián Falconer no acepta.

Entra Erasmo y pronto, por las palabras necias del sirviente, se descubre que no es Moro. Tomás Moro pide disculpas a Erasmo por la broma, aduciendo que demuestra que los ropajes hacen que se venere a cualquiera.

Hacen una defensa del buen humor y de la poesía. Aparece de nuevo el reo Falconer, ahora con el pelo cortado. Tomás Moro ordena su libertad. No obstante, este personaje cómico sigue diciendo sus insensateces.

Erasmo ya se ha ido, y Moro y su esposa reciben en su casa al alcalde de Londres, algunos concejales y las señoras de éstos.

Un cómico ofrece representar con su compañía la obra *El matrimonio de Ingenio con Sabiduría*. Comienza la función: Ingenio es tentado por Capricho, que le ofrece a Vanidad diciéndole que es Sabiduría.

Cuando tiene que intervenir el actor que interpreta a Buen Consejo, no está disponible, lo que aprovecha Moro para tomar su puesto en la obra, que queda inconclusa porque Tomás Moro es llamado de urgencia al consejo real.

En la corte, se plantea abandonar la alianza con Alemania (el emperador Carlos V ejercía su poder sobre Roma, asunto que no se trata aquí pero es crucial para entender el pasaje).

El obispo de Rochester y Tomás Moro no firman los documentos (por su lealtad a Roma).

En casa de Moro, su esposa y su hija se lamentan de sendos sueños en los que él muere. Entra Tomás Moro y explica que ha dimitido de su cargo. El obispo de Rochester es encarcelado.

Llegan a la casa de Moro para instarle a que firme los documentos o ser acusado de alta traición y preso en la Torre de Londres, como el obispo.

Moro no firma y se entrega, despidiendo antes a sus criados. A su llegada a prisión, permanece sereno y seguro de su inocencia.

El obispo ya ha sido decapitado. Moro, condenado también, recibe la víspera de su propia ejecución a su esposa e hijas y les despide conservando el buen humor, que sigue demostrando cuando sube al patíbulo.

Finalmente, es ajusticiado y acaba la obra.

Una obra con aportación o -según algunos estudiosos- autoría total de Shakespeare, en sus primeros años creativos.

Amena, hagiográfica y misteriosa: el personaje principal es un destacado católico y la situación política de Inglaterra no daba para esas veleidades.

Además, la razón por la que Moro es condenado a muerte queda diluida en el texto, en el que se hace referencia a su negativa a firmar ciertos papeles, pero no se hace mención explícita al asunto religioso y político de la creación de la iglesia anglicana, con el rey como cabeza y opuesto al papa en el Acta de Supremacía de 1534, que es el documento que Moro no quiso suscribir.

El otro personaje que se niega en la obra a firmar el Acta, John Fisher, obispo católico de Rochester y amigo de Moro.

En la biblioteca del Museo Británico se conserva un manuscrito titulado *The Booke* correspondiente al drama "Sir Thomas Moore" escrito por Henry Chettle y Anthony Munday en 1603.

A partir de 1873 el manuscrito fue objeto de minucioso análisis por especialistas en la escritura isabelina y se estableció que la llamada Hand D podría referirse a William Shakespeare.

*Tomás Moro* es un drama episódico basado en la vida y muerte de Tomás Moro que toma como fuentes las *Chronicles* de Holinshed y la *Life of More* de William Roper.

El principal fragmento atribuido a Shakespeare se halla al final de las primeras escenas de la obra que pintan los disturbios callejeros londinenses contra los extranjeros en el "ill May Day" de 1517.

También se le atribuye a Shakespeare el soliloquio de Tomás Moro en la Adición III.

## OBRA DE TEATRO SOBRE TOMÁS MORO CON TEXTO DE SHAKESPEARE.

Es uno de esos grandes acontecimientos teatrales que quizá emocionan más a expertos y especialistas que al público medio. Pero lo cierto es que hay una obra de Shakespeare: *Tomás Moro*, basada en el humanista y escritor británico.

*Tomás Moro, una utopía*, es un drama con prólogo y tres partes que transcurre durante el reinado de Enrique VIII en Inglaterra.

Esta pieza, cuyo título recoge el nombre de la obra más conocida de Moro, que también fue poeta y juez, *Utopía*, se desarrolla de manera circular; comienza y termina en el mismo y trágico momento: las horas previas a la ejecución de Tomás Moro en La Torre el 6 de julio de 1535, y mientras se realiza un recorrido retrospectivo por los instantes más importantes de la vida de este pensador, teólogo, político y profesor de leyes.

El texto de Shakespeare, en el que también intervinieron otros autores isabelinos, como Anthony Munday, Henry Chettle, Thomas Dekker y Tomas Heywood, se localizó en Inglaterra en 1844 y sólo se consideró oficialmente del bardo inglés.

“Un poco en la línea del Ricardo III o el Enrique VIII. Ahora, si es cierto, como defienden hoy muchos historiadores, que Shakespeare era criptocatólico, la obra cobraría un interés especial porque sería el testimonio de sus creencias”.

“En la pieza hay momentos abiertamente cómicos y otros muy dramáticos y era preciso pasar de unos a otros de forma fluida, sin sobresaltos de manera que se han eliminado algunas escenas y cambiado otras de sitio”, comenta el autor de la versión que tiene claro que esta obra no pretende ser un retrato del Moro histórico, sino del Moro mítico: “Del hombre dispuesto a morir por sus ideas, una disposición que nos resulta particularmente conmovedora en una época como la actual en que las conciencias se compran y se venden con tanta facilidad”.

La obra estaca el gran sentido del humor de Moro, que se ha reflejado en esta propuesta en la que Tomás Moro se cruzará con una serie de personajes históricos como Erasmo de Rotterdam, o el Obispo de Rochester, John Fisher, que fue sentenciado antes que él por su firmeza ante las imposiciones de su rey.

Estos encuentros pondrán de manifiesto su elevada categoría intelectual y moral, cualidades que le llevaron a ser ejecutado acusado de traición se negaba a aceptar el cisma religioso que proponía Enrique VIII, lo que le valió que la iglesia católica le beatificara en 1886 y le canonizara en 1935.

# CAPITULO XV.

# Los Socialistas Utópicos.

# LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS



[https://www.youtube.com/watch?v=P\\_Zvzpeh9PU](https://www.youtube.com/watch?v=P_Zvzpeh9PU)

El Socialismo Utópico surgió ante la situación miserable que se encontraba la clase trabajadora o proletaria durante el periodo de la Revolución Industrial, los pensadores de la época buscaron un modelo económico diferente, un sistema más justo donde no hubiese tanta desigualdad social.

Varios pensadores y políticos se basaron en la obra de Tomás Moro, "UTOPIÍA", para realizar las ideas basadas en ese importante libro, que inspiró a muchos hombres a llevar a la realidad los ideales del pensador católico.

Ellos - llamados Socialistas Utópicos - creían que la producción capitalista que tuvo inicio con la propiedad privada y la explotación de los trabajadores, no distribuía la riqueza producida.

Ellos desarrollaron sus ideas sugiriendo cambios radicales, dando énfasis a un sociedad más justa, fraterna y con igualdad social, aunque teóricamente ellos no supieron cómo llegar a su objetivo de una forma asequible, sin embargo, dejaron un análisis crítico de toda la evolución de la economía capitalista.

Los Socialistas Utópicos: Socialistas, porque sus ideas, por cuanto criticaban las injusticias y las condiciones de explotación en la sociedad capitalista del siglo XIX, trazaron posiciones económicas y políticas que apuntaban al fin de la explotación del hombre por el hombre. Utópicos, en el sentido que vislumbraban un orden social ideal, no realizable en las condiciones concretas en que Vivian.



<https://www.youtube.com/watch?v=xUimYah-ngY>

### *¿QUÉ TIENEN EN COMÚN LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS?*

- Son pensadores que reaccionan contra las contradicciones de la industrialización (desigualdades sociales, explotación, miseria, etc., en un contexto de desarrollo económico) y formulan soluciones ideales a esos problemas o, incluso, ensayan experiencias de "*nuevos modelos de sociedad y de producción*", alternativos al sistema capitalista.



Robert Owen



Saint Simon



C. Fourier

## Robert Owen



Robert Owen nació el 14 de mayo de 1771, murió el 17 de noviembre de 1858, socialista utópico, considerado como el padre del cooperativismo. Originario de Gales.

Fiel seguidor de las ideas de Tomás Moro.

En *La Formación del Carácter Humano* (1814) y *Una Nueva Visión de la Sociedad* (1823) tratan sobre las reformas del régimen industrial y sus consecuencias para el carácter humano.

Owen defiende el cooperativismo aunque ataca instituciones como la familia, la religión, la herencia, etc., porque pensaba que limitaban la libertad del ser humano.

Defendía un sistema económico alternativo basado en la cooperativa. Pretendía sustituir el sistema capitalista por otro más justo: el cooperativismo: Cooperativas de producción y cooperativas de distribución.

En 1832 ya existían unas 500 cooperativas que englobaban a 20.000 trabajadores. Owen centró todas sus energías en defender los intereses de los trabajadores, y se vinculó con el Movimiento Obrero Británico.

Creó la Gran Unión Consolidada de Oficios, con el objetivo de controlar todo el movimiento obrero británico, se puede decir que es uno de los fundadores del sindicalismo.

Numerosas cooperativas de consumo británicas surgieron influidas por sus ideas.

El demostró que el sindicato de masas y de ámbito estatal era posible, y que se podían plantear alternativas al sistema capitalista (como cooperativas de producción).

El Hombre es producto social. El carácter del individuo pasa a ser creación del medio social y el azar de las circunstancias. El carácter no está predestinado.

Las condiciones de vida determinan el carácter del individuo y, para mejorarla, se debe reconstruir el ambiente en que vive el ser humano. Para Owen, el hombre depende de su entorno natural y social.

El hombre es bueno por naturaleza pero las circunstancias no le dejan serlo (idea original de Rousseau) Quiere mejorar el entorno del hombre para que éste sea bueno, para que emerja su bondad. El hombre bueno trabajará mejor voluntariamente.

Cree en la omnipotencia de la razón, por lo que su ideología asienta sus bases en la educación. Se puede considerar a Owen a uno de los padres del pensamiento pedagógico.

Los aspectos más influyentes de la concepción de Robert Owen sobre la reforma social son:

La calidad de vida aumenta proporcionalmente a una mayor producción. Brindar mejoras de vivienda, higiene, educación, prohibición del trabajo infantil, salarios justos y determinar una cantidad máxima de horas de trabajo (estableció diez horas y media) mantiene una relación directamente proporcional, elevando la calidad y cantidad de la producción de cada obrero.

## François Marie Charles Fourier



Art © ApoyoGrafico™

Francois Marie Charles Fourier.



<https://www.youtube.com/watch?v=nhf1qs12tZQ>

Uno de los más importantes concededores de Tomás Moro, y su obra "UTOPIA", fue Fourier.

Fourier propone que sus unidades de producción y consumo (falansterios) organizados en cooperativas solidarias y autosuficientes permitirán el cambio pacífico hacia el socialismo.

Propuso una organización social basada en:

La creación de falanges (unidades de producción y consumo) que vivían en el falansterio (unidades habitacionales comunes).

Su propuesta se basa en creación de comunidades para la producción, a las que denomina falansterios, y formadas por grupos de entre 1.500 y 2.500 personas.

Se establecieron normas detalladas para regular la vida de cada individuo de la falange.

La asignación del trabajo se basaba en el talento. La propiedad privada no se aboliría, pero al mezclar al rico y al pobre, las diferencias visibles entre ellos desaparecerían.

La riqueza comunal de la falange proveería con generosidad la subsistencia básica de sus miembros.

El matrimonio, en el sentido, clásico sería abolido y reemplazado por un sistema elaborado que regularía la conducta social de los convivientes.

La creación de un cooperativismo integral y autosuficiente

No es partidario de la lucha de clases y rechaza cualquier cambio que rompa el equilibrio establecido.

Criticó severamente:

- La economía de su tiempo (contradicción entre pobres y ricos)
- La industrialización
- La civilización urbana.

Fundó un sistema con la tesis de que *“el hombre no es malo sino la sociedad en que vive”*.

En su *Teoría De Los Cuatro Movimientos Y De Los Destinos Generales*, 1808, expone su sistema social y sus planes—*Furierismo*—para una organización cooperativista de la comunidad.

El *Furierismo* es un sistema que se basa en un principio universal de la armonía, desplegada en cuatro áreas:

1. El universo material,
2. La vida orgánica,
3. La vida animal y,
4. La sociedad humana.

Esta armonía sólo puede prosperar cuando las limitaciones que la conducta social convencional pone a la satisfacción plena del deseo, hayan sido abolidas, permitiendo una vida libre y completa.

El estado armonioso ideal se alcanzaría por la división de la sociedad en falanges cooperativas, o comunidades de personas que vivirían en el falansterio, un enorme edificio comunal situado en el centro de una gran área agrícola.

Fourier trató sin éxito de encontrar un mecenas dispuesto a financiar su sistema.

En 1832 había reunido un pequeño grupo de adeptos a sus teorías. Sin embargo, los centros que fundó fracasaron en su mayoría.

## Claude Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon



### Claude Henri de Rouvroy conde de Saint-Simon.

La doctrina de Saint-Simon—el sansimonismo—se incluye en la corriente del socialismo utópico, partiendo del pensamiento de Tomás Moro. Propone un socialismo planificado.

Defensor del determinismo, lo hacía extensivo al estudio de la sociedad.

La sociedad futura se basa en la gran industria organizada de manera científica y según un plan, si bien conservando la propiedad privada y las clases sociales.

En las clases industriales estaban también lo obreros, los fabricantes, los mercaderes y los banqueros. El gobierno debe ser sustituido por la administración de cosas y por la dirección de la producción.

La crítica dice que Saint-Simon ingenuamente pensaba que la propaganda era la vía para el cambio pacífico.

Los discípulos de Saint-Simon (Barthelemy Prosper Enfatin y Saint-Armand Bazard) organizaron y popularizaron sus ideas —convirtiéndolo en una religión y defendiendo los aspectos más débiles de la doctrina de su maestro—y sus principios y teorías recibieron el nombre de *sansimonismo*.

El Sansimonismo es una *doctrina política y social de Saint-Simon, según la cual cada uno debe ser clasificado y remunerado según su capacidad y su trabajo*.

Las ideas de Saint-Simon en una religión donde la propiedad privada es sagrada.

# CAPITULO XVI

## Beatificación y Canonización de Tomás Moro.

# BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE TOMÁS MORO

## Moro fue beatificado en 1886

Tomás Moro fue **beatificado** junto a otros 53 mártires (entre ellos **John Fisher**) por el **papa León XIII** en 1886.

Proclamado **santo** por la **Iglesia católica** el **19 de mayo de 1935** (junto con **John Fisher**), por el papa **Pío XI**; y su fiesta se estableció el 9 de julio.

El 19 de mayo de 1935, el Papa Pío XI canonizó a Santo Tomás Moro, que murió mártir en Inglaterra defendiendo la indisolubilidad del matrimonio.

En esa ocasión, el Pontífice canonizó también al Obispo San Juan Fisher, que también murió mártir bajo el reinado de Enrique VIII, el fundador de la Iglesia Anglicana.

# CAPITULO XVII.

**La Asociación**

**Internacional**

**Amigos de Tomás  
Moro.**

# LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL AMIGOS DE TOMÁS MORO.

En la década de 1940, La Agrupación The Companions of Thomas More (Los compañeros de Tomás Moro) fue fundada en Bruselas, Bélgica, por el padre Jules Jacques y fue el inicio de lo que fue “Amicale Thomas More”, que se convirtió, en 1962, en la asociación Amici Thomae Mori (Amigos de Tomás Moro) con el padre Germain Marc'hadour como uno de los siete fundadores.

## Fundadores

El padre Jules Jacques explica la creación de la asociación Amici Thomae Mori (Asociación Amigos de Tomás Moro).

Había siete fieles a la memoria de Thomas More, atados no solo a su memoria, sino a todo lo que aún puede hacer. Representaban seis naciones.

El padre Germain Marc'hadour fue uno de los fundadores junto con Jules Jacques (Benelux), Joseph Burney Trapp (Reino Unido), Peter J. Bientenholz (Canadá), Hubertus Schulte Herbrüggen (Alemania), Manfred Welti (Suiza), Gary Haupt (EE.UU.).

Ernest Edwin Josh Reynolds (EE. UU.) Fue el primer presidente y Louis L. Martz el primer vicepresidente.

Por estatuto, la revista científica “Moreana” es el órgano de la Asociación Amigos de Tomás Moro, según está establecido desde 1979; la asociación también ha publica “Gaceta Thomas More”, Revista Tomás Moro”

En 1962 se creó el Internacional “Amici Thomae Mori”, en italiano

<http://www.amici-thomae-mori.com/>

Que tiene una versión en francés;

<http://www.amici-thomae-mori.com/fr/default.asp?rub=1&s=1>

Y desde 1963 publican la Revista Moreana.

[http://www.amici-thomae-mori.com/fr/revue\\_moreana.asp?rub=14](http://www.amici-thomae-mori.com/fr/revue_moreana.asp?rub=14)

Por estatuto, la revista científica “Moreana” es el órgano de la asociación Amigos de Tomás Moro, según está establecido desde 1979; la asociación también ha publica “Gaceta Thomas More”, Revista Tomás Moro”

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL “AMIGOS DE TOMÁS MORO.



Presidente de Honor  
Padre Germain Marc'hadour



Presidente:  
Marie-Claire Phélippeau



Vice-presidente:  
Bernard Ceslas Bourdin, o.p.



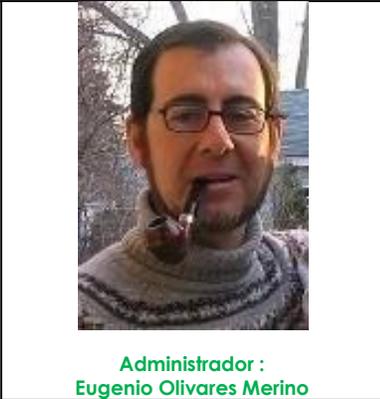
Secretario-Tesorero : Hubert  
Baudet



Administrador :  
David Baird-Smith



Administrador :  
Travis Curtright



# CAPITULO XVIII

**Película;**

**Un Hombre para**

**la Eternidad.**

## PELICULA; “UN HOMBRE PARA LA ETERNIDAD.

En 1966, se filmó la película “*Un hombre para la eternidad*” dirigida por Fred Zinnemann y basada en la obra de teatro homónima de Robert Bolt, describe los últimos años de la vida de Tomás Moro.

Obtuvo 6 premios Óscar, entre ellos el de mejor actor para Paul Scofield. Orson Welles interpreta al Cardenal Wolsey, personaje histórico que también aparece en la obra Enrique VIII de William Shakespeare.





*Robert Shaw fue Enrique VIII (izquierda) y Paul Scofield fue Tomás Moro (derecha) en Un hombre para la eternidad, de Fred Zinneman*

## TOMÁS MORO Y LA IGLESIA ANGLICANA.

Por su parte, la **Iglesia anglicana** lo considera un mártir de la **Reforma protestante**, incluyéndolo, en 1980, en su lista de santos y héroes cristianos.

# CAPITULO XIX.

**Santo Tomás Moro,**

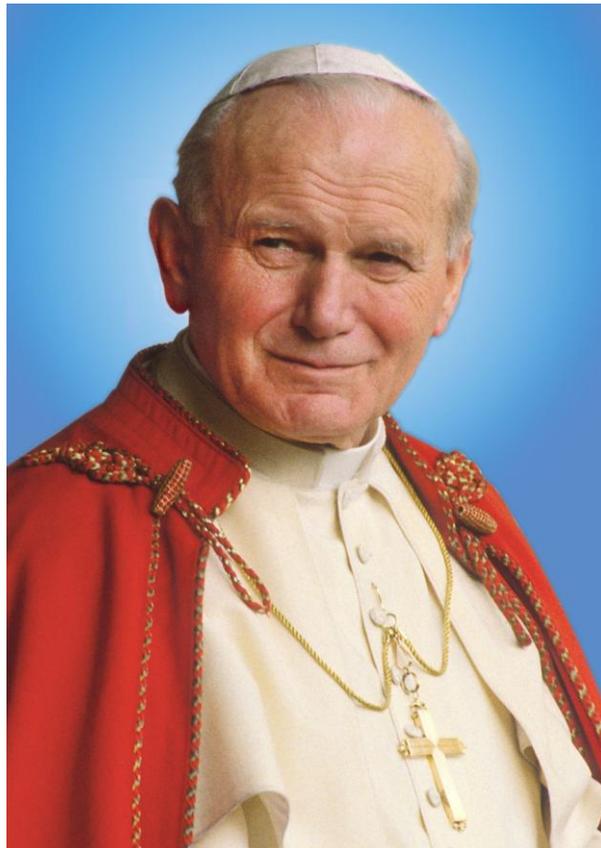
**Patrón de los  
Políticos y los  
Gobernantes.**

# SANTO TOMÁS MORO; PATRÓN DE LOS POLÍTICOS Y GOBERNANTES.

El 31 de octubre de 2000, Juan Pablo II lo proclamó santo patrón de los políticos y los gobernantes, en respuesta a una idea del expresidente de la República Italiana Francesco Cossiga surgida en 1985, y presentada como petición formal el 25 de septiembre de 2000 con el aval de centenares de firmas de jefes de Gobierno y de Estado, parlamentarios y políticos.

La fascinante personalidad de Tomás Moro explica que creyentes y no creyentes hayan suscrito la petición, acogida por Juan Pablo II, para proclamarlo Patrono de los Gobernantes y de los Políticos.

El nombramiento del Papa, contenido en un motu proprio del 31 de octubre, no podía llegar en un momento más oportuno.



Juan Pablo II

En una época en la que la conciencia de los que ejercen funciones públicas parece muchas veces eclipsada, o cuando no pocos gobernantes parecen privilegiar el interés personal o de grupo sobre el bien común, la figura de Moro ayuda a recordar que si para mantenerse a flote hay que renegar de la conciencia, es preciso elegir la conciencia.

Ya es alentador el hecho de que la proposición de buscar un modelo, un punto de referencia, haya surgido precisamente de personas que dedican su vida a la política.

La idea, en efecto, según explicó uno de sus inspiradores, el ex presidente de la República italiana Francesco Cossiga, surgió en 1985 por parte de un grupo de políticos y estudiosos, reunidos en el ámbito de la Asociación Internacional de Amigos de Tomás Moro.



**Francesco Cossiga**

De aquellos primeros momento, el ex presidente italiano recordó el apoyo que recibió del entonces prelado de, Mons. Alvaro del Portillo, un aliento que mantuvo también su sucesor: “Para ambos, la figura de Tomás Moro refleja de modo nítido el ideal de laico.

La mentalidad laical de Moro fue subrayada por varios de los participantes en la presentación de la proclamación, que tuvo lugar en el Vaticano.

El propio Cossiga puso de relieve que Tomás Moro “fue laico de vocación, no como fruto de la no-vocación religiosa, sino como elección”.

También el cardenal Roger Etchegaray, presidente del Comité Central del Gran Jubileo, describió al “autor de la extraordinaria Utopía como alguien que cultiva las artes, pero lleva el cilicio.

Hombre inmerso en los asuntos públicos, pero padre atento de sus cuatro hijos, y parroquiano de misa diaria. Políticos de todas las tendencias.

Después de aquella fase inicial, la propuesta se relanzó con nuevo brío hace dos años, de modo que el pasado 25 de septiembre, Cossiga y el senador venezolano Hilarión Cardoso pudieron presentar al Papa la petición formal.

La solicitud estaba acompañada por varios cientos de cartas de adhesión escritas por personalidades de numerosos países y diversas coloraciones políticas. La pluralidad de peticionarios es uno de los aspectos que se resaltan en la introducción del documento oficial con el que el Papa lo proclama patrono.

“Entre los firmantes de esta petición hay personalidades de diversa orientación política, cultural y religiosa, como expresión de vivo y difundido interés hacia el pensamiento y la conducta de este insigne hombre de gobierno”.

Y un poco antes precisa que “por el testimonio, ofrecido hasta el derramamiento de su sangre, de la primacía de la verdad sobre el poder, santo Tomás Moro es venerado como ejemplo imperecedero de coherencia moral.

Y también fuera de la Iglesia, especialmente entre los que están llamados a dirigir los destinos de los pueblos, su figura es reconocida como fuente de inspiración para una política que tenga como fin supremo el servicio a la persona humana”.

Aunque el elenco de signatarios no se ha divulgado, se sabe que junto a tres presidentes italianos, Cossiga, Scalfaro y Leone, y otros políticos como Andreotti, figuran jefes y ex jefes de Estado de países como Chile, Colombia o la Confederación Helvética, el primer ministro de Portugal, el príncipe Rainero y su hijo Alberto, el ex primer ministro italiano D'Alema, etc. El Parlamento polaco es el que aporta un mayor número de firmantes.



Giulio Andreotti

En el texto de la petición elevada al Papa: “Santo Tomás Moro aparece como el modelo ejemplar de esa unidad de vida en la que Su Santidad ha cifrado la expresión específica de la santidad para los laicos (...). En Santo Tomás Moro no hubo señal alguna de esa fractura entre fe y cultura, entre principios y vida cotidiana, que el Concilio Vaticano II lamenta ‘como uno de los más graves errores de nuestra época’”.

El texto del Papa glosa esas mismas ideas: “Refiriéndome a semejantes ejemplos de armonía entre la fe y las obras, en la Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici* escribí que ‘la unidad de vida de los fieles laicos tiene una gran importancia. Ellos, en efecto, deben santificarse en la vida profesional ordinaria. Por tanto, para que puedan responder a su vocación, los fieles laicos deben considerar las actividades de la vida cotidiana como ocasión de unión con Dios y de cumplimiento de su voluntad, así como también de servicio a los demás hombres’.

“Esta armonía entre lo natural y lo sobrenatural es tal vez el elemento que mejor define la personalidad del gran Estadista inglés. Él vivió su intensa vida pública con sencilla humildad, caracterizada por el célebre ‘buen humor’, incluso ante la muerte”. (A este propósito, el cardenal Etchegaray recordó la famosa frase pronunciada en el mismo patíbulo: “Ayúdame a subir las escaleras -dijo al verdugo-, que de bajar ya me encargo yo”).

El documento del Papa no esconde que Moro vivió dentro de “los límites de la cultura de su tiempo”, concretamente en lo que se refiere a su acción contra los herejes (hizo arrestar a muchos y polemizó casi con violencia contra los protestantes).

No hay que olvidar, de todas formas, que habría que esperar al Concilio Vaticano II para que se abordara con nuevas luces la doctrina sobre la libertad de conciencia.

A pesar de esas limitaciones, afirma el Papa, “fue precisamente en la defensa de los derechos de la conciencia donde el ejemplo de Tomás Moro brilló con intensa luz. Se puede decir que él vivió de modo singular el valor de una conciencia moral que es ‘testimonio de Dios mismo, cuya voz y cuyo juicio penetran la intimidad del hombre hasta las raíces de su alma’ (enc. Veritatis splendor, 58)”.

La acción de Moro pone de relieve que “el hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral. Ésta es la luz que iluminó su conciencia”.

El Papa reitera también la idea de que “el hombre es criatura de Dios, y por esto los derechos humanos tienen su origen en Él, se basan en el designio de la creación y se enmarcan en el plan de la Redención.

Podría decirse, con expresión atrevida, que los derechos del hombre son también derechos de Dios”.

Según se afirma en la petición presentada al Papa, Moro fue “un mártir de la libertad en el sentido más moderno del término, porque se opuso a la pretensión del poder de dominar sobre las conciencias, tentación perenne - trágicamente atestiguada por la historia del siglo XX- de sistemas políticos que no reconocen nada por encima de ellos.

Fiel a las instituciones de su pueblo y atento a las lecciones de la historia, que le mostraban que el primado de Pedro constituye una garantía de libertad para las Iglesias particulares, Santo Tomás Moro dio la vida por defender una Iglesia libre del dominio del Estado.

A la vez estaba defendiendo también la libertad y el primado de la conciencia del ciudadano frente al poder civil”.

Entre las razones que han favorecido la proclamación de santo Tomás Moro como Patrono de los Gobernantes y de los Políticos, el Papa menciona “la necesidad que siente el mundo político y administrativo de modelos creíbles, que muestren el camino de la verdad en un momento histórico en el que se multiplican arduos desafíos y graves responsabilidades”.

El Papa se refiere, concretamente, a los fenómenos económicos que están modificando las estructuras sociales; a las conquistas científicas en el sector de las biotecnologías, que “agudizan la exigencia de defender la vida humana en

todas sus expresiones”; a las promesas de una nueva sociedad, que exigen con urgencia “opciones políticas claras en favor de la familia, de los jóvenes, de los ancianos y de los marginados”.

Los documentos históricos muestran que Tomás Moro “se distinguió por la constante fidelidad a las autoridades y a las instituciones legítimas, precisamente porque en las mismas quería servir no al poder, sino al supremo ideal de la justicia. Su vida nos enseña que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes”.

Para los gobernantes y políticos que suscribieron la petición, la lección fundamental de Tomás Moro a los hombres de Gobierno es “la lección de la huida del éxito y el consenso fáciles cuando ponen en entredicho la fidelidad a los principios irrenunciables, de los que dependen la dignidad del hombre y la justicia del orden civil”.

Con humor inglés, Lord Alton reconoció que proponer como modelo una persona que acabó sus días en el patíbulo no deja de ser un desafío para los políticos. Pero, añadió, da luces la explicación del Papa: la santidad de Moro, “que brilló en el martirio, se forjó a través de toda una vida entera de trabajo y de entrega a Dios y al prójimo”. Lo que se puede imitar, al menos, es su vida.



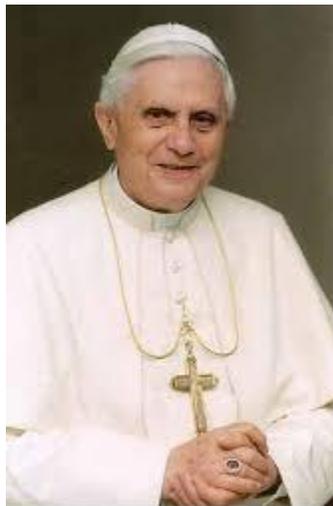
David Alton

## EL PAPA BENEDICTO XVI EN INGLATERRA.

El papa Benedicto XVI, al dirigirse a las Cámaras de Representante y de los Lores, en sesión conjunta, el 17 de septiembre de 2010 dijo: «Al hablarles en este histórico lugar, pienso en los innumerables hombres y mujeres que durante siglos han participado en los memorables acontecimientos vividos entre estos muros y que han determinado las vidas de muchas generaciones de británicos y de otras muchas personas.

En particular, quisiera recordar la figura de santo Tomás Moro, el gran erudito inglés y hombre de Estado, quien es admirado por creyentes y no creyentes por la integridad con la que fue fiel a su conciencia, incluso a costa de contrariar al soberano de quien era un “buen servidor”, pues eligió servir primero a Dios.

El dilema que afrontó Moro en aquellos tiempos difíciles, la perenne cuestión de la relación entre lo que se debe al César y lo que se debe a Dios, me ofrece la oportunidad de reflexionar brevemente con ustedes sobre el lugar apropiado de las creencias religiosas en el proceso político».



Benedictus PP XVI

**Papa Benedicto XVI**

# Frases y Oraciones de Tomás Moro

“Estas cosas, buen Señor, por las que rezamos, danos la gracia de trabajarlas”

“El hombre no puede ser separado de Dios, ni la política de la moral.”

“zánganos, viven del trabajo ajeno”,

“Muero siendo un buen servidor del rey, pero primero de Dios.”

“Los hombres, cuando reciben un mal lo escriben sobre un mármol; más si se trata de un bien, lo hacen en el polvo.”

“Dame un alma que no conozca el aburrimiento, los refunfuños, los suspiros y los lamentos y no permitas que me tome demasiado en serio esa cosa tan invasora que se llama “yo.”

“Ten, pues, buen ánimo, hija mía, y no te preocupes por mí, sea lo que sea que me pase en este mundo. Nada puede pasarme que Dios no quiera. Y todo lo que él quiere, por muy malo que nos parezca, es en realidad lo mejor.”

„Si me distraigo, la Eucaristía me ayuda a recogerme. Si se ofrecen cada día oportunidades para ofender a mi Dios, me armo cada día para el combate con la recepción de la Eucaristía. Si necesito una luz especial y prudencia para desempeñar mis pesadas obligaciones, me acerco a mi Señor y busco Su consejo y luz.”

## Oración del Buen Humor de Santo Tomás Moro



**Autor: Santo Tomás Moro, mártir, patrón de los políticos y gobernantes**

**Concédeme, Señor, una buena digestión,  
y también algo que digerir.**

**Concédeme la salud del cuerpo,  
con el buen humor necesario para mantenerla.**

**Dame, Señor, un alma santa que sepa aprovechar  
lo que es bueno y puro, para que no se asuste ante  
el pecado, sino que encuentre el modo de poner  
las cosas de nuevo en orden.**

**Concédeme un alma que no conozca el aburrimiento,  
las murmuraciones, los suspiros y los lamentos y no  
permitas que sufra excesivamente por ese ser tan  
dominante que se llama: YO.**

**Dame, Señor, el sentido del humor.  
Concédeme la gracia de comprender las bromas,  
para que conozca en la vida un poco de alegría y  
pueda comunicársela a los demás.**



Estatua de Tomás Moro por Leslie Cubitt Bevis frente a la Antigua iglesia de Chelsea, Cheyne Walk, Londres.

## CAPITULO XX.

**Tomás Moro**

**en la**

**República**

**Dominicana.**

# TOMÁS MORO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.



## Grupo Santo Tomás Moro

Invita a la Tertulia

**“Santo Tomás Moro, un  
político honesto”**

Disertante:

José Gómez Cerda

Martes 30 de Mayo de 2017

7:00p.m.

Casa San Pablo, Salón Cardenal  
Ave. Rómulo Betancourt No. 1700, Santo Domingo.

R.S.V.P.: [info@tomasmoro.org](mailto:info@tomasmoro.org)



**2017. José Gómez Cerda, Presidente de la Asociación de Escritores y Periodistas Dominicanos -ASEPED**

**Conferencia sobre Tomás Moro. Casa San Pablo. Santo Domingo.**



**Jovenes participant en la conferencia sobre Tomás Moro**



Participantes a la Conferencia sobre TOMÁS MORO. En el centro el Dr. Pedro Luís Castellanos, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales-SISALRIL, de la seguridad social, a su alrededor jóvenes participantes.

## Mexicanos dictan Conferencia sobre Tomás Moro en Santo Domingo.



Dos Conferencias sobre Tomás Moro fueron ofrecidas anoche por Humberto Treviño y el Lic. Orlando García Flores, integrantes del Centro Político y Cultural Tomás Moro, de Monterrey, MÉXICO. El acto se realizó en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con la presencia de decenas de personas.

La actividad fue organizada por el Grupo Santo Tomás Moro, de Santo Domingo, que es presidida por Monseñor Ramón de la Rosa y Carpio, y tiene como Director Ejecutivo al Ing. José Armando Tavarez.

Humberto Treviño inició su magistral conferencia con expresiones que dijeron varios personajes sobre Tomás Moro, luego se refirió a hitos en la vida de Tomás Moro, una vida en marco de Transición, aspectos de enseñanza y ejemplo, y el ideario político.

Después Humberto Treviño se refirió al fundamento y justificación del actuar político, la filosofía política, los estudios, propuesta de acción política, imágenes de estadista en Utopía, el estadista es en esencia un guía, y un mensaje papal.

El Lic. Orlando García Flores, presentó el libro “GOBERNAR; La visión del estadista Tomás Moro”, del escritor Gerard B. Wegemer, Profesor de Literatura de Dallas y Director fundador del Centro de Estudios Tomás Moro.

Explicó que este libro fue escrito originalmente en inglés, y el Centro Político y cultural de México, se encargó de hacer la traducción al español, por su importancia general.

En el Prólogo se explica que el Papa Juan Pablo II designó a Tomás Moro, en el año 2000, como patrono de los políticos y gobernantes, y a partir de esa fecha, ha surgido un mayor y renovado interés en conocer la vida, obra y legado del célebre humanista inglés. Después de la conferencia se produjo un diálogo entre los participantes en las conferencias, para aclarar algunos aspectos sobre la trayectoria del autor del libro UTOPIA; Tomás Moro.

Al acto asistieron amigos del Grupo Tomás Moro, autoridades de la PUCMM, estudiantes del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, estudiantes, periodistas y personalidades del mundo político nacional. También Raquel Rodríguez, representante de varias asociaciones sociales de Uruguay.

José Armando Tavarez, Director ejecutivo del Grupo Santo Tomás de Aquino dio a conocer que a partir del próximo mes de septiembre, se iniciarán las actividades educativas del Grupo Tomás Moro, con el funcionamiento de un Instituto para la formación de políticos, que estará instalado en la PUCMM.

Monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio explicó las actividades que ha desarrollado el grupo Santo Tomás Moro, y sus principios basados en la doctrina social cristiana, como servicio de laicos católicos. Finalmente José Gómez Cerda, agradeció la presencia de los participantes, en especial a los conferenciantes

Santo Tomás Moro es un grupo de laicos católicos que ejercen función en la vida pública, bajo la inspiración de la Doctrina Social de la Iglesia intentan formar y promover valores éticos y morales en la política.

**Conferencia sobre Tomás Moro, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra- PUCMM, en el recinto de Santo Domingo, República Dominicana.**



**Monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, Presidente del Grupo Santo Tomás Moro.**



**José Armando Tavarez, Director Ejecutivo del Grupo Santo Tomás Moro.**



Humberto Treviño



Parte de los asistentes a la Tertulia sobre TOMÁS MORO

## Asociación de políticos católicos organiza conferencias sobre teorías de Santo Tomás Moro



**Santiago.-**El Grupo Santo Tomás Moro, asociación que a reúne a políticos católicos, organizaron una tanda de conferencias magistrales sobre el ideario político de Santo Tomás Moro, patrono de los políticos y gobernantes, las cuales fueron dictadas por Humberto Treviño y Orlando García Flores, integrantes del Centro Político y Cultural Tomás Moro, de Monterrey, México.

Durante el acto, que se realizó en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con una nutrida concurrencia, José Armando Tavarez, director ejecutivo de la referida asociación, informó que a partir de septiembre se iniciarán las actividades educativas del Grupo Tomás Moro, debido al funcionamiento de un instituto para la formación de políticos, con sede en la PUCMM.

Así mismo, monseñor Ramón Benito de La Rosa y Carpio, presidente de la entidad comentó las actividades que ha venido desarrollado el grupo Santo Tomás Moro y sus principios basados en la doctrina social cristiana, como servicio de laicos católicos.

Por su lado, el Humberto Treviño se refirió al fundamento y justificación del actuar político, la filosofía política, los estudios, propuesta de acción política, imágenes de estadista según lo planteado en la obra maestra de Santo Tomás Moro titulada Utopía.

El Lic. Orlando García Flores, presentó el libro *Gobernar. La visión del estadista Tomás Moro*, del escritor Gerard B. Wegemer, profesor de Literatura de Dallas y director fundador del Centro de Estudios Tomás Moro.

Al acto asistieron amigos del Grupo Tomás Moro, autoridades de la PUCMM, estudiantes del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, estudiantes, periodistas y personalidades del mundo político nacional. También estuvo presente Raquel Rodríguez, representante de asociaciones sociales en Uruguay.

Finalmente José Gómez Cerda, agradeció la presencia de los participantes, en especial a los conferenciantes

Santo Tomás Moro es un grupo de laicos católicos que ejercen función en la vida pública, bajo la inspiración de la Doctrina Social de la Iglesia e intentan formar y promover valores éticos y morales en la política.



## **GRUPO CULTURAL TOMAS MORO- MONTERREY- MÉXICO.**

<https://www.youtube.com/watch?v=61KVpalKzAc>



## **Presentación de libro sobre Tomás Moro, Tere García de Madero, Humberto Treviño Landois y Orlando García**

<https://www.youtube.com/watch?v=khjodzC0n0o>



## **SANTO TOMAS MORO**

<https://www.youtube.com/watch?v=lpyDcV9-Vjc>

## Grupo Santo Tomás Moro concluye diplomado Liderazgo Ético en la Vida Pública en Santo Domingo.



Santo Domingo, RD. - Con el objetivo de promover la formación ética del servidor público, el Grupo Santo Tomás Moro y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) concluyeron el diplomado "*Liderazgo Ético en la Vida Pública*", que se impartió en el Campus Santo Tomás de Aquino (CSTA) del 19 de enero al 06 de abril 2019.

El acto estuvo encabezado por monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros y presidente del Grupo Santo Tomás Moro; José Armando Tavárez, rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y director ejecutivo del Grupo Santo Tomás Moro, y Lidio Cadet, director General de Ética e Integridad Gubernamental.

Durante las palabras de bienvenida, de la Rosa y Carpio habló sobre el compromiso que debe mantener toda persona para asumir con valentía sus principios éticos. De su lado, Cadet expresó que dentro de las definiciones que se deben considerar en la ética se encuentra la rectitud, haciendo énfasis en el principio: "haz lo correcto, aunque nadie te esté viendo", apelando a que es la conciencia la que actúa en la persona recta.

Las palabras de agradecimiento en nombre de los estudiantes estuvieron a cargo de Saray Acosta Lantigua, quien motivó a los presentes mostrar disposición de conocer la naturaleza de cada una de las instituciones públicas

que representan, para que con conocimiento puedan realizar una jornada de trabajo ético haciendo valer los derechos de todos y todas.

Algunas de las líneas temáticas que abordó el diplomado fueron: ética en la vida política, magisterio social de la Iglesia, participación del laico en la vida pública, desarrollo humano integral y nueva evangelización, derecho a la vida y fundamentos para su defensa, desafíos bioéticos: el aborto, matrimonio y eutanasia, el rol de la mujer en la vida pública, entre otras. Su cuerpo docente estuvo integrado por Carlos Burgo, José Armando Tavarez, Pablo Mella, Pelegrín Castillo, Omar Arbaje De Moya, Cristina Lizardo, José Gómez Cerda, Carlos Pimentel, Orlando Jorge Mera y otras personalidades.

El encuentro que certificó a 27 profesionales tuvo lugar el sábado 04 de abril 2019, en el campus Santo Tomás de Aquino (CSTA).

---

## **Grupo Santo Tomás Moro y PUCMM culminan diplomado sobre Liderazgo Ético en la Vida Pública, en SANTIAGO.**



Los participantes en el diplomado sobre “Liderazgo Etico en la vida pública”.

Con el objetivo de promover la formación ética del servidor público, el Grupo Santo Tomás Moro y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) concluyeron el segundo diplomado “Liderazgo Ético en la Vida Pública”, que se impartió en la sede de la academia en Santiago de los Caballeros.

El curso fue encabezado por monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros y presidente del Grupo Santo Tomás Moro; José Armando Tavárez, rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y director del Grupo Santo Tomás Moro, y Miguel Andrés Balaguer, subdirector ejecutivo del Departamento de Aeroportuaria de la Región Norte.

Al pronunciar las palabras de bienvenida, de la Rosa y Carpio destacó la importancia de que un servidor público se forme en liderazgo ético, sobre todo en un país donde la corrupción gubernamental es asumida por algunos miembros de la sociedad como algo normal.

Las palabras de agradecimiento en nombre de los estudiantes estuvieron a cargo de José Luis López, quien agradeció al Grupo Tomás Moro y a la PUCMM por la acogida y por ayudarlos a ser mejores profesionales al servicio del bien público.

Algunas de las líneas temáticas que abordó el diplomado fueron ética en la vida política, magisterio social de la Iglesia, participación del laico en la vida pública, desarrollo humano integral y nueva evangelización, derecho a la vida y fundamentos para su defensa, desafíos bioéticos: el aborto, matrimonio y eutanasia y el rol de la mujer en la vida pública, entre otras.

El cuerpo docente estuvo integrado por Ito Bisonó, Ángel Gomera, Marcos Villamán, Milton Morrison y José Gómez Cerda, entre otras personalidades del ámbito político, social y religioso.

El encuentro que certificó a 34 profesionales tuvo lugar el sábado 3 de agosto, en el Salón de Conferencias de la Biblioteca Central de la PUCMM, en el campus de Santiago.

# CAPITULO XXI.

# Obras de Tomás Moro.

# OBRAS DE TOMÁS MORO.

## En latín:

Utopía.

traducción de los *Dialogos* de Luciano, en colaboración con Erasmo de Rotherdam (1506);

*Epitagmma* (Basilea, 1518);

*Epistola ad germanum de aliquotsui Temporis Theologastrorum inepliis* (Leyden, 1625);

*Epistola contra Pomeranum*;

*Historia Richardi III, regis Angliae; Responsio ad convitia M. Lutheri*;

*Expositio passionis Christi*;

*Quod pro fide mors fugienda non sit*;

*Precatio ex psalmis collecta*;

*Remata*;

## En inglés:

*Life of John Picus earl of Mirandula* (1510);

*A mery jest how a sergeante would learne to plage the frere*;

Numerosos tratados;

Numerosas poesías;

Las cartas de Tomás Moro a sus hijos son también obras maestras de sentimiento y de gracia familiar.

La primera edición de sus *Obras completas*, en inglés, se publicó en Londres (1557);

La de los latinos, en Basilea (1563),

Dos obras completas en Lovaina (1556) y Francfort (1689).

## Escribieron su vida

Guillermo Roper, su yerno, (Londres, 1626),

Ruthart (2ª ed., Augsburgo, 1852),

Walter (Londres, 1879),

Mackintosh (Londres, 1884),

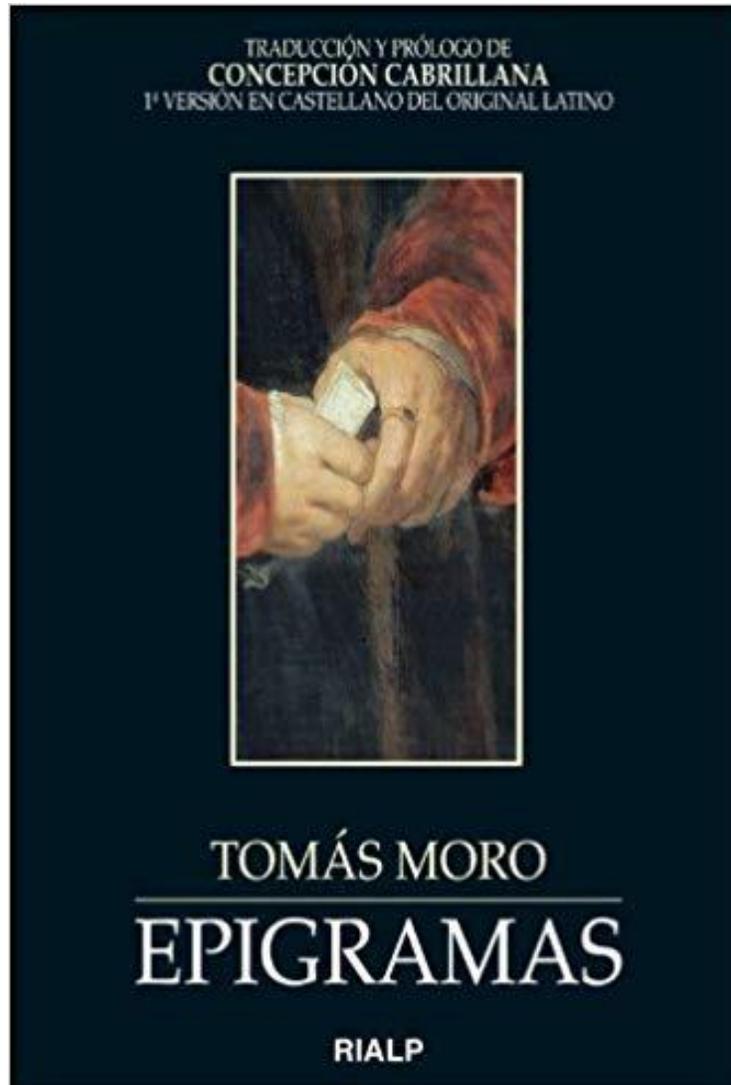
Baumstark (Friburgo, 1879), Bridgett (Londres, 1891)

Hutton (Londres, 1895),

## CAPITULO XXII

# Libros sobre Tomás Moro en español

# LIBROS SOBRE TOMÁS MORO EN ESPAÑOL

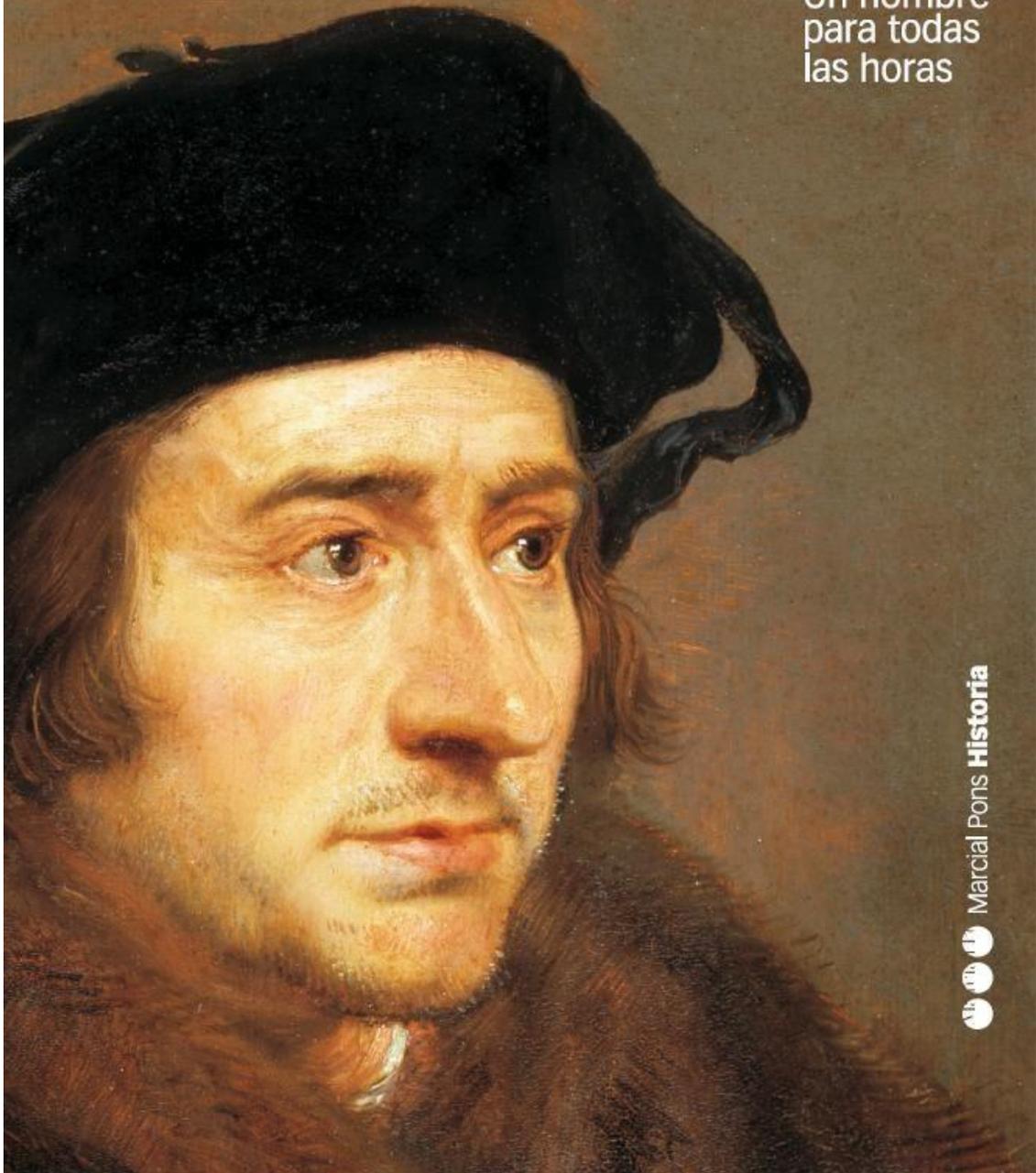


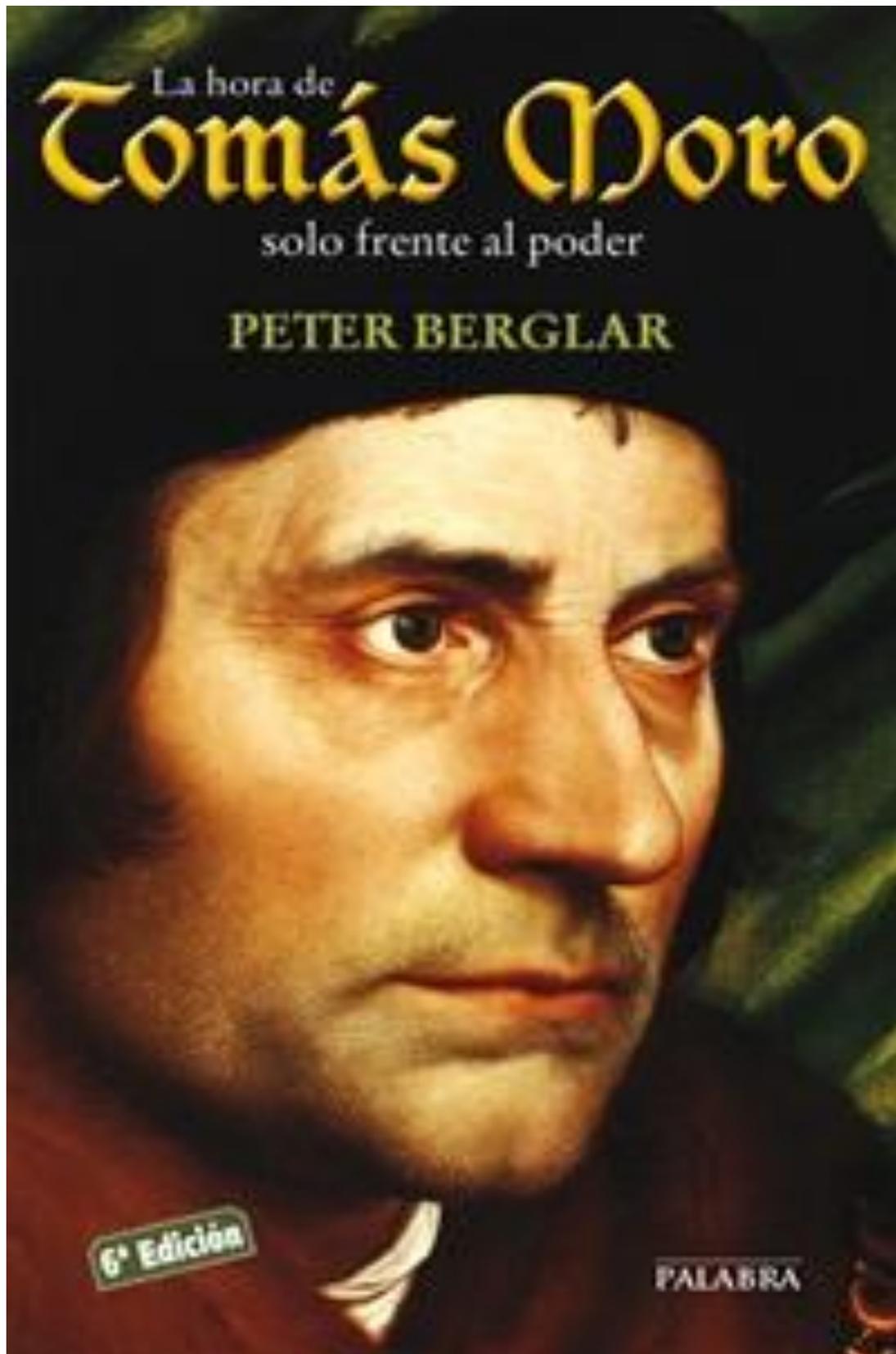
Temas como el amor, el vino, los tiranos, el uso de la riqueza, el afecto familiar, las esposas y las amantes, la virtud, el placer, la poesía, la belleza, la estupidez humana, la amistad, la felicidad, la vida y la muerte... son tratados por Moro con agudo humor, oportunidad y ternura.

Álvaro Silva

# Tomás Moro

Un hombre  
para todas  
las horas



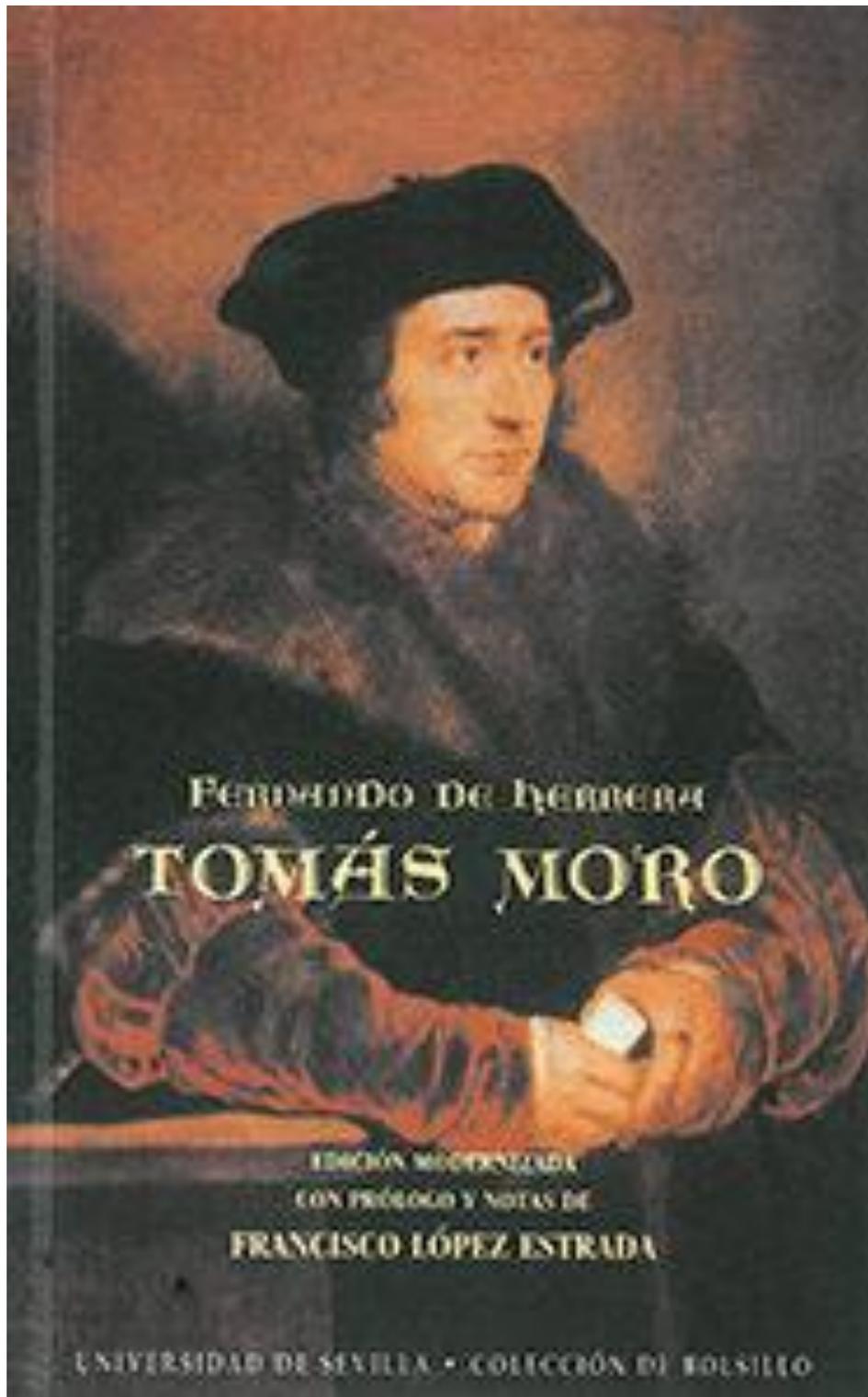


Escritor, erudito, mecenas, abogado, relator del Consejo de Estado, juez, Canciller del Reino, Consejero de Enrique VIII, embajador... y condenado a muerte por el mismo rey al que sirvió con lealtad.

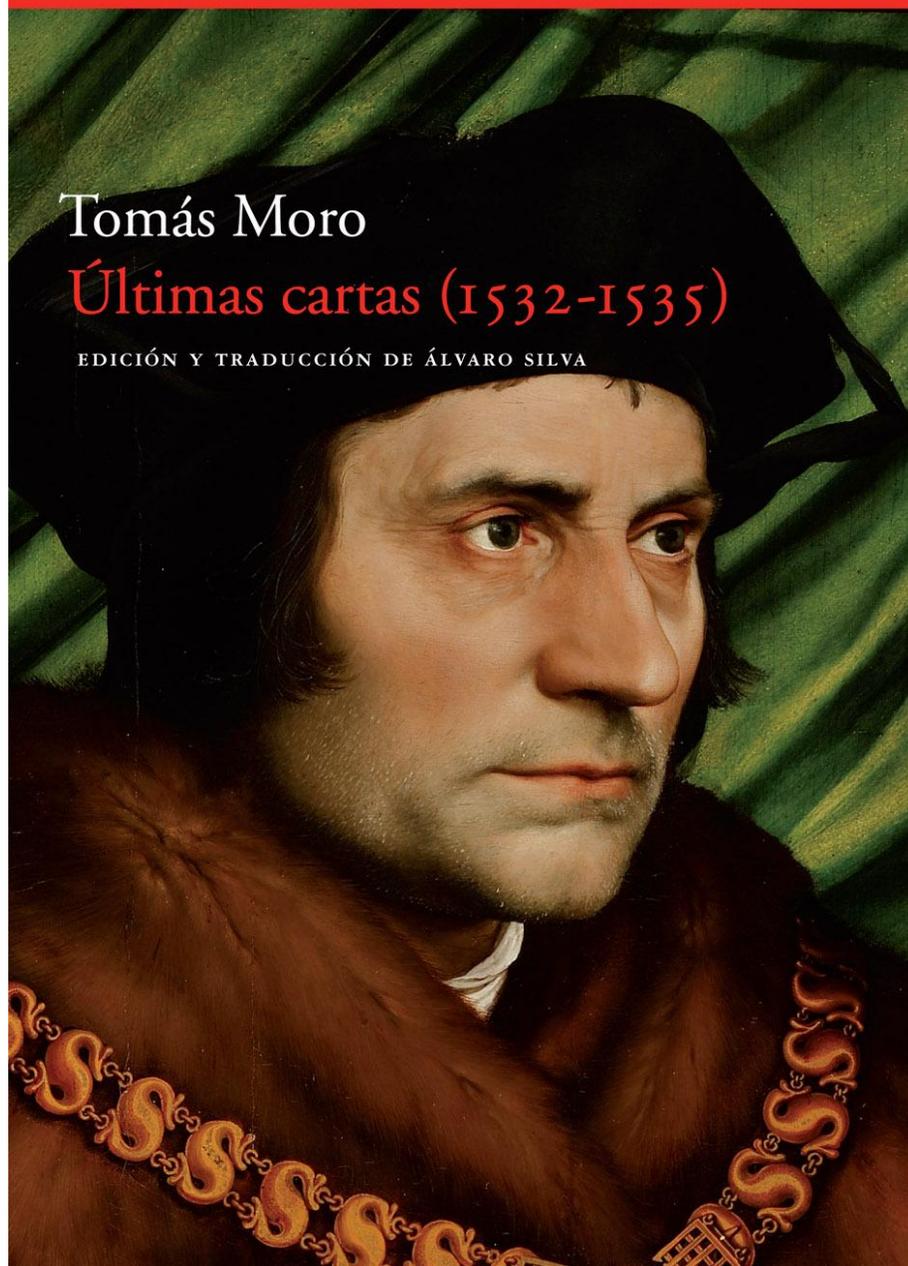
Tomás Moro es "el hombre del siglo XVI" cuya obra, y su vida entera, nos explican las causas y el desarrollo de la crisis de su época. Pero se ha dicho que "la hora de Tomás Moro" es también la hora del siglo XXI, o sea, es para nosotros ejemplo y programa.

Escritor, erudito, mecenas, abogado, relator del Consejo de Estado, juez, Canciller del Reino, Consejero de Enrique VIII, embajador... y condenado a muerte por el mismo Rey a quien sirvió con lealtad maciza.

Humanismo y Reforma constituyen la encrucijada de la cual, con su vida y con su muerte en el cadalso, Tomás Moro nos presenta, como en un espejo, el retrato palpitante de la lucha para mantener el ámbito de la libertad del individuo frente al poder organizado - que no siempre se identifica con el Estado -, el poder que pretende exigir no sólo una obediencia de hecho, sino también un asentimiento activo. Incluso en una sociedad libre y abierta, como es la nuestra, va en aumento la tendencia a uniformar las opiniones, sin tomar en consideración las convicciones íntimas y la autenticidad de la persona, recurriendo también a la coacción indirecta y hasta directa.



A C A N T I L A D O



En mayo de 1532, Tomás Moro dimitió de su puesto como lord canciller de Inglaterra.

Esperaba así apartarse del conflicto político y religioso para disfrutar el resto de sus días en su casa de Chelsea, con su esposa Alice, su familia y sus libros.

Pero el 13 de abril de 1534 se negó a prestar el juramento de sucesión exigido por Enrique VIII y unos días después fue llevado a la Torre de Londres prisionero del régimen Tudor. Moro jamás volvería a su casa.

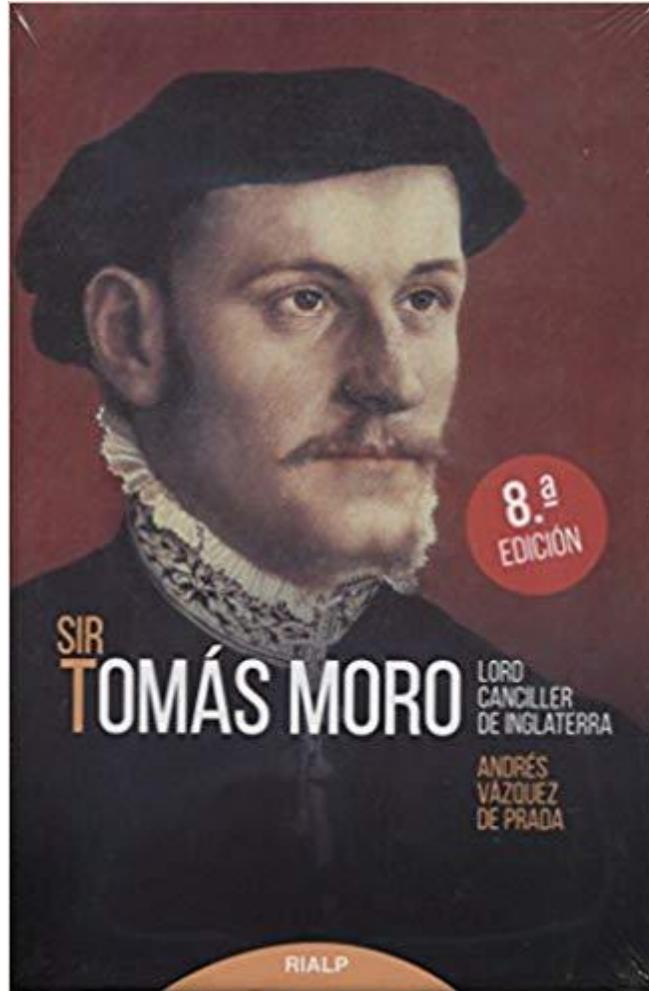
Catorce meses más tarde, fue juzgado en Westminster Hall, declarado culpable y condenado a muerte.

Cinco días después, el 6 de julio de 1535, fue decapitado.

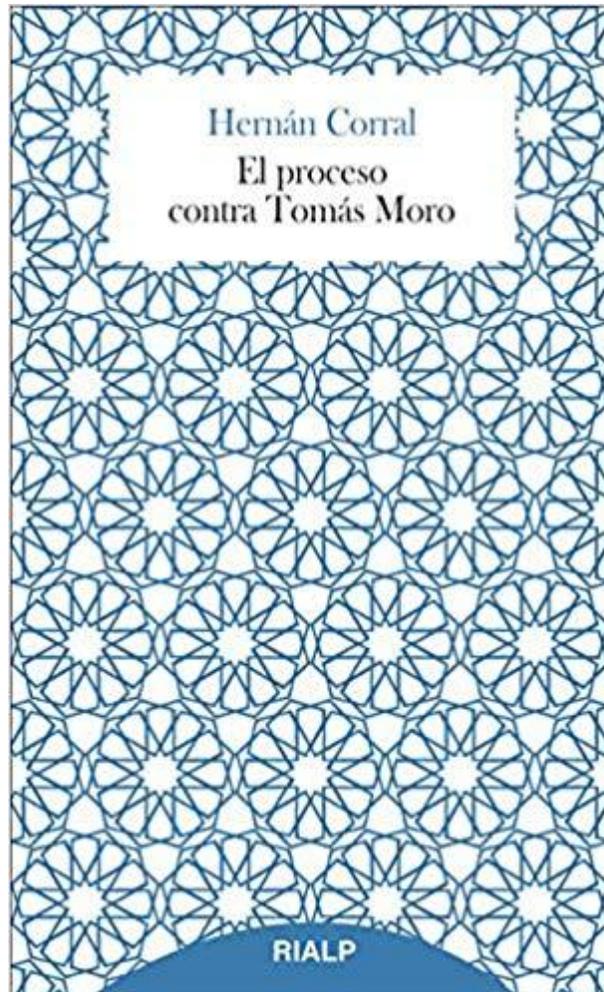
Durante su estancia en la Torre cultivó varios géneros literarios, con maestría y serenidad, en una expresión emocionante de la literatura de prisión.

Esta nueva edición de sus últimas cartas recoge la correspondencia de Moro que ha llegado a nosotros desde su dimisión hasta la víspera de su ejecución.

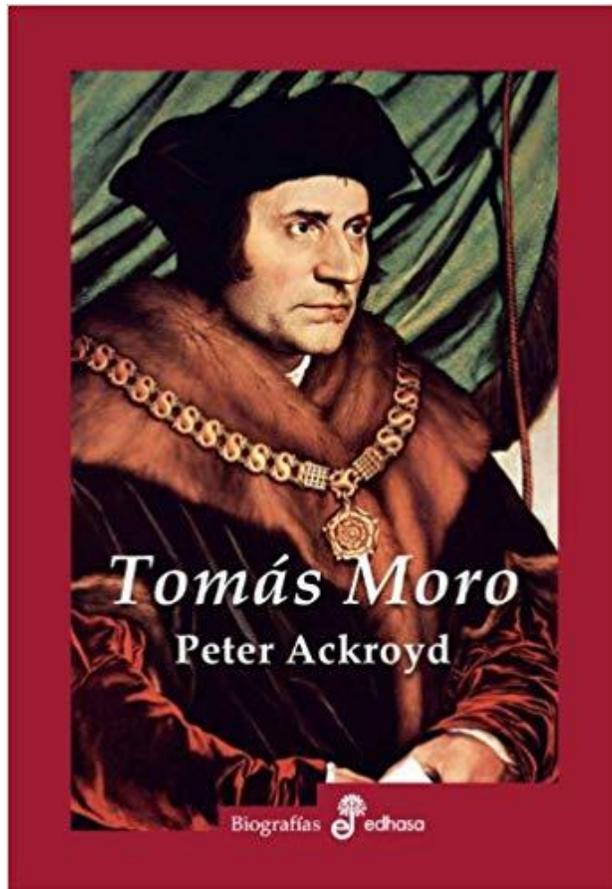
Bajo el aplomo asombroso de estos textos, se esconde tanto el drama personal de Moro como la terrible cualidad trágica de la conciencia.



Uno de los más profundos conocedores de Tomás Moro es el autor de esta atractiva y completa biografía del insigne humanista, figura cumbre de la Historia de Inglaterra y santo, cuya vida tiene un alto valor ejemplar en nuestros días.



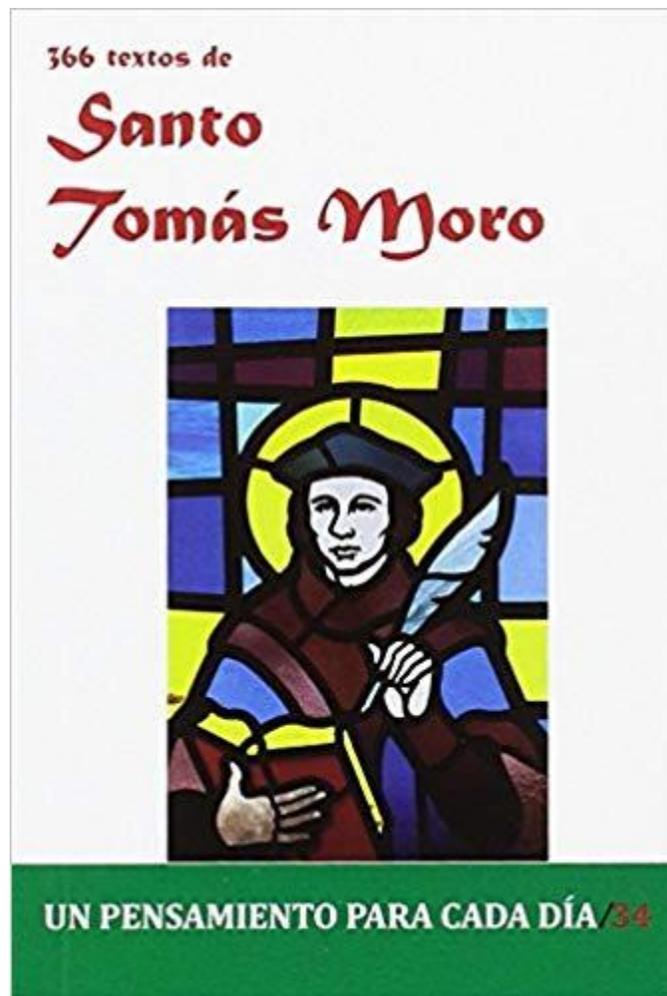
El proceso contra Moro sigue siendo de gran actualidad, pues también ahora se cuestionan los límites del poder de los gobiernos, la validez de la ley y el respeto a la conciencia, la presunción de inocencia y la independencia de los jueces.



De Tomás Moro quizá puedan destacarse tres vertientes: el hombre político, el intelectual (famoso sobre todo por su "Utopía") y el defensor del catolicismo en Gran Bretaña.

A ellos añade Ackroyd una visión del ser humano, del amigo de sus amigos, del intrigante, del humorista, del esposo, a partir de una investigación extraordinariamente detallada y precisa, narrada además con técnicas de novela (reproducción de algunos diálogos, recreación de escenas, cruce de cartas...)

Después de una obra tan ambiciosa e impresionante como la biografía de "Londres", Peter Ackroyd vuelve a dar muestras de su talento narrativo en obras de no ficción a partir de la trayectoria humana, política e intelectual de uno de los personajes más importantes de la Edad Media europea.



Un pensamiento de Santo Tomás Moro para cada día del año.

TOMÁS MORO

CARTA  
A UN  
MONJE



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

La Carta a un monje, que Ediciones Universidad de Salamanca publica ahora por primera vez en español, es un texto obligatorio para entender de primera mano la compleja y fascinante figura de Tomás Moro (1478-1535) y la edad de transición en la que vivió; y, al mismo tiempo, para atender a una lección relevante en cualquier época de la historia.

Con ella responde a una carta previa de un religioso, que no ha llegado a nosotros y que sólo conocemos por las citas que Moro incluyó en su larga respuesta.

El religioso, que era también sacerdote, había realizado un ataque a la vasta y asombrosa obra de filología y traducción bíblica de Erasmo; al tiempo que decía temer por la influencia perniciosa que la lectura de Erasmo, al que acusa de hereje y cismático, pudiera estar teniendo en Moro.

Moro contestó haciendo una defensa detallada y vigorosa de su amigo Erasmo así como de la importancia de las humanidades para la comprensión del texto sagrado; después, en una segunda parte, la carta examina las raíces de tal actitud intelectual, y se convierte en una crítica perspicaz de los peligros propios de cualquier grupo religioso, en particular, la arrogancia espiritual.

# La Agonía de Cristo

Santo Tomás Moro

Ivory Falls Books

Santo Tomás Moro redactó éste, su último manuscrito, de su puño y letra desde la Torre de Londres, tiempo en que estuvo confinado antes de su decapitación el 6 de julio de 1.535, pues fue acusado de alta traición por no prestar el juramento antipapista frente al surgimiento de la Iglesia Anglicana en Inglaterra, oponerse al divorcio del Rey con la reina Reina Catalina de Aragón y no aceptar el Acta de Supremacía, que declaraba al rey Enrique VIII como cabeza de esta nueva Iglesia.

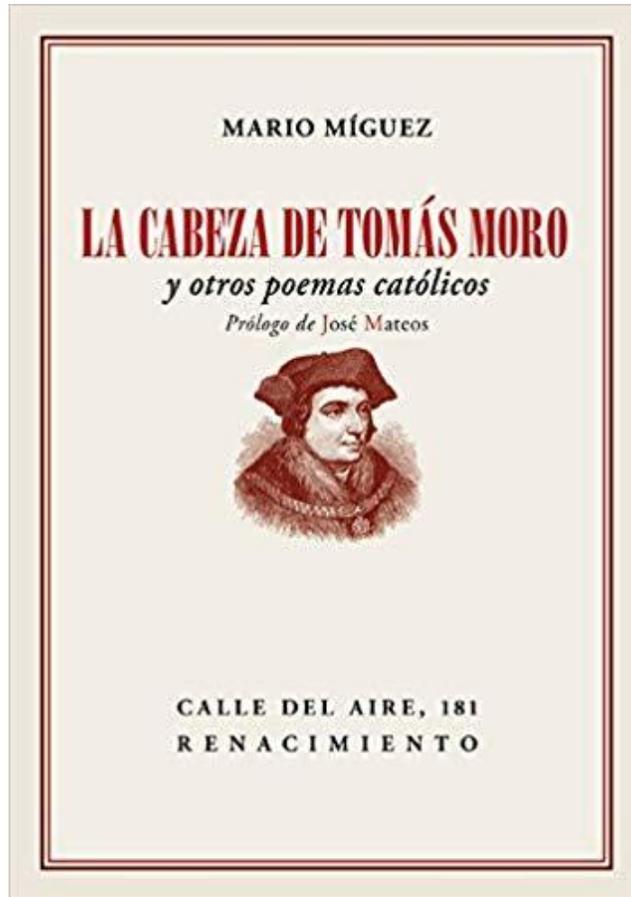
La obra está llena de lecciones de auténtica piedad; pero que no pudo terminar, ya que antes de que pudiera hacerlo fue desposeído de sus cosas, quedando privado de sus libros, pluma, tinta y papel.

Desde ese momento fue vigilado más estrechamente y muy poco después fue decapitado. Tomás Moro había decidido poner toda su atención mental en la agonía de Cristo antes de su captura y pasión corporal. Fija su atención en dos temas: la aceptación de la muerte y la oración de Cristo a Dios Padre.

El primero le lleva a tratar del martirio por la fe; el segundo, a un brevísimo pero substancioso tratado sobre la oración mental.

Dos cosas destacan y ambas con notable fuerza: el sentido común y el sentido sobrenatural, que el autor juzga indispensables para perseverar en las diversas pruebas por las que necesariamente ha de pasar el cristiano en su carrera hacia la santidad.

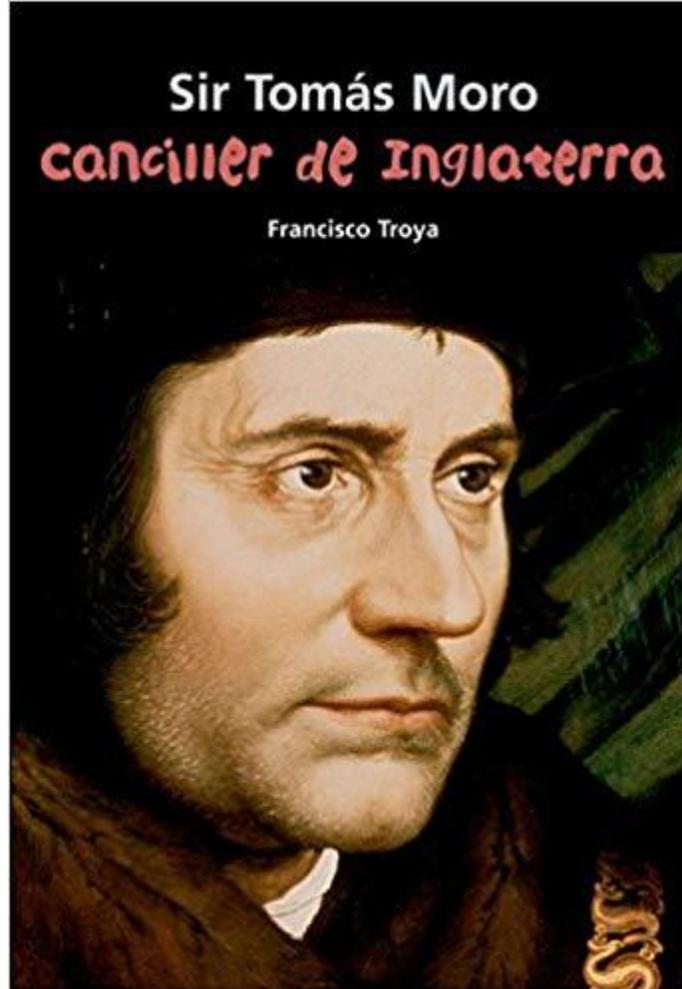
Acudía él a esta contemplación de la agonía de Cristo para prepararse a la suya propia.



Como José Mateos señala en su prólogo, adjetivar a unos poemas de «católicos», como aquí lo hace Mario Míguez (1962-2017), tiene, en estos tiempos al menos, algo de provocador (lo que, curiosamente, no ocurriría con adjetivos como «protestantes» o «budistas»).

Pero el lector no debiera detenerse en lo adjetivo, sino acceder a la sustantividad poética que encierran: a su hondura, intensidad y belleza, a lo que tienen de profundamente humanos, a la extrema sensibilidad y lucidez con que están escritos, a su clarividencia y autenticidad.

A su verdad poética, en fin. Es mucho, y esencial, lo que tiene para ofrecer a quien así lo haga. Mario Míguez (1962-2017). Ha publicado los libros 23 poemas (Ed. Pre-Textos, 1998), Pasos (Ed. Pre-Textos, 2006), El cazador (Ed. Pre-Textos, 2008), Ya nada más (Ed. Libros Canto y Cuento, 2017) y Difícil es el alba (Renacimiento, 2018)



En una época de convulsiones religiosas y políticas, Tomás Moro condujo su vida con honradez e integridad hasta que Enrique VIII le mandó decapitar. Abogado, juez, embajador, miembro del Consejo real, gran humanista y padre de familia, Moro fue reconocido como «un hombre para todas las estaciones», ya que mostraba una humanidad ejemplar en las actividades y cargos que tuvo en vida.

Fiel servidor del rey pero antes de Dios, dio su vida en defensa de la unidad de la Iglesia, de la supremacía del Papa y de la libertad de su conciencia.

Su trabajo y su valentía en el terreno político le valieron ser proclamado Patrono de los políticos y gobernantes, en el año 2000, por el papa Juan Pablo II ya que su liderazgo sigue siendo un vivo ejemplo para todas las épocas.

PRÓLOGO DE JOSEPH PEARCE

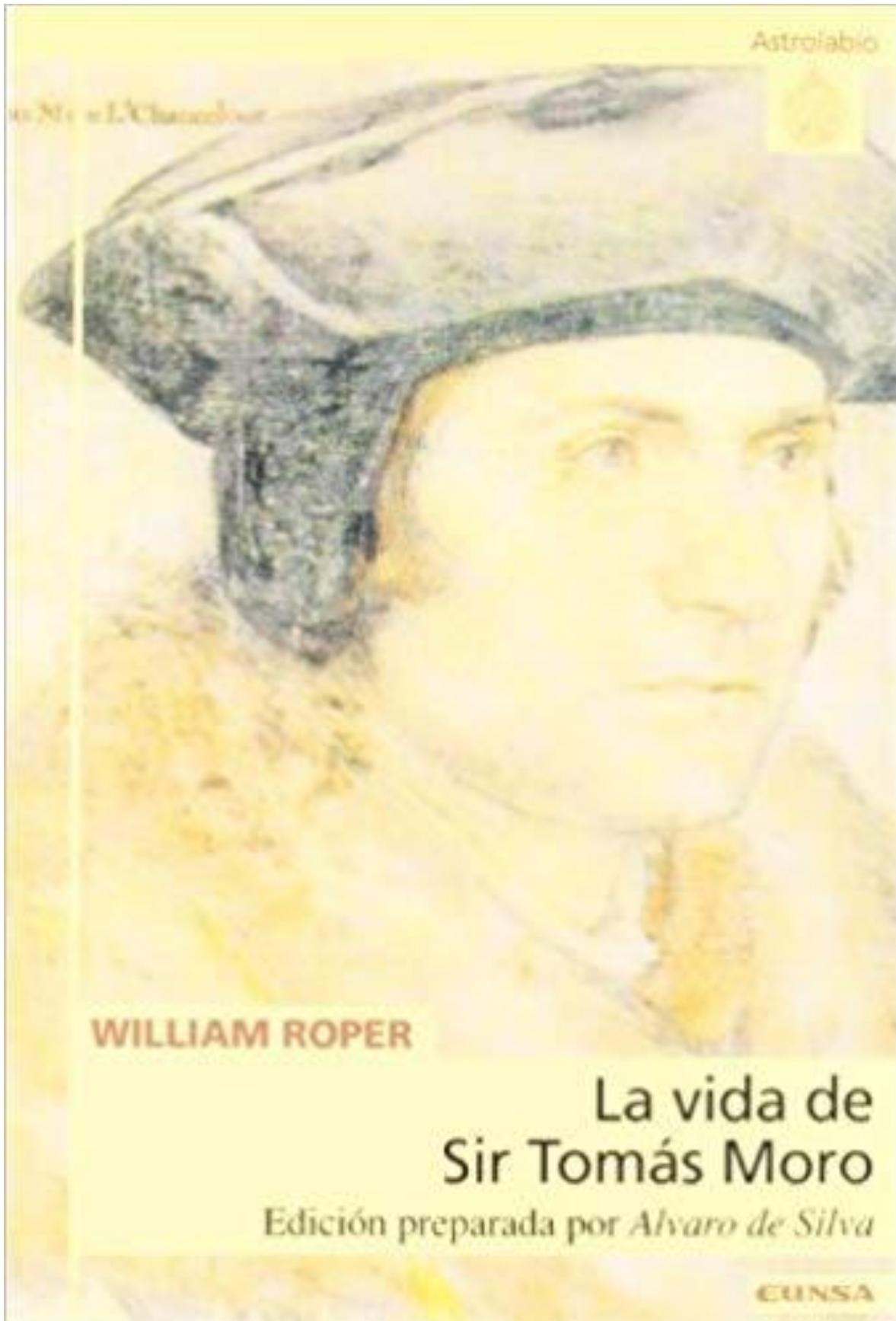


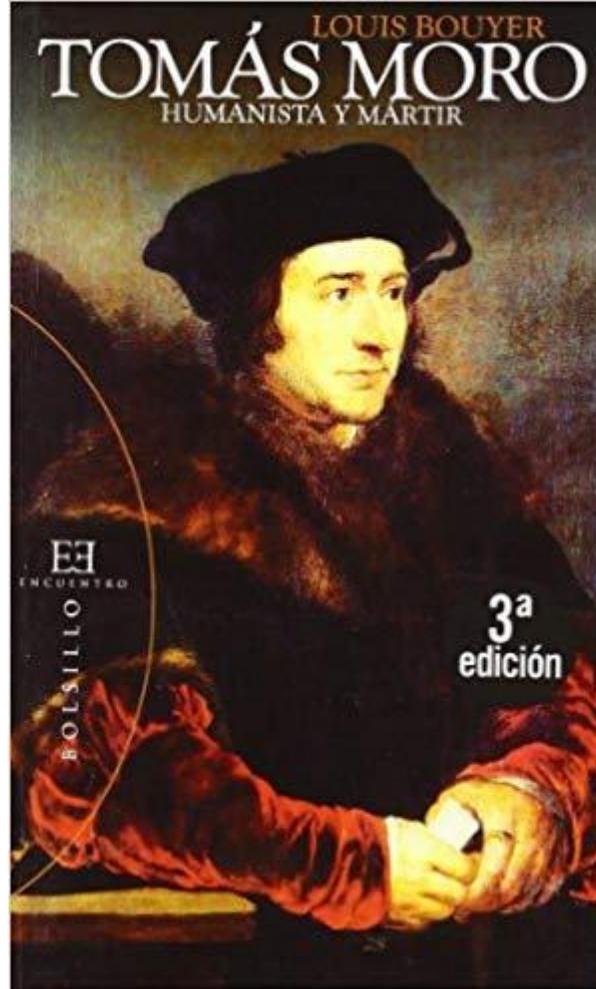
ANTHONY MUNDAY • HENRY CHETTLÉ  
WILLIAM SHAKESPEARE  
THOMAS DEKKER • THOMAS HEYWOOD

# TOMÁS MORO

RIALP

Teatro escrito por varios autores, Shakespeare entre ellos, sobre los últimos años de vida de quien fue Gran Canciller de Inglaterra. Traducido por primera vez al castellano.

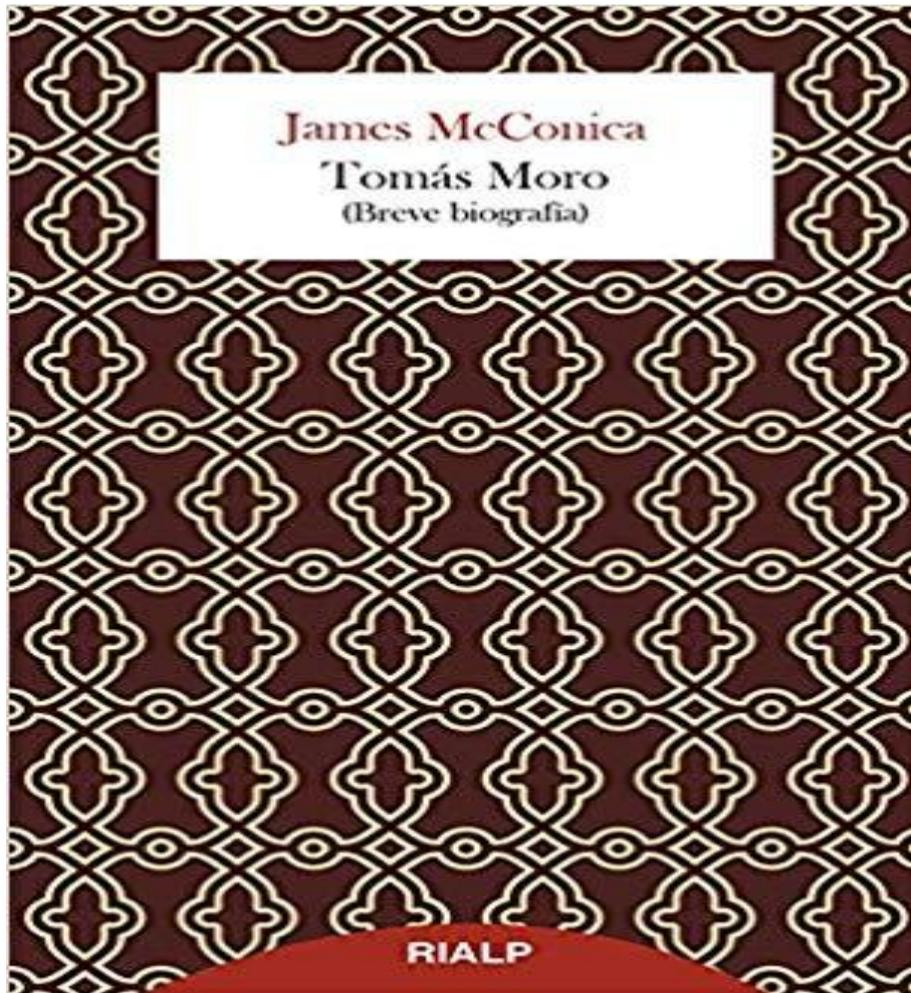




En estas páginas entrañables, no exentas de humor y de amistad, se revive la figura de Tomás Moro (1478-1535), canciller del reino de Inglaterra y mártir de la fe católica.

En ellas encontramos el ejemplo perfecto del laico consciente de su responsabilidad en el Iglesia, y de los derechos y deberes que ésta implica. Su testimonio es a la vez actual y profético.

El autor, Louis Bouyer, además de uno de los grandes teólogos de nuestro tiempo y un escritor de talento, es un perfecto conocedor de la corriente humanista del siglo XVI, en la que Moro se enmarca, y nos presenta de manera breve pero magistral la vida personal, familiar y pública de un verdadero «guardián de la fe».



Tomás Moro (1478-1535), abogado, político y humanista, fue gran canciller de Inglaterra durante el reinado de Enrique VIII. Condenado a muerte, fue canonizado en 1935.

Con motivo del 5.º centenario de *Utopía*, su obra más famosa, Rialp ofrece en castellano esta breve biografía, que constituye la mejor síntesis de su vida y sus escritos.

Fue publicada por la National Portrait Gallery para conmemorar los 500 años de su nacimiento.

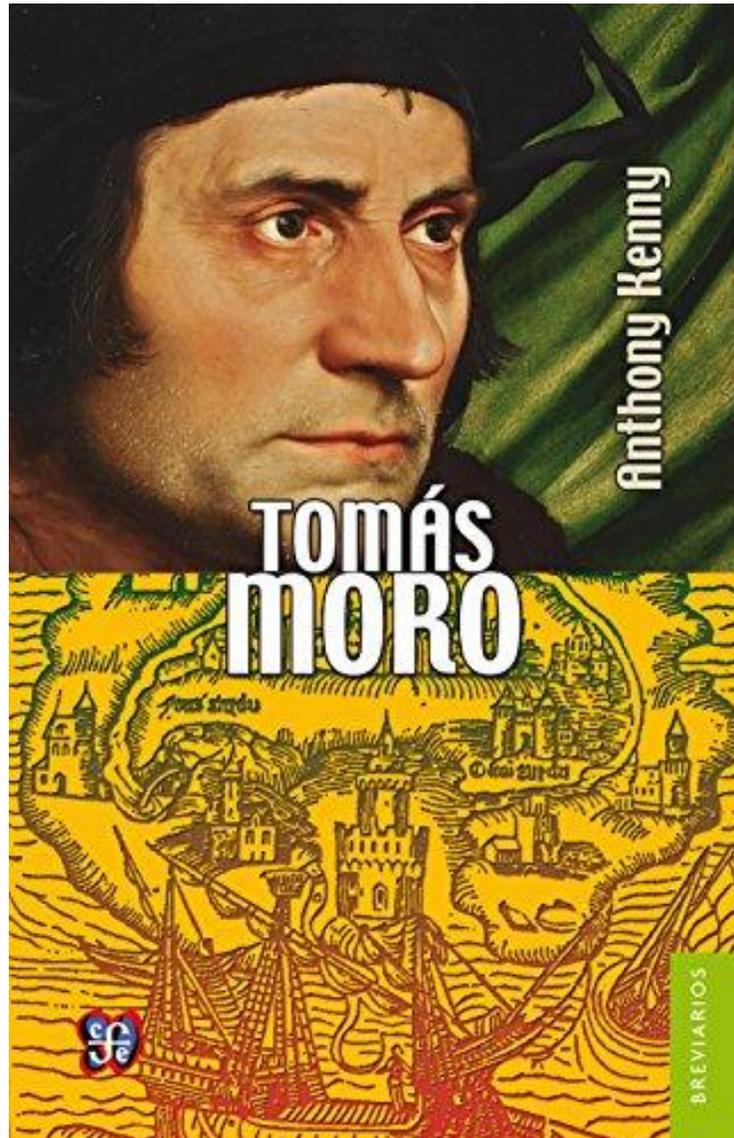
# Santo Tomás Moro, un humanista de Dios



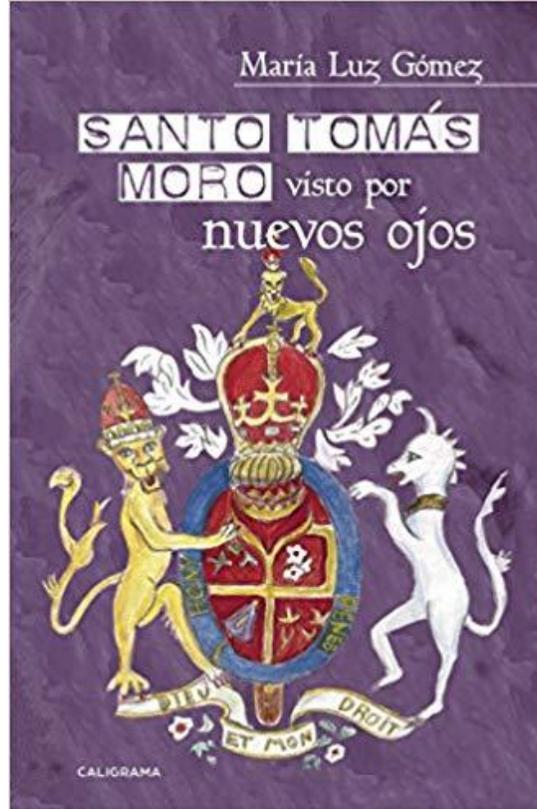
Ignacio Marqués

Santos  
y Santas

83



Personaje sobresaliente en las pugnas que marcaron el tránsito de la antigua Inglaterra hacia concepciones nuevas que la convertirían en una nación moderna, Tomás Moro es una figura en la que se juntan varios aspectos del intelectual de su tiempo: abogado, humanista, miembro del Parlamento, mártir de la fe católica, canciller del rey y autor satírico.



Si pudiera agradar al rey sin ofender a Dios, firmaría al hacerlo.

Como indica el título, este libro es una biografía más de Santo Tomás Moro, añadida a las muchas ya escritas, empezando por la primera, una obra de su yerno William Roper, que narró su vida poco después de su martirio que conmocionó a Europa.

La gran admiración que profesa la autora por la gran personalidad del santo y el deseo de darlo a conocer le llevaron a componer esta interesante biografía.

También vale la pena recordar la época en la que transcurrió su vida: la Inglaterra del siglo XVI, siglo que vio nacer a la Reforma, en la que Thomas More se vio obligado, por su conciencia, su fe y su lealtad, a sacrificar sus cargos (ostentaba el mayor en aquel momento: era el Lord Canciller), su ventajosa situación económica y social, su bien ganado prestigio, su humana felicidad, la de su familia, e incluso su vida.

Este hombre íntegro es un auténtico ejemplo de persona amable, alegre y virtuosa. Como político, justo juez y auténtico cristiano: fiel a su conciencia, que supo poner el amor y la voluntad de Dios por encima de todas las cosas. Por no ofenderle, se atrevió a desagradar al rey, a sabiendas de lo que iba a costarle.

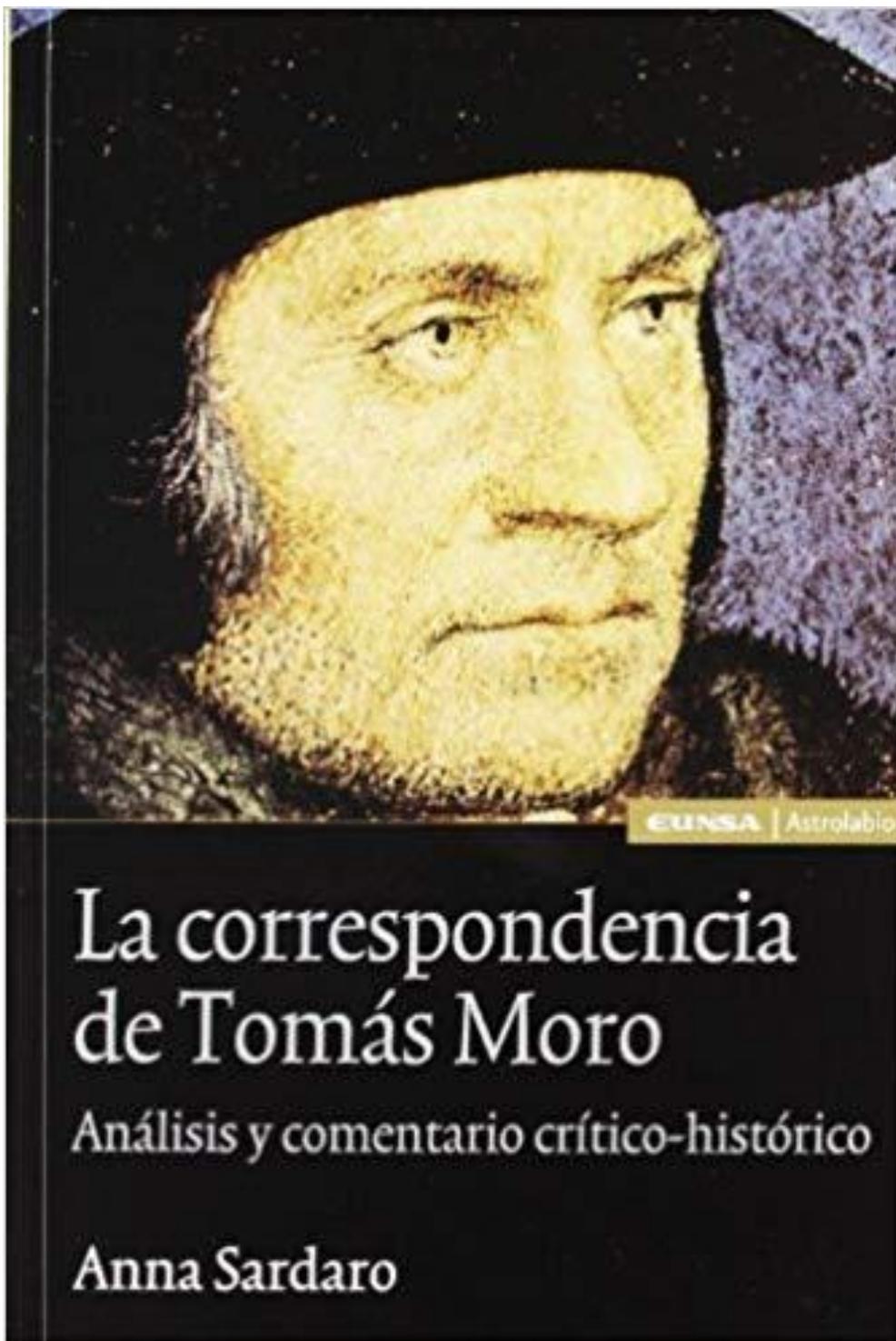


En 1535 sufría Tomás Moro su pasión, voluntariamente aceptada.

En 1886 era beatificado, y en 1935 canonizado. Está propuesto, por lo tanto, como un ejemplo. Ejemplo siempre vigente de hombre dedicado a servir generosamente a su patria.

Que nos sirva, pues, su recuerdo, y que le llegue nuestro homenaje. Y que su testimonio, alegre y viril, humilde y señorial, en medio de una riesgosa y prominente actividad política, le hable a nuestro mundo tan necesitado de buenos jefes y paradigmas.

Que el señorío de Tomás Moro, buen servidor del Rey pero primero de Dios, inspire a muchos a servir al bien común como él lo hizo, con libertad de espíritu, disposición heroica y alegre entusiasmo.



EUNSA | Astrolabio

# La correspondencia de Tomás Moro

Análisis y comentario crítico-histórico

Anna Sardaro

# CONCLUSIÓN

**“El hombre no puede ser separado de Dios,  
Ni la política de la moral.”**

Esperamos que el contenido de este libro “TOMÁS MORO, POLÍTICO Y GOBERNANTE”, haya sido del agrado de los lectores, que este personaje vuelva a ser conocido como lo merece.

Si usted llegó a esta parte del libro es señal de que su contenido ha sido de su agrado.

¡Nos sentimos complacidos que haya llegado al final!

Tomás Moro es un personaje para la eternidad, sin embargo, es poco conocido entre los políticos y gobernantes, de los cuales es el patrón de la iglesia católica, pero también es poco conocido dentro de los religiosos.

Tomás Moro, tuvo muy buenos profesores, se especializó en el derecho, la doctrina **escolástica**, el latín, italiano, francés y griego; filosofía, la retórica y la dialéctica, la teología y su predicación.

Tomás Moro estuvo en un monasterio, abandonó su vida ascética para volver a su anterior profesión jurídica hasta ser nombrado miembro del Parlamento, luego fue elegido juez y subprefecto en la ciudad de Londres.

Estudió al italiano Giovanni Pico della Mirandola, a quien Moro admiraba, llegando a traducir su biografía.

Escribió poesías, incluyendo un poema dedicado al rey Enrique VIII, que acababa de tomar posesión de su trono.

Las personas interesadas en la historia y de la política conocen que Tomás Moro fue el primer laico que llegó a ser Canciller de Inglaterra, que fue uno de los grandes humanistas en la era del Renacimiento, que se opuso al divorcio del Rey Enrique VIII, para casarse con Ana Bolena, y que es el autor del libro político "Utopía", pero él algo más que eso.

Utopía es un instrumento de reflexión -con un método sin duda peculiar, novedoso y eficaz-, para la búsqueda de un mundo mejor.

Destacamos tres temas de esa obra que consideramos especialmente relevantes:

1. La supresión del dinero,
2. Eliminación de la propiedad privada;
3. La dignidad y relevancia humana; El trabajo humano;

Hemos querido exponer diversas facetas de Tomás Moro, como hombre religioso, político, escritor, abogado, jurista, de grandes amigos, y el legado que ha dejado para políticos y gobernantes.

Tomás Moro fue un estudioso del pensamiento de Sócrates, Platón y Aristóteles, conocía la obra de Platón sobre La Antartida, profesor del pensamiento de San Agustín, especialmente "La Ciudad de Dios", y del pensamiento de Santo Tomás de Aquino; amigo de Erasmo de Rotherdam y Luis José Vives.

**Tomás Moro vivió durante el tiempo de Lutero, y su reforma protestante, y la era de Maquiavelo, frente a ellos Moro expuso sus ideales católicos.**

**Coincidió con Juan Fisher en mantener la posición de la iglesia católica frente al divorcio del rey Enrique VIII, para casarse con Ana Bolena.**

**Tomás Moro supo unir la ciencia y la fe, la política y el humanismo, la inteligencia y las obras, el pensamiento y la acción, lo sagrado y lo profano, la oración y la meditación, el gobierno y la oposición, la familia y el pueblo, el alma y el espíritu, orientador de alma y personas.**

**Los amigos de Tomás Moro somos personas, en especial laicos, que lo tenemos como un modelo en su vida familiar, como escritor, abogado, jurist, gobernante, político, humanistas...!un hombre para la eternidad!**

**FIN**

# OTRAS OBRAS DE JOSÉ GÓMEZ CERDA

## LA ERA DIGITAL



## CONTENIDO

Capítulo I. La Era Digital

Capítulo II. La Era Digital En la República Dominicana.

Capítulo III. Las Redes Sociales.

Capítulo IV. Vídeos Temáticos

Capítulo V. Libros Digitales. Escritos por José Gómez Cerda.

Capítulo VI. Revistas y periódicos Digitales

Capítulo VII. Entrevistas en Periódicos Digitales

Capítulo VIII. Artículos en periódicos y Revistas Digitales

LIBRO DIGITAL

**José Gómez Cerda**

# LAICOS CATÓLICOS



## ÍNDICE

Prologo: Monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio. <b>Página...</b>	<b>...03</b>
Presentación. José Gómez Cerda.....	<b>06</b>
TOMÁS MORO. ¡UN POLÍTICO HONESTO!.....	<b>10</b>
FRANCOIS RENÉ DE CHATEAUBRIAND; EL GENIO DEL CRISTIANISMO	<b>24</b>
FEDERICO OZANAM: MODELO DE LAICO.....	<b>27</b>
LEÓN BLOY, UN ESCRITOR.....	<b>33</b>
JACQUES MARITAIN; HUMANISMO INTEGRAL.....	<b>42</b>
EMMANUEL MOUNIER: EL PERSONALISMO.....	<b>68</b>
JORGE LA PIRA; EL ALCALDE.....	<b>79</b>
KONRAD ADENAUER; UN ESTADISTA.....	<b>96</b>
CÉSAR CHAVÉZ, ¡SI SE PUEDE!.....	<b>112</b>
ARISTIDES CALVANI. FILOSOFÍA DE LA VIDA.....	<b>121</b>
TIBOR SULIK; UN LAICO TRABAJADOR CRISTIANO.....	<b>134</b>
EMILIO MÁSPERO, EL SINDICALISTA.....	<b>140</b>
HENRY MOLINA, LÍDER SINDICAL DOMINICANO. ....	<b>160</b>
HOMENAJE A EDUARDO GARCÍA MOURE.....	<b>199</b>
IGNACIO MIRANDA, LAICO DOMINICANO.....	<b>213</b>
GUZMÁN CARRIQUIRY. LAICO EN EL VATICANO.....	<b>227</b>
El indispensable compromiso de los laicos en la vida pública de los países latinoamericanos. ....	<b>256</b>
CARTA DEL PAPA FRANCISCO.....	<b>258</b>
EPÍLOCO, escrito por BRYAN PALMER.....	<b>268</b>
DONDE Y COMO DEBEN ACTUAR LOS LAICOS CATÓLICOS.....	<b>282</b>
<b>LIBROS DIGITALES.....</b>	<b>285</b>
<b>LAS REDES SOCIALES.....</b>	<b>339</b>

# José Gómez Cerda

LIBROS DIGITALES

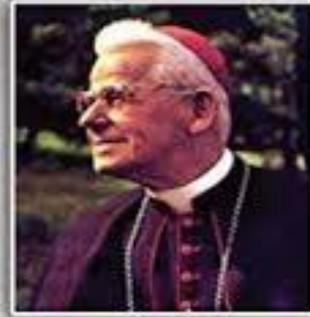
SACERDOTES SOCIALES



Henri Lacordaire



Alberto Hurtado



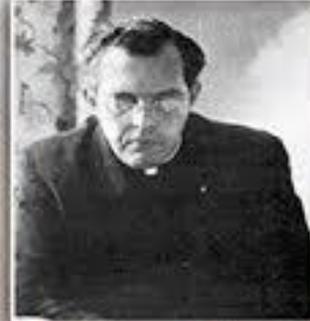
José Cardijn



Manuel González Quevedo



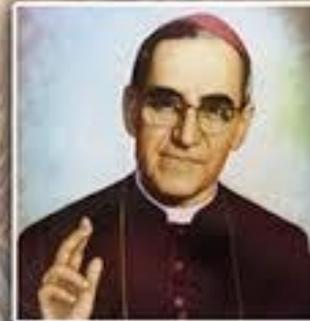
Fernando Arango



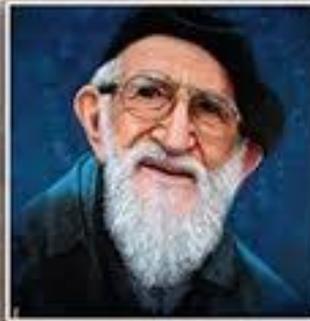
Francisco Guzmán



Francisco José Arnaiz



Oscar Romero



Abbé Pierre

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

- EL PADRE HENRI LACORDAIRE. EL CATOLISMO SOCIAL.
  - MONSEÑOR KETTLER, UN OBISPO OBRERO.
  - KOLPING. LOS APRENDICES.
  - ALBERTO HURTADO.
  - EL CATOLISMO SOCIAL
- JOSÉ CARDIJN. • LA JUVENTUD TRABAJADORA.
  - EL PADRE MANUEL GONZÁLEZ QUEVEDO.
  - FORMADOR DE LÍDERES SOCIALES
- MONSEÑOR OSCAR ROMERO. MARTIR SOCIAL.
- JOSE FRANCISCO ARNAÍZ, LA INTELIGENCIA CON SENTIDO SOCIAL.
  - EL ABBÉ PIERRE, LOS TRAPEROS DE EMAÚS.
- EL PADRE FRANCISCO GUZMÁN, FORMADOR DE LÍDERES CAMPESINOS.

### OTROS LIBROS DIGITALES DE JOSÉ GÓMEZ CERDA

1. ¡UNIDOS EN LA LUCHA!, NOVELA,
2. EL ARTE DE ESCRIBIR,
3. LA CULTURA DOMINICANA.
4. LAS IDEAS POLÍTICAS.
5. LOS AULTOS MAYORES.
6. EL HUMANISMO INTEGRAL.
7. ¡MIRAR SIEMPRE ADELANTE!. NOVELA.
8. LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MANIPULADOS. OGM.
9. ARTE, FILOSOFÍA Y POLÍTICA. 10. EL TRABAJO SOCIAL.
11. AFRICA SOCIAL.
12. LOS NIÑOS Y JÓVENES TRABAJADORES.
13. HISTORIA POLÍTICA Y SINDICAL INTERNACIONAL. I VOLUMEN.
14. HISTORIA POLÍTICA Y SINDICAL INTERNACIONAL. II VOLUMEN.
15. HISTORIA POLÍTICA Y SINDICAL INTERNACIONAL. III VOLUMEN.
16. HISTORIA POLÍTICA Y SINDICAL INTERNACIONAL. IV VOLUMEN.
17. HISTORIA POLÍTICA Y SINDICAL INTERNACIONAL. V VOLUMEN.
18. HISTORIA DEL SINDICALISMO DOMINICANO.

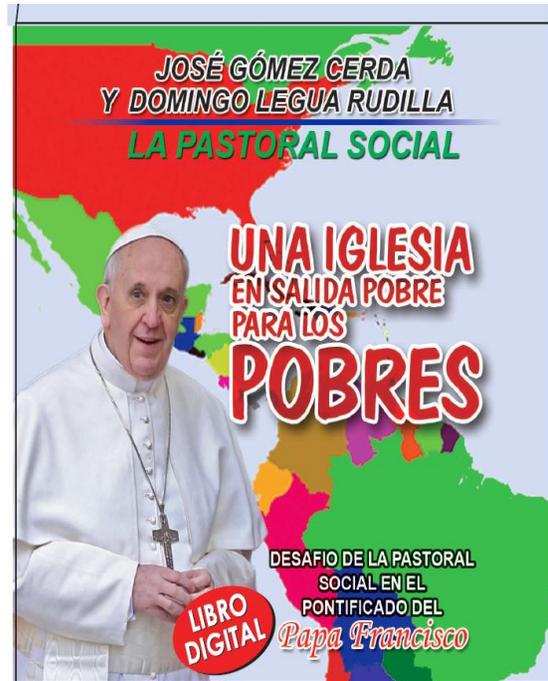
ACADEMIA HUMANISTA  
ASOCIACION DOMINICANA DE PERIODISTAS, ESCRITORES  
Y EDITORES.

### INFORMES:

Celular 809.8768913 • Correo Electrónico: jose.gomezc@claro.net.do

**ANEXO; LOS SANTOS VAN AL INFIERNO**

# LA PASTORAL SOCIAL



# Contenido;

## Presentación

**CAPITULO I.PASTORAL SOCIAL DE LA  
ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO .**

**CAPITULO II.LA DOCTRINA SOCIAL DE LA  
IGLESIA.**

**CAPITULO III.LA PASTORAL SOCIAL EN  
AMÉRICA**

**LATINA.**

**CAPITULO IV.LO SOCIAL DE LA PASTORAL.**

# CATALOGO DE LIBROS

José Gómez Cerda



**Libros  
Digitales**

**José Gómez Cerda**

**HUMANISMO**  
**INTEGRAL**



**CONTENIDO**

**EL HUMANISMO INTEGRAL**

**CHATEAUBRIAND: EL GENIO DEL CRISTIANISMO**

**EL PADRE LACORDAIRE. FEDERICO COZZANAM: UN MODELO DE LAICO**

**MONSEÑOR KETELER: UN OBISPO OBRERO. KOLPING: LOS APRENDICES.**

**LEON BLOY: UN ESCRITOR. ALBERTO HURTADO: HUMANISMO SOCIAL. JORGE LA PIRA: EL ALCALDE. JOSE CARDIJN: JUVENTUD TRABAJADORA**

**EMMANUEL MOUNIER: EL PERSONALISMO. JACQUES MARITAIN: HUMANISMO INTEGRAL**

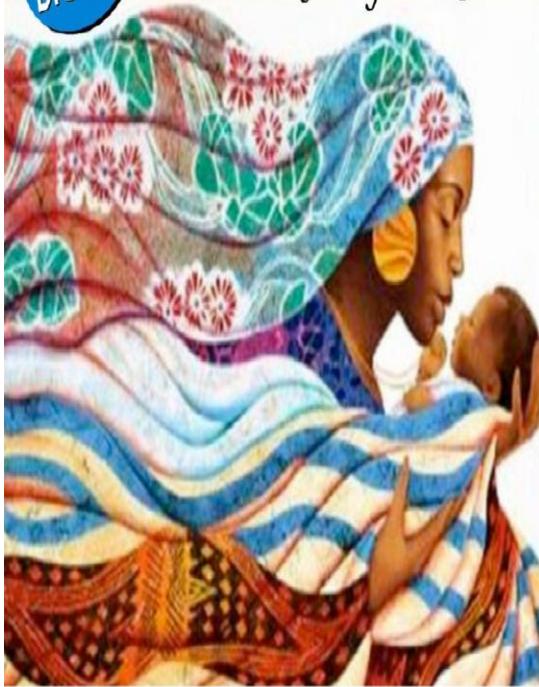
**KONRAD ADENAUER: UN ESTADISTA. MAHATMA GANDHI: LA NO VIOLENCIA ACTIVA**

**Martin Luther King: LOS DERECHOS CIVILES, EMILIO MÁSPERO: EL SINDICALISTA**

# ÁFRICA SOCIAL Y CULTURAL

LIBRO DIGITAL

José Gómez Cerda



## INDICE

### EXPERIENCIA PERSONAL

Historia de África, Geografía de África, La liberación africana. El hambre en África, RELIGIONES EN LOS PAÍSES AFRICANOS QUE CONOCÍ, LOS NOMBRES DE PERSONAS EN ÁFRICA, IDIOMAS Y DIALECTOS DE ÁFRICA.

PINTURA AFRICANA, LITERATURA AFRICANA, EL ARTE AFRICANO, CANTANTES AFRICANOS, MUSICA AFRICANA. ESCRITORES AFRICANOS

AkinwandeOluwole  
Soyinka, Nadine  
Gordimer, John  
Maxwell Coetzee

NaguibMahfuz

Ama Ata Aidoo

AmmaDarko

Sami Tchak

AgnèsAgboton

Cheikh Anta Diop

FatouDiome

Henri Lopes

Sony LabouTansi

Achille F. Ngoye

Jean

LucRaharimanana

AhmadouHampatéBá

Aida MadyDiallo

Yambo Ouologuem

AchmatDangor

Larbi El Harti

TanellaBoni

AhmadouKourouma

CalixtheBeyala

Sindicalismo en África, SINDICALISMO EN BENIN  
SINDICALISMO EN BURKINA FASO. Sindicalismo en  
Marruecos. LA SEGURIDAD SOCIAL EN ÁFRICA.

# LOS ADULTOS MAYORES

LIBRO  
DIGITAL

José Gómez Cerda

## LOS ADULTOS MAYORES



### CONTENIDO:

LOS ADULTOS MAYORES, EL ENVEJECIMIENTO, LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, LOS ADULTOS MAYORES Y LA ALIMENTACIÓN. LOS PENSIONADOS. EL ABUSO Y MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES.

Adultos mayores deben practicar sexo seguro. Aumenta la actividad sexual entre adultos mayores, Sexualidad en adultos mayores. La diabetes en los adultos mayores, La población de personas mayores

QUE ES LA CLATJUPAM?, ENCUESTRO INTERNACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. CLATJUPAM REALIZÓ SU VII CONGRESO, Plan de trabajo de CLATJUPAM, LOS ADULTOS MAYORES COMO CUADROS Y MILITANTES, LOS ADULTOS MAYORES Y EL TURISMO SOCIAL. LOS ADULTOS MAYORES Y LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

LOS ADULTOS MAYORES DEL SIGLO XXI. Los desafíos del siglo XXI, DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA LEY 87-01 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PERSPECTIVAS DE LOS ADULTOS MAYORES

# LOS NIÑOS Y JÓVENES TRABAJADORES

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### LA PRIMERA LEY LABORAL.

#### TESTIMONIOS

#### JUVENTUD TRABAJADORA

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

#### LOS NIÑOS TRABAJADORES EN LA AGRICULTURA

La explotación infantil en América Latina.

#### LOS NIÑOS EN EL SERVICIO DOMESTICO

El trabajo infantil en el turismo



# Los Organismos Genéticamente Manipulados [OGM]

José Gómez Cerda



argos

## LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MANIPULADOS (O.G.M.)

### CONTENIDO

#### INTRODUCCIÓN

#### LA GENÉTICA

#### LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

#### QUE ES UNA MANIPULACION GENÉTICA?

#### MANIPULACION CON EL SER HUMANO.

#### El Genoma Humano

#### ¿Qué es el ADN?

#### Los OGM y la Alimentación Humana

#### LOS O.G.M. Y LOS ANIMALES

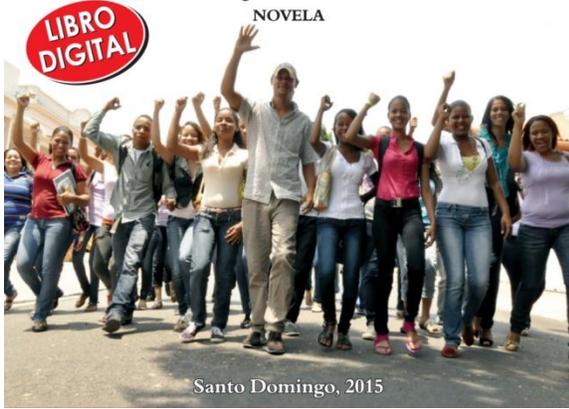
#### COMO AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE?

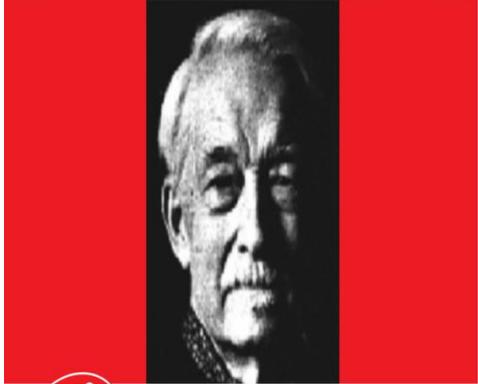
#### CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO.

#### LOS OGM Y EL COMERCIO

#### Los Medios Económicos, POLITICOS Y SOCIALES

#### EMPRESAS MULTINACIONALES GLOBALES QUE

	<p><u>FABRICAN O.G.M.</u></p> <p><u>POLITICA DE RELACIONES PÚBLICAS DE EMPRESAS MULTINACIONALES</u></p> <p><u>QUE ORGANIZACIONES DEFIENDEN A LOS CONSUMIDORES?</u></p> <p><u>ACTUALIDAD</u></p>
<p><b>¡Mira siempre adelante!</b>  <i>José Gómez Cerda</i>          NOVELA</p> <p><b>LIBRO DIGITAL</b></p>  <p>Santo Domingo, 2015</p>	<p><b>CONTENIDO DE LA NOVELA</b></p> <p>Presentación</p> <p>Capítulo I. La juventud asume su responsabilidad</p> <p>Capítulo II. Creemos hacia adentro</p> <p>Capítulo III. Fundamentos del movimiento</p> <p>Capítulo IV. ¡Privilegios para legislar!</p> <p>Capítulo V. ¿Para quién trabajamos?</p> <p>Capítulo VI. Amamos nuestra cultura</p> <p>Capítulo VII. Corrupción General</p> <p>Capítulo VIII. La cuestión social</p> <p>Capítulo IX. Emigración</p> <p>Capítulo X. ¡Mirar siempre adelante</p>
	<p><u>ARTE, FILOSOFÍA Y POLÍTICA</u></p> <p>Prologo de Mariano Lebrón Saviñón</p> <p><b>CONTENIDO</b></p> <p>Presentación. Capítulo I. Jacques Maritain</p> <p>Capítulo II. El Tomismo. Capítulo III. Los Grados del Saber.</p> <p>Capítulo IV. El Arte.</p> <p>Capitulo V. El Humanismo Integral</p> <p>Capítulo VI. Cristianismo y Democracia</p>

<p>José Gómez Cerda</p> <p><b>Arte, Filosofía y Política</b></p> <p><i>(Según Jacques Maritain)</i></p>  <p><b>LIBRO DIGITAL</b></p> <p>Prólogo de Mariano Lebrón Saviñón</p>	<p>Capítulo VII. La Política.</p> <p>Capítulo VIII. La Vida Espiritual.</p> <p>Capítulo IX. Última Etapa de Maritain</p> <p>Capítulo X. Obras Completas de Maritain</p> <p>Bibliografía.</p>
<p><b>Historia del Sindicalismo Internacional</b> (1802-1945)</p>  <p><b>I VOLUMEN</b></p> <p><b>LIBRO DIGITAL</b></p> <p><i>José Gómez Cerda</i></p>	<p><b><u>HISTORIA DEL SINDICALISMO INTERNACIONAL 1802-1945.</u></b></p> <p><b><u>CONTENIDO (TEMAS PRINCIPALES)</u></b></p> <p>LA PRIMERA LEY LABORAL. TRABAJADORES SE REVELAN CONTRA LAS MAQUINAS. LAS PRIMERAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES. LA CARTA DEL PUEBLO. NACE EL COOPERATIVISMO, LA PRIMERA INTERNACIONAL: LA COMUNA: 1RO. DE MAYO DE 1886: LOS MARTIRES DE CHICAGO.</p> <p>LA ENCÍCLICA RERUM NOVARUM. EL SINDICALISMO CRISTIANO. EMILIANO ZAPATA, I GUERRA MUNDIAL. LA REVOLUCION RUSA, CREACIÓN DE LA O.I.T.</p> <p>CONSTITUCIÓN DE LA C.I.S.C., CONSTITUCIÓN DE LA INTERNACIONAL SINDICAL ROJA: SACCO Y VANZETTI. ESTADOS UNIDOS: NACE LA C.I.O. CUBA: LA CTC. II GUERRA MUNDIAL. ARGENTINA: PERON Y LA CGT, NACE LA F.S.M. CREACIÓN DE LA O.N.U.</p>
<p><b><u>HISTORIA DEL SINDICALISMO</u></b></p>	<p><b><u>HISTORIA DEL SINDICALISMO</u></b></p>

INTERNACIONAL.**Historia del Sindicalismo Internacional**

(1946-1961)

**II VOLUMEN**LIBRO  
DIGITAL*José Gómez Cerda*INTERNACIONAL. 1946-1961. II VOLUMENPRESENTACIÓN

LA GUERRA FRIA, EL PADRE ALBERTO HURTADO. VENEZUELA: NACE LA C.T.V. ASESINATO DE JORGE ELIÉCER GAITÁN. DERECHOS HUMANOS. OIT ADOPTA CONVENIO 87. AFRICA: APARTHEID. SINDICALISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 1944- 1948. PERON Y EL SINDICALISMO ARGENTINO. II CONGRESO DE LA F.S.M. CHINA. MAO TOMA EL PODER. NACIMIENTO DE LA CIOSL. NACE LA ORIT, HISTORIA DEL SINDICALISMO EN PUERTO RICO (1RA PARTE)EVA PERÓN Y LOS TRABAJADORES ARGENTINOS. CONSTITUCIÓN DE LA CLASC. ESTADOS UNIDOS: FUSION AFL Y LA CIO. LA COEXISTENCIA PACIFICA. TRATADO DE ROMA. TRIUNFA LA REVOLUCIÓN CUBANA. DISCURSO DE FIDEL CASTRO EN EL X CONGRESO DE LA CTC, ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL, CISC/CIOSL: SOBRE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA. ENCICLICA « MADRE Y MAESTRA ». ASESINATO DEL DICTADOR RAFAEL L. TRUJILLO

HISTORIA DEL SINDICALISMO INTERNACIONAL. 1962-1970. III VOLUMENPRESENTACIÓN**Historia del Sindicalismo Internacional**

(1962-1970)

LIBRO  
DIGITAL*José Gómez Cerda*

REP. DOMINICANA: NACIMIENTO DE LA CASC. PERIODISTAS Y ESCRITORES DOMINICANOS: 1<sup>er</sup> CONGRESO DE LA CASC DE REPUBLICA DOMINICANA. EL CONCILIO VATICANO II. CRISIS DE LOS MISILES. CESAR CHAVEZ FUNDA "LA CAUSA". JUAN BOSCH, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA. MARTIN LUTHER KING GOLPE DE ESTADO AL GOBIERNO DE JUAN BOSCH.COLEGIO PRIVADO PARA HIJOS DE TRABAJADORES.

JOSE CARDIJN EN SANTO DOMINGO. INTERVENCION NORTEAMERICANA EN SANTO DOMINGO. ASESINAN AL PADRE CAMILO TORRE.

MUERTE DE JOSE CARDIJN, HISTORIA DEL SINDICALISMO EN REPÚBLICA DOMINICANA. 1966. 1967.ASESINATO DE MARTIN LUTHER KING. MAYO 1968. PROTESTAS POPULARES EN FRANCIA. "LA PRIMAVERA DE PRAGA". XVI CONGRESO DE LA CISC: DE LA CISC A LA CMT.

HISTORIA DEL SINDICALISMO DOMINICANO 1968.1970.

## EL TRABAJO SOCIAL



### CONTENIDO

**PROLOGO;** Nélsida Mamolejos

**TESTIMONIO SOCIAL** - El trabajo social, - Donde laboran los trabajadores sociales?, - El trabajo humano, - La sociología, - La [psicología](#) social, - La política social, - El bienestar social. - La crisis general.- La crisis de la alimentación, - La corrupción. - La justicia social. - El empleo, - El trabajo informal. - El trabajo decente, - El salario. - Sobre la agricultura.- Las mujeres trabajadoras y la agricultura, - Los niños trabajadores en la agricultura.- La explotación infantil en América latina.- Los niños en el servicio domestico, - El trabajo infantil en el turismo.- Los adultos mayores, - La vivienda social. - La globalización frente a los trabajadores. La economía social, - Economía social de mercado, - Los consumidores, - El presupuesto familiar, - El turismo social. - Las organizaciones no Gubernamentales (ONG), - La sociedad civil - El cooperativismo, - El sindicalismo- La pastoral. - El diálogo social, las comunicaciones sociales. - La seguridad social, - Salud y seguridad en trabajo, - La DIDA.

José Gómez Cerda

### Historia Política y Sindical Internacional (1971-1980)



IV VOLUMEN

CONTENIDO

TEMAS POLÍTICOS;

La eterna sabiduría del General Juan Domingo Perón.

ARGENTINA. LOS MONTONEROS.

URUGUAY. LOS TUPAMAROS

El escándalo Watergate

CESAR CHAVEZ: AYUNOS

MUERTE DE JACQUES MARITAIN

GOLPE DE ESTADO EN CHILE.

La Guerra árabe-israelí de 1973

El Movimiento de los Países No Alineados

EL EUROCOMUNISMO.

LA REVOLUCIÓN DE LOS CLAVELES. PORTUGAL:

7 días con el Pueblo.

MUERE EL DICTADOR DE ESPAÑA FRANCISCO FRANCO.

GOLPE DE ESTADO EN ARGENTINA

Los Acuerdos de Camp David

AYUDA DE ESTADOS UNIDOS A LOS FUNDAMENTALISTAS ISLÁMICOS.

La Revolución Sandinista

Declaración de la VI Conferencia de Países No Alineados, 1979

La revolución islámica en Irán (1979)

EL ISLAMISMO

LOS SOVIETICOS EN LA GUERRA DE AFGANISTAN

EL PAPA JUAN PABLO II EN LA FAO.

La Guerra de Afghanistan

ASESINATO DE MONSEÑOR ROMERO

La Revolución islámica en Irán

---

## TEMAS SINDICALES

AMERICA LATINA: CONSTITUCIÓN DE FETLA.

VI CONGRESO DE LA CLASC/CLAT.

DIVISIÓN DE LA CASC.

X CONGRESO DE LA CIOSL

INSURGENCIA EN EL SINDICALISMO MEXICANO

VIII CONGRESO FSM

NACE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (C.E.S.)

FUSION EN LA AGRICULTURA EUROPEA.

ASESINATO DE MAMÁ TINGÓ.

XI CONGRESO DE LA CIOSL.

HOLANDA: FUSION CVV y NKV.

ARGENTINA. CGT INTERVENIDA

LA UGT DE ESPAÑA

CONGRESO DE SINDICATOS SOVIÉTICOS

CESAR CHAVEZ Y LOS CAMINONEROS (TEAMSTERS).

ESPAÑA: CONSTITUCION LEGAL DE USO.

SINDICALISMO EN ESPAÑA

XIX CONGRESO DE LA C.M.T.

VII CONGRESO DE LA CLAT.

IX CONGRESO DE LA FSM

LA CGIL ITALIANA SALE DE LA F.S.M.

III CONGRESO DE LA C.E.S.

XII CONGRESO DE LA CIOSL

POLONIA: HUELGA EN LOS ASTILLEROS

NACE SOLIDARIDAD.POLONIA

HISTORIA DEL SINDICALISMO DOMINICANO (1971.1980)

SINDICALISMO EN PUERTO RICO. (1970-1980)

LAS REDES SOCIALES

CATALOGO DE LIBROS DE JOSÉ GÓMEZ CERDA. 2016.

José Gómez Cerda

-----  
HISTORIA POLÍTICA Y SINDICAL INTERNACIONAL  
1981.1990.

V VOLUMEN



## TEMAS IMPORTANTES EN LA POLÍTICA Y EL SINDICALISMO INTERNACIONAL 1981-1990-

Aparecen **LOS SANDINISTAS DE NICARAGUA**, Intento de asesinato de Ronald Reagan, ENCÍCLICA "LABOREM EXERCENS, nace en **POLONIA: EL SINDICATO SOLIDARIDAD**, la figura de **OMAR TORRIJOS**, en Panamá, la Confederación Mundial del Trabajo CMT celebra sus congresos XX, XXI, XXII; La guerra de las Malvinas.

Resurge el **PARLAMENTO EUROPEO**, **EMILIO COLOMBO**; la Federación Sindical Mundial realiza sus X, XI y XII Congresos; **REGIS DEBRAY**, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), realiza su IV y V Congresos.

Se constituye la Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación y Hotelería (FEMTAA); **LA NOVELA 1984, DE GEORGE ORWELL**.

La Central Latino Americana de Trabajadores (CLAT) realiza sus VIII y IX Congresos; La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISL), realiza sus XIII, XIV Congresos; Surge el sindicato **SOLIDARIDAD** en Polonia, y **Lech Walesa** como su líder, ganador del Premio Nobel de la Paz.

Se realiza el **X CONGRESO DE LOS SINDICATOS CHINOS**, en Brasil nace el **MOVIMIENTO DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA**, las principales organizaciones sindicales internacionales enfrentan el régimen de Pinochet, de Chile.

La Organización Regionales Interamericana de Trabajadores (ORIT) celebra sus XI, y XII Congresos

**MUERE ARÍSTIDES CALVANI**, inicia **LA RONDA DE URUGUAY**, **EL PAPA JUAN PABLO II EN POLONIA**;

**ENTRADA DE ESPAÑA A LA UNION EUROPEA, libro "LA RAZÓN DE MI VIDA", de Evita Perón, IGLESIA, ECUMENISMO Y POLITICA, DE JOSEPH RATZINGER, MARIO VARGAS LLOSA SE INICA EN LA POLITICA PERUANA.**

**Los palestinos inician "La Intifada", César Chávez, líder de los campesinos de origen mexicanos que trabajan en los Estados Unidos, con la no violencia y ayunos.**

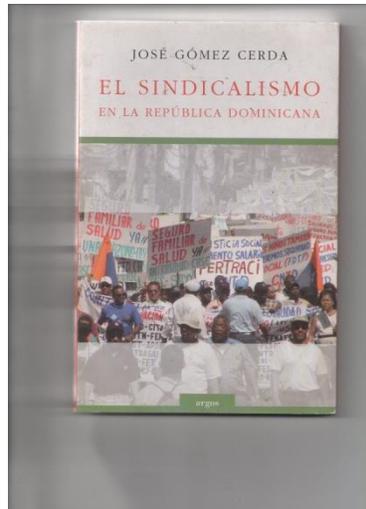
**CAIDA DEL MURO DE BERLIN, Gorbachov explica la Perestroika, La reunificación de Alemania, MASACRE EN CHINA. CONVENIO DE LOME, entre los países de la Unión Europea y los Estados ACP (África, el Caribe y el Pacífico).**

**CHILE: Termina la dictadura de PINOCHET. DEBATE DE FUJIMORI Y VARGAS LLOSA, Se firma "El Tratado 4 + 2" (EE.UU., URSS, Gran Bretaña y Francia + RFA y RDA). LA CAÍDA DEL COMUNISMO**

**Además; EL SINDICALISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. 1981. 1990; CATALOGO DE LIBROS DE JOSÉ GÓMEZ CERDA.LAS REDES SOCIALES.**

---

# LIBRO DIGITAL; EL SINDICALISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



## PRINCIPALES TEMAS

**PRÓLOGO, por Henry Molina**

**LOS ANTECEDENTES, JOSÉ EUGENIO KUNHARDT; (1865-1928)**

**VIDEO; Historia del sindicalismo dominicano. I PARTE**

**ASCENSO DE TRUJILLO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**MAURICIO BAEZ, ASESINATO DE TRUJILLO**

**NACE LA FOUPSA, SE CREA LA CASC**

**HUELGAS, CONTRATOS COLECTIVOS**

**ELECCIÓN DE JUAN BOSCH COMO PRESIDENTE**

**DERROCAMIENTO DE BOSCH**

**LOS ASESORES DE LA CASC, HUELGA GENERAL CONTRA EL SEGURO SOCIAL**

**LA GUERRA CIVIL Y LA INTERVENCION NORTEAMERICANA**

**V CONGRESO DE LA CLASC. ENCUENTRO DE TRABAJADORES DEL MUNDO**

**PRIMERA CONFERENCIA SINDICAL SOBRE INTEGRACION Y DESARROLLO DE AMERICA LATINA.**

**VIDEO HISTORIA DEL SINDICALISMO DOMINICANO 1965-1970**

**DIVISIÓN DE LA CASC. V CONGRESO**

**OTROS LIBROS SINDICALES. VI CONGRESO DE LA CASC**

**ASESINATO DE MAMÁ TINGÓ, 7 DÍAS CON EL PUEBLO**

**ASESINATO DE MISTER BECA, EL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT)**

**SECTORES SINDICALES IMPORTANTES**

**PLAN DE CULTURA POPULAR DE LA CASC**

**EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP)**

**MÁS LIBROS SINDICALES**

**OTRAS ACTIVIDADES DEL SINDICALISMO DOMINICANO**

**PROCESO DE UNIDAD ORGANICA Y PROGRAMATICA**

**CREACIÓN DEL CNUS. El Sindicalismo Dominicano en el entorno Internacional.**

**HUELGAS DE ENFERMERAS**

**HISTORIA DEL CASO DE MAMÁ TINGÓ**

**ÚLTIMOS CONGRESOS DE LA CASC, CNTD Y LA CNUS.**

**LIBROS Y LITERATURA EN EL SINDICALISMO DOMINICANO.**

**RETOS DEL SINDICALISMO. DESAFIOS DEL SINDICALISMO DOMINICANO**

**ACTUALIDAD DEI SINDICALISMO DOMINICANO**

**ACTIVIDADES VARIAS**

---

**CATALOGO DE LIBROS DE JOSÉ GÓMEZ CERDA.**

**LAS REDES SOCIALES**

*JOSÉ GÓMEZ CERDA*

---

# ¡UNIDOS EN LA LUCHA!

NOVELA





José Gómez Cerda

# CONTENIDO

**Prologo de Monseñor Ramón Benito**

**de la Rosa y Carpio**

**PRESENTACIÓN**

CAPÍTULO I. El  
Encuentro.

CAPÍTULO II.  
Nos organizamos

CAPÍTULO III. La  
Huelga.

CAPÍTULO IV. Las  
Realidades.

CAPÍTULO V.  
¡Unidos en la  
Lucha!

CAPITULO VI.  
Conocer el  
Ambiente.

CAPÍTULO VII. De  
Repente...

CAPÍTULO VIII.  
¿De dónde viene  
el Dominio?

CAPITULO IX.  
Volver al Campo.

José Gómez Cerda

---

**LACULTURADOMINICANA**



## INDICE DEL LIBRO

### PRESENTACIÓN

### CAPITULO I

DEFINICIÓN DE CULTURA

FACULTADES INTELECTUALES; Inteligencia, Memoria, reflexión

FACULTADES MORALES; Tradiciones, Costumbres, religión

FACULTADES FÍSICAS; Trabajo muscular, Desarrollo físico

### CAPITULO II

BREVES DATOS HISTÓRICOS CULTURALES

LOS TAÍNOS

INFLUENCIAS DE LOS FRANCESES Y BRITÁNICOS. NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

LA INDEPENDENCIA DOMINICANA

LITERATURA DE INDEPENDENCIA

LA RESTAURACIÓN

LITERATURA DE LA RESTAURACIÓN

## CAPITULO III

LA CULTURA DOMINICANA

LA MEMORIA DEL CAMPESINO

LA REFLEXIÓN

DESARROLLO DE LAS FACULTADES MORALES; LAS COSTUMBRES

LAS TRADICIONES

ASPECTO ESPIRITUAL

DESARROLLO FÍSICO.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DOMINICANAS.

## CAPITULO IV

LITERATURA DEL SIGLO XIX

SALOMÉ UREÑA DE HENRÍQUEZ, GASTÓN FERNANDO DELIGNE, EUGENIO MARÍA DE HOSTOS.

CULTURA POPULAR DOMINICANA; JUAN ANTONIO ALIX, ÑICO LORA, RAMÓN EMILIO JIMENES

## CAPITULO V

TRES ETAPAS DEL PASADO SIGLO; LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA, LA ERA DE TRUJILLO, LA ETAPA ACTUAL

PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.

GRUPOS CULTURALES; EL VEDRINISMO, VIRGIL DÍAZ, ZACARIAS ESPINAL

EL POSTUMISMO; RAFAEL AUGUSTO ZORRILLA, DOMINGO MORENO JIMENES, ANDRÉS AVELINO.

## CAPITULO VI

LA DICTADURA DE TRUJILLO (1930-1961)

LOS NUEVOS, RUBÉN SURO,

LA POESÍA SORPRENDIDA.

JUAN BOSCH

EXTRANJEROS EN LA ERA DE TRUJILLO.

INFLUENCIAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE TRUJILLO.

LA REVOLUCIÓN CUBANA, LA INVASIÓN DEL 14 DE JUNIO, EL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL.

INVASIÓN DEL 14 DE JUNIO

## CAPITULO VII

PRESIDENTES DESPUÉS DE LA ERA TRUJILLO.(1961-2016)

Joaquín Balaguer, Dr. Humberto Bogaert, CONSEJO DE ESTADO, Rafael F. Bonnely, JUAN BOSCH, EL TRIUNVIRATO, LA SEGUNDA INTERVENCIÓN NORTEMERICANA. 1965, Antonio Imbert Barreras, FRANCISCO CAAMAÑO, García Godoy-6 meses, Joaquín Balaguer-12 años, Antonio Guzmán. 4 años, Jacobo Majluta, 42 días, Salvador Jorge Blanco-4 años. Joaquín Balaguer -10 años, Leonel Fernández- 4 años, Hipólito Mejía- 4 años, Leonel Fernández, 8 años, Danilo Medina. 4 años ...

## CAPITULO VIII

CULTURA POPULAR. LA CULTURA CAMPESINA SE CONVIERTE EN POPULAR.

CENTROS CULTURALES; PLAZA DE LA CULTURA DE BONAO, SALA DE LA CULTURA, CENTRO CULTURAL EDUARDO LEÓN JIMENES

LAS BIBLIOTECAS DOMINICANAS

## CAPITULO IX

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA RADIO DOMINICANA. EMISORAS DE RADIO  
 PERIODISMO DOMINICANO  
 LA TELEVISIÓN DOMINICANA; MACARIO Y FELIPACANALES DE TELEVISIÓN, ANUNCIOS  
 COMERCIALES.

LA CINEMATOGRAFÍA DOMINICANA: MARÍA MONTÉZ, ZOÉ ZALDAÑA

## CAPITULO X

DOMINICANOS EN LOS DEPORTES; BEISBOL, CAMPO Y PISTA, BALONCESTO, FÚTBOL, VOLIBOL.

## CAPITULO XI

PINTURA DOMINICANA, ThéodoreChassériau, (Pintor universal nacido en la Republica Dominicana)

LA LITERATURA

## CAPITULO XII

MANIFESTACIONES CULTURALES, OTRAS EXPRESIONES CULTURALES

CANTANTES DOMINICANOS: EDUARDO BRITO, CASANDRA DAMIRÓN, MARIDALIA  
 HERNÁNDEZSONIA SILVESTRE, JUAN LUIS GUERRA ANTHONY RÍOS  
 MERENGUES DOMINICANOS, BACHATAS

## CAPITULO XIII

HISTORIADORES DOMINICANOS: Antonio del Monte y Tejada, Bernardo Pichardo, José Gabriel García, Emilio Rodríguez Demorizi, Bernardo Vega, Frank Moya Pons, Orlando Inoa. Mu KienSang Ben presidenta de la Academia Dominicana de la Historia  
 Historiadores.

FOLKLORISTAS DOMINICANOS; Edna Garrido, Fradique Lizardo, René Carrasco, Dagoberto Tejada, Xiomarita Pérez

## CAPITULO XIV

TEATRO Y DRAMATURGOS DOMINICANOS: Franklin Domínguez, Iván García Guerra, HaffeSerrulle, Rafael Villalona, Ángel Haché, María Castillo, Delta Soto, Juan Fernández, Carlota Carretero, Olga Bucarelli. Giovanni Cruz, Salvador Pérez Martínez (El Pera), LIDIA ARIZA, GERMANIA QUINTANA; LA MÁSCARA

## CAPITULO XV

PERIODISTAS Y ESCRITORES; PREMIOS CONABO DE ORO, HOMENAJE AL DR. SALVADOR PITTALUGA, ESCRITORES GANADORESE, PERIODISTAS GANADORES DE LOS PREMIOS CAONABO DE ORO,

PREMIOS SOBERANO

El Premio Nacional de Literatura, Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jimenes,

PREMIOS ANUALES DE LITERATURA.

ARTISTAS DOMINICANOS RÁDICADOS EN EL EXTRANJERO;

Julio Sabala, CharytinGoico, Billo Frómeta, Juan Llibre, Angelita Carrasco

Pedro Henríquez Ureña y Ernesto Sábato

## CAPITULO XVI

LOS HUMORISTAS DOMINICANOS

Don Paco Escribano, Freddy Beras Goico, Felipe Polanco (Boruga), Cuquín Victoria, Luisito Martí, Julio César Matías, Cheddy García, Fausto Mata

## CAPITULOS XVII

LA ORATORIA

EXPRESIONES CULTURALES DOMINICANA DE ACTUALIDAD.

LA MÚSICA NACIONAL, Música internacional, DIRECTORES DE ORQUESTAS CLASICAS, Cantantes líricos, Violinista.

## CAPITULO XVIII

INFLUENCIAS AFRICANAS EN LA CULTURA DOMINICANA

LOS EMIGRANTES DOMINICANOS, EL TURISMO

## CAPITULO XIX

COSAS NUEVAS EN LA CULTURA DOMINICANA; Las bancas, Iglesias protestantes, LOS COLMADONES, Los Celulares, INTERNET, Las comidas rápidas, los Malls.  
CULTURA PROPIA

## CAPITULO XX

PENETRACIÓN CULTURAL DEL EXTERIOR

CULTURA Y GLOBALIZACIÓN

CIRCUITOS SOCIO-CULTURALES.

CULTURA DE ELITES.

COMUNICACIÓN MASIVA.

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.

CONTROL DE LA CULTURA.

## CAPITULO XXI

LA CULTURA EN LOS TRABAJADORES DOMINICANOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN AGRARIA Y SINDICAL-INFAS, ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS Y ESCRITORES. CAMBOY ESTEVEZ, ESCUELA PARA HIJOS DE TRABAJADORES, PERIÓDICO SINDICAL, Cándido Bidó- sindicalista pintor. EXPOSICIÓN DE LIBROS SINDICALES. PROYECTO UNIVERSIDAD LABORAL DOMINICANA- ULAD, 7 días con el pueblo, Johnny Ventura- Mamá Tingó. EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- INFOTEP, LAS ESCUELAS SINDICALES, PLAN DE CULTURA POPULAR DE LA CASC. Libros sindicales.

## CAPITULO XXII

PROBLEMAS QUE AUN PERSISTEN; APAGONES ELÉCTRICOS, SECTOR INFORMAL, Falta de SEGURIDAD SOCIAL, HAITIANOS EN REPÚBLICA DOMINICANA, DOMINICANOS EN EL EXTERIOR. PROSTITUCIÓN, INSEGURIDAD CIUDADANA, CORRUPCIÓN.

## CAPITULO XXIII

LIBROS DIGITALES Y FÍSICOS

LAS REDES SOCIALES.

José Gómez Cerda



LAS REDES SOCIALES

**PÁGINA WEB**

ACADEMIA HUMANISTA

PORTADA DE LA ACADEMIA HUMANISTA

<http://academiahumanista.org/>

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

## LinkedIn

<https://www.linkedin.com/in/jos%C3%A9-g%C3%B3mez-cerda-3333a587/>

## FACEBOOK

**Presidente de la Asociación Dominicana de Periodistas  
y escritores (ADPE)**

<https://www.facebook.com/pages/Periodistas-Y-Escritores-Dominicanos/148615425290910>

**Presidente de la Central Latinoamericana y del Caribe de  
Trabajadores Pensionados, Jubilados y Adultos Mayores  
(CLATJUPAM).**

<https://www.facebook.com/Clatjupam>

**Presidente del Instituto Jacques Maritain de la República  
Dominicana.**

<https://www.facebook.com/pages/Instituto-Jacques-Maritain-De-Republica-Dominicana/117683571738568>

### IDEAS POLÍTICAS

<https://www.facebook.com/pages/IDEAS-Politicas/413110645437262>

### SINDICALISMO

<https://www.facebook.com/pages/Sindicalismo/189025974572437>

### TRABAJADORES SOCIALES

<https://www.facebook.com/pages/Trabajadores-Sociales/315090515278592>

### ADULTOS MAYORES

<https://www.facebook.com/pages/Adultos-Mayores/613156415383003>

### ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MANIPULADOS

<https://www.facebook.com/pages/Organismos-Geneticamente-Manipulados-OGM/310868382348915>

### YOUTUBE

<https://www.youtube.com/channel/UCwZhODv3PPiPEVyCK8xjU2A>

**TWITTER**

<https://twitter.com/JosGmezCerde>

**FACEBOOK**

<https://www.facebook.com/jose.gomezcerda>

<https://www.facebook.com/pages/Sindicalismo/189025974572437>

**VIDEOS DE JOSE GOMEZ CERDA**

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=jose+Gomez+Cerde&aq=f](https://www.youtube.com/results?search_query=jose+Gomez+Cerde&aq=f)

# Artículos de José Gómez Cerda en portales digitales internacionales.

## ACENTO

PERIODICO DIGITAL DOMINICANO

<https://acento.com.do/author/jgomez/>

---

## WALL STRETT INTERNATIONAL

Periódico digital internacional

<https://wsimag.com/es/authors/651-jose-gomez-cerda>

---

## Catholic.net

[es.catholic.net/imprimir.php?id=65542](https://es.catholic.net/imprimir.php?id=65542)



Por: José Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net. Tomás Moro, político y humanista inglés, nació en Londres, en 1478, murió en esa misma ciudad en 1535, ...

### [Catholic.net - El humanismo Integral](#)

[es.catholic.net/op/articulos/64500/el-humanismo-integral-.html](https://es.catholic.net/op/articulos/64500/el-humanismo-integral-.html)



Por: Jose Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net.

Existen diversas expresiones del Humanismo.

Algunos filósofos defienden el hombre, desde el punto de vista ...

[Catholic.net](#)

[es.catholic.net/imprimir.php?id=64126](https://es.catholic.net/imprimir.php?id=64126)

Por: José Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net. Jacques Maritain (1882-1973)

fue un filósofo católico francés, principal exponente del Humanismo Cristiano.

[Catholic.net](#)

[es.catholic.net/imprimir.php?id=64210](https://es.catholic.net/imprimir.php?id=64210)



Por: José Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net ...  
 Fragmento del libro ARTE, FILOSOFÍA Y POLÍTICA,  
 Según Jacques Maritain, escrito por José Gómez Cerda .

[Catholic.net - Reflexiones sobre el libro Utopía, de Tomás Moro.](#)

[es.catholic.net/op/articulos/65582/enviado65582.html](https://es.catholic.net/op/articulos/65582/enviado65582.html)



El autor del artículo, José Gómez Cerda, es el primero de  
 izquierda a derecha.

Para Tomás Moro la política es sobre todo el arte de lo posible  
 a partir de la ...

[Catholic.net - Arte y Escolástica](#)

[es.catholic.net/op/articulos/64085/cat/.../arte-y-escolastica.html](https://es.catholic.net/op/articulos/64085/cat/.../arte-y-escolastica.html)



Por: José Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net.  
 Jacques Maritain escribió « ARTE Y ESCOLÁSTICA »  
 para reunir los elementos de la doctrina Tomista del arte, ...

[Catholic.net](http://Catholic.net)

[es.catholic.net/imprimir.php?id=65247](http://es.catholic.net/imprimir.php?id=65247)



Por: Jose Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net.

He tenido la suerte de ser padrino de confirmación de mi nieta Tiana Gómez, dentro de un acto donde decenas ...

[Catholic.net](http://Catholic.net) - [Cristianismo y democracia](#)

[es.catholic.net/op/articulos/44424/enviado44424.html](http://es.catholic.net/op/articulos/44424/enviado44424.html)



Por: José Gómez Cerda jose. | Fuente: [www.e-cristians.net](http://www.e-cristians.net).

Muchos jóvenes y adultos de hoy  
buscan una forma de ...

[Catholic.net](http://Catholic.net)

<https://www.es.catholic.net/imprimir.php?id=44424>



Por: José Gómez Cerda | Fuente: [www.e-cristians.net](http://www.e-cristians.net).

Muchos jóvenes y adultos de hoy buscan una forma de ...

[Catholic.net](http://Catholic.net) - [El Arte según Jaques Maritain](#)

[es.catholic.net/op/articulos/.../el-arte-segun-jaques-maritain.html](http://es.catholic.net/op/articulos/.../el-arte-segun-jaques-maritain.html)



Por: José Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net. El arte pertenece al hacer, que es crear cosas que sean capaces de emocionar y complacer el alma humana, ...

con la tecnología de  Búsqueda personalizada de Google

[Catholic.net](https://es.catholic.net)

[es.catholic.net/imprimir.php?id=64707](https://es.catholic.net/imprimir.php?id=64707)



Por: José Gómez Cerda | Fuente: Catholic.net. Emmanuel Mounier nació en Grenoble, Francia, el primero de abril de 1905. Durante su juventud militó en la ...

[Alceu Amoroso Lima, un fundador de la democracia cristiana ...](https://es.catholic.net)

<https://es.catholic.net/imprimir.php?id=44465>



[academiahumanista.org](http://academiahumanista.org)

---

## LA RADIO DOMINICANA

### Radio raíces

<http://www.radios.com.do/raices/>

### LA PRIMERA 88.1 FM

<http://www.radios.com.do/primer/>

### CDN RADIO

<http://www.radios.com.do/cdn/>

### RADIO SANTA MARÍA

<http://www.emisorasdominicanasonline.com/radio-santa-maria-la-vega-República-dominicana>

## RADIO AMISTAD- SANTIAGO

<http://www.radios.com.do/luz-am-santiago/>

## PERIÓDICOS DIGITALES DOMINICANOS

---

[LISTÍN DIARIO](#)

[HOY](#)

---

[DIARIO LIBRE](#)

[EL CARIBE](#)

---

[NUEVO DIARIO](#)

[EL NACIONAL](#)

---

[EL DÍA](#)

[LA INFORMACIÓN](#)

---

[EL METRO](#)

---

[Acento.com.do/](http://Acento.com.do/)

---

## CANALES DE TELEVISIÓN DOMINICANOS

[CANAL 37. CDN](#)

[DIGITAL 15](#)

[COLOR VISIÓN-CANAL 9](#)

**ANUNCIOS DE PUEBLOS DOMINICANOS**

<https://www.youtube.com/watch?v=FQkllnUxyds>

**INFORMES;**

**José Gómez Cerda**  
**Celular....1.809.8768913**

[jose.gomezc@claro.net.do](mailto:jose.gomezc@claro.net.do)